LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Sábado 1º de Agosto de 1885 | Año V—Número 1460

SUMARIO

Ha de ser espada de palo.
Telegramas.
Un error de consecuencia.
El duelo de ayer.
Congreso Nacional.
Noticias.
Revista comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Ha de ser espada de palo

Tenemos pendiente sobre nosotros la contestacion que en su primer noticia anuncia para el número de hoy, *El Nacional* de ayer tarde, diciendo: que á causa de la hora avanzada en que ha leido nuestro artículo *Misterio inesplicable*, se ve privado de responder como se merece, á los estrafalarios ataques que hemos hecho al Banco de la Provincia.

Ante todo, debemos hacer presente al colega que nosotros no hemos atacado al Banco, y que su deseo vehemente de defenderlo de ataques que no se le han hecho, está fuera de lugar.

Hemos tratado de esplicarnos razonablemente la situacion relativamente favorable en que se encuentra, despues de seis ó siete meses de decretado el curso forzoso, situacion tan favorable que le permite entrar hoy á hacer operaciones en jiros (segun lo han anunciado los diarios) cuando esos mismos meses atrás habia concluido con sus reservas en el estranjero, comprometiéndose en pérdidas de consideracion.

No encontrabamos, como no encontraba el comercio, la razon clara y precisa de este cambio radical en su situacion, y creimos de nuestro deber hacerlo público, pidiéndole esplicara este fenómeno incomprensible.

En esto no ha habido ataque alguno que pueda producir *respuesta como se merece*, es decir, aplazamiento para oir las célebres verdades del barquero, cuando lo que en salvaguarda del interes del establecimiento hemos pedido como simple esplicacion satisfactoria.

Hemos dicho que el Banco de la Provincia se proponia girar sobre el estranjero, y que empezaba á recibir fuertes cantidades en oro amonedado, cuando seis meses atrás habia plantado, despues de fuertes pérdidas. ¿Cómo podia haber cambiado tan súbitamente su situacion?

Entretanto en el campo de las conjeturas no encontrábamos que pudiera haberlo hecho sino caucionando ó vendiendo títulos públicos que hacian parte de su capital efectivo, y que le daban un buen interés reteniéndolos en sus arcas, y apareciásenos, como si trataran de quemar las naves como un último esfuerzo para salir airosamente del mal paso en que se habia metido. Esto se dejaba traslucir pero no se decia.

Pero, parece que el hecho de insinuar por sobre lo alto la cuestion, ha hecho escozor en la llaga, y los dos diarios que defienden al Banco, se nos han dejado descolgar; uno con la respuesta mas redomadamente tonta que hemos leido hasta ahora, y el otro con la amenaza mas sériamente significativa que es posible pensar.

Debemos tomar nota de lo que *Alcazira* ó *Manomora* nos contesta; porque conviene tenerlo en cuenta para lo que el financista, que es lumbrera del Banco de la Provincia, y partidario de hacer pesar su opinion competente en el público, pueda contestarnos esta tarde en *El Nacional*.

El tal *Manomora* dice, que el Banco de la Provincia, con sus 34 millones de capital propio, ha disminuido su cartera para pagar sus deudas en Europa y cubrir las *pérdidas enormes* que le causó la medida de girar.

Agrega, que restringió sus descuentos, limitándolos á una pequeña suma mensual; fortaleció su encaje con un aumento de depósitos (sic) y *merced á un manejo hábil y discreto* (¿secreto?), cuya lentitud ha hecho que no pesara en plaza, ni perjudicara al comercio, pagó y SIGUE PAGANDO con la religiosidad de siempre, los créditos que contra el tenia y TIENE EN EL ESTRANJERO.

Es justamente lo que nosotros pensábamos que debia haber sucedido, entrando al campo de las conjeturas.

Con su capital ha disminuido su cartera pagando sus deudas en Europa, nos dice el defensor del Banco, y ademas ha cubierto con él las pérdidas enormes que le causó la medida de girar. Demonio! Entonces el capital del Banco de la Provincia ha entrado á llenar un pozo de Airon, ni mas ni menos, y como el Banco no tiene su capital en oro y como su circulacion fiduciaria está limitada por el decreto de curso forzoso, no ha tenido otra cosa que hacer que apelar á los títulos de crédito con amortizacion é interes determinados.

Lo de la restriccion de descuentos está muy bueno para teoria, pero no para formar encajes metálicos de consideracion, y lo de fortalecer el encaje metálico con un aumento de depósitos, no podemos entenderlo, porque escapa á la mas lista penetracion.

Se depositan sumas á oro para estraer oro, pues no creemos que nadie sea tan tonto para dejar su oro y recibir papel en cambio.

Si se trata de depósitos á papel, siempre tropieza uno con la limitacion de la circulacion fiduciaria del establecimiento, que por mas que se restrijan los descuentos, sus medios de operar son conocidos, y no es posible dentro de ellos, crear de la noche á la mañana, una gran masa de metálico para entrar á las operaciones de giros.

Pero esto de que pueda girar el establecimiento, cuando «El Diario» dice que el Banco *sigue pagando los créditos que contra él existen en el estrangero*, es algo que francamente sorprende; pues no se concibe que antes de pagar se vuelva á girar en descubierto, sobre todo despues de una operacion que para nosotros como para el estrangero fué ruinosa á todas luces.

Lo dicho: aquí hay un misterio inesplicable de que es imposible darse cuenta razonada de él, si el Directorio del Banco no nos da la llave para poder descifrarlo.

Se asegura que el Banco de la Provincia no ha negociado sus títulos, y se dice que solo los que viven en la luna pueden sospechar lo contrario; pero en seguida el mismo defensor del establecimiento, como si algo le estuviera de mas el callar, agrega: y suponiendo que el Banco de la Provincia hubiera negociado en parte ó en todos esos titulos ¿qué tendria que decirle nadie por ello? Ese capital es del Banco, dice, y su Directorio puede disponer de él como mejor le parezca dentro de los límites de la carta del Establecimiento.

Eso, justamente eso, era lo que nosotros encontrábamos que al parecer se estaba haciendo:

Que el Directorio estaba disponiendo como mejor le pareciá del capital del Banco, sin que la Legislatura, siquiera por pudor, entrara á tomar cartas en el asunto.

Que aquello se estaba manejando á la de Dios es grande, como se manejan los dineros fiscales en La Plata, y justamente eso era lo que encontrábamos poco conveniente para el crédito de la institucion, y para los intereses del comercio en general.

Pero, no era nuestro ánimo engolfarnos en el asunto, sino simplemente hacer constar lo que uno de los defensores del Banco de la Provincia dice, para tenerlo en cuenta, miéntras se produce la respuesta campanudamente anunciada en *El Nacional*, que la esperamos con ánimo sereno, sin que ni por ser de antemano hecha en tono de amenaza, supongamos que tenemos colgada sobre nosotros la espada de Damocles pendiente de un cabello.

Ha de ser espada de palo, completamente inofensiva y fácil de hacer á un lado.

TELEGRAMAS DE «LA TRIBUNA NACIONAL»

(Agencia Havas)

Crédito para la espedicion á Madagascar

PARIS—Julio 31—La Cámara de Diputados aprobó en su sesion de ayer tarde el crédito de doce millones de francos, pedido por el Gobierno para activar la espedicion de Madagascar.

El acorazado italiano Morosini

VENECIA—Julio 31 — Realizóse ayer aquí el lanzamiento del nuevo y poderoso acorazado italiano *Francesco Morosini*. Asistieron el Rey Humberto, los ministros y gran número de diputados.

La operacion tuvo el mas feliz éxito, y hubo con este motivo grandes festejos populares favorecidos por un tiempo espléndido.

De nuestros corresponsales

SANTIAGO DE CHILE—*Julio 31*—El Presidente Iglesias dirijió una nota á monseñor Tovar dándole las gracias á nombre del Gobierno por la sagacidad y prudencia desplegada en los procedimientos encaminados al restablecimiento de la pacificacion interna de la República.

El general Iglesias acompañado del Ministro de la Guerra, visitaron los cuarteles y fuerzas acantonadas en Lima, siendo recibidos con muestras de simpatía.

MONTEVIDEO — *Julio 31* — Falleció esta tarde la anciana abuela del Presidente Santos.

Los miembros de la Municipalidad, acompañados del Jefe Político, se trasladaron esta tarde al Asilo del Buen Pastor, para proceder á la clausura de dicho establecimiento religioso. Este ruidoso asunto ha sido hoy la novedad del dia. El asilo dista 4 kilómetros de la ciudad; desde las primeras horas empezó á reunirse gente. A las 2 de la tarde habia mas de 2000 personas. El club católico en corporacion encontrábase desde temprano frente al asilo. Llegaron las autoridades y conferenciaron en el salon de recibo, levantaron el acta, leyendo ésta á la hermana superiora. Las hermanas de caridad fueron recojidas por la señora Jakson y conducidas á una casa particular, situada en la calle 18 de Julio, entre Daiman y Arapey, donde permanecerán algunos dias.

En aquel asilo habia como [illegible] jóvenes que fueron conducidas al Asilo de Mendigos.

Las hermanas recibieron generosos ofrecimientos de las comunidades religiosas de esta ciudad y de algunas de esa, asi como de católicos acaudalados.

El club católico puso carruajes á disposicion de las hermanas y asiladas.

Mañana continuarán las visitas de inspeccion á las casas religiosas y se cree continúe la resistencia como en el Asilo del Buen Pastor. La autoridad gubernativa está dispuesta á hacer cumplir la ley que motiva estos incidentes.

Asegurábase tambien, que algunas comunidades religiosas abandonarian el país.

El premio mayor de la loteria jugada hoy aquí, cayó en el núm. 7157, que fué vendido en esa.

Esta noche hay una gran reunion en el club católico para tratar del asunto del momento.

Mañana á la noche reúnense en casa del Dr. Mendoza varios caballeros argentinos, para fundar el club social de sus compatriotas.

ROSARIO—*Julio 31*—El Dr. Irigoyen embárcase mañana para Santa Fé. Pasará á Coronda, regresará por tierra hasta la Cañada de Gomez, tomando el tren para las provincias. En Santa Fé y Coronda proclamaráse su candidatura.

En breve haráse la proclamacion de Juarez Celman en Villa Constitucion.

El *Precursor* conduce á esa al gobernador Gavier y al Senador Pizarro.

La aduana ha liquidado durante el mes de la fecha 229.496 pesos. Recaudó 373,252.

Por invitacion de treinta y tantos respetables caballeros, en los salones del Centro Comercial tendrá lugar el domingo una reunion á objeto de organizar trabajos para la fundacion de una escuela de Artes y Oficios. Hay las mejores disposiciones, en ese sentido.

Durante el mes han entrado 326 buques, cargados y en lastre. Salieron 19 para Europa con frutos diversos.

En el mismo mes han ocurrido 112 defunciones.

El crup hace estragos entre los niños; las familias están alarmadas.

Buen tiempo.

El vapor *Hellenes* salió para Liverpool con 20711 bolsas maiz, 4729 trigo, 2460 lino, otros frutos y 109 animales en pié.

Para Boston salió la barca *Megunticook* con 420 fardos lana, 164 cerda, 53 id cueros cabra.

Telegramas de Santa-Fe dicen que el coronel Iriondo citó la guardia nacional de San Javier, Colonias, Coronda, San José, etc., para que el domingo baje á Santa-Fe para recojer las papeletas de enrolamiento.

CÓRDOBA—*Julio 31*—Gran número de personas acompañó anoche al gobernador Gavier á la estacion donde tomó el tren en viaje para esa.

En San Ignacio instalóse el club juarista en esta forma: Presidente Manuel Astrada; vice presidente Belarmino Torres, Celeano Sanchez; Secretarios Cárlos Ponce, Malarin, Faustino Sanchez y Manuel E. Sanchez; Tesorero Cipriano C. Salguero. Al pié van mas de seiscientas firmas.

Llegó hoy el gobernador de San Juan Dr. Doncel.

UN ERROR DE CONSECUENCIA

Lo es y muy grave la poca ó ninguna atencion que la prensa, verdaderamente nacionalista de esta capital, presta á la convencion que está reformando la constitucion de la provincia.

La capitalizacion de Buenos Aires no es todavia mas que una mera delimitacion política.

Muchas y muy estrechas relaciones quedan subsistiendo aún entre la capital y la provincia de que fué parte importantísima; y algunos de esos vínculos, basados sobre razones permanentes, resistirán hasta la accion del tiempo.

Así, nada de cuanto suceda en la provincia debiera sernos indiferente, sobre todo en el órden político.

Somos, pues, los primeros en condenar esa indiferencia, en que confesamos haber incurrido como tantos otros.

Ayer condenamos la composicion y la actitud francamente hostil de la Cámara Legislativa de La Plata y la injustificable tiranía del Dr. Rocha sobre toda la provincia.

Hoy tenemos que denunciar un acto que no trepidamos en calificar de atentatorio contra la Constitucion, á la vez que alarmante para los grandes intereses comerciales radicados en la capital.

La convencion reformadora de La Plata, pasando por sobre las juiciosas observaciones de uno de sus miembros, acaba de sancionar que la Lejislatura de la provincia podrá, con dos tercios de votos, autorizar *la inconversion y el curso forzoso* de los papeles de su Banco.

Como puede verse por el discurso que á continuacion insertamos, el convencional doctor Rojo ha demostrado con tino que esas cosas pueden ser obra del consenso público ó de un acto administrativo, en un momento de crisis económica, pero jamas de una ley ni de la Constitucion de un pueblo que se respete.

Nosotros vamos mas allá.

Nosotros decimos que esa facultad inconstitucional es imprudente, no solo es una amenaza contra la renta nacional, sino contra el comercio, contra la fortuna pública y contra el crédito en el esterior.

La Lejislatura de La Plata podria sorprendernos cuando y cuantas veces lo pareciese, con un decreto mortal de inconversion y curso forzoso.

Y como el Banco de la Provincia está en esta plaza y se halla íntimamente ligado con el comercio, con la propiedad y con el crédito, claro es que aquella facultad escandalosa seria como el fuego en manos enemigas, y que aplicado al Banco haria volar hasta los cimientos sobre que reposamos con demasiada confianza.

He aquí el discurso del convencional doctor Rojo.

Señor Presidente:

He de negar mi voto al artículo 31, que se nos propone para reemplazar al que lleva igual número en la Constitucion vigente, y creo de mi deber manifestar en pocas palabras la razon de mi negativa.

Los dos artículos, aunque semejantes en apariencia, difieren esencialmente.

El de la Constitucion vigente contiene una prohibicion absoluta de dictar leyes: 1º que directa ó indirectamente autoricen la suspension de pagos en metálico por establecimiento alguno de Banco, sea público, sea privado; 2º la circulacion de sus billetes como moneda corriente, y 3º nuevas emisiones de papel moneda.

El artículo que se nos propone levanta las dos primeras prohibiciones y atribuye á la Legislatura la facultad de legislar esas materias, con tal que tengan la sancion de dos tercias de votos.

Como se ve, estas dos cláusulas, mas que diferentes, son opuestas entre sí.

La una prohibe absolutamente; la otra permite, aunque bajo la condicion de una mayoria especial, de que voy á prescindir por ahora, para considerarlas solamente en lo sustancial.

La Constitucion vijente prohibe.

El proyecto permite.

¿Cual de las dos cláusulas es correcta?

Siempre que se trate de conferir una facultad nueva, como en el presente caso, surje ante todo una cuestion previa y decisiva.

Esta cuestion es la de la constitucionalidad de la facultad que va á crearse.

Considerando el asunto bajo esta faz, yo me pregunto si las dos cláusulas, la vijente y la proyectada, son correctas ante la Constitucion Nacional, que debe ser nuestra regla de criterio en el presente caso.

Desde luego opino que la prohibicion vijente es inofensiva, por cuanto no hace mas que repetir en concreto diversas disposiciones de la Constitucion Nacional. Apenas si ese tiene el inconveniente de que la repeticion sea obra de una autoridad, inferior á la que lo dijo por primera vez.

No sucede lo mismo con la facultad que se quiere conferir á la Lejislatura, bajo la única condicion de los dos tercios de votos.

Digámoslo francamente.

Llamemos las cosas con su verdadero nombre.

El proyecto quiere que confiramos á la Lejislatura la facultad para autorizar la *inconversion*, y por consiguiente, el *curso forzoso* de los billetes del Banco de la Provincia.

¿Tenemos poder para hacerlo?

Evidentemente nó!

El Banco de la Provincia está reconocido en el art. 104 de la Constitucion Nacional como Banco de Estado.

Si tuviésemos poder para autorizar, por medio de la Lejislatura, el curso forzoso de los billetes del Banco, lo tendríamos para perjudicar y nulificar la renta nacional, que, segun el inciso 1º del art 67, se pagaría con billetes inconvertibles y depreciados sin límite.

Por otra parte, el Banco de la Provincia, por ser *Banco de Estado*, no está exento, ni cuando de las Leyes que rigen los Establecimientos de crédito en sus relaciones civiles, ni puede estarlo bajo el imperio de la Constitucion Nacional, del derecho y la justicia.

La inconversion viola desembozadamente la buena fé pública, que es la base moral de todo Banco; y el curso forzoso, que es la impunidad de la bancarrota, altera las condiciones de los contratos, viola el derecho de propiedad y amenaza la fortuna pública.

El proyecto ataca, pues, todavia, bajo este respecto, los artículos 17 y 67, inciso 11 de la Constitucion Nacional.

Pero supongamos que estas disposiciones constitucionales no existiesen.

Supongamos que no tuviéramos esa valla insalvable para estatuir en esta materia.

Siempre tendríamos los principios de derecho, inherentes al sistema de Gobierno que profesamos, y esos principios repelerían la proyectada tiranía de la inconversion y de su obligado curso forzoso.

La inconversion y el curso forzoso pueden salvarse por el consenso universal en una crisis económica.

Pueden tambien ser aceptados, en desesperacion de causa, como temperamento administrativo en una época lamentable.

Pero jamás cabrán en los términos de una ley regular y mucho menos será una facultad constitucional en pueblo alguno que respete el derecho y la justicia.

Nosotros estamos llamados á reformar la Constitucion de la provincia pero á condicion de hacerlo dentro de los principios y bajo las garantías de la Constitucion Nacional.

No podemos, pues, sancionar el artículo que se nos propone porque autorizaríamos inútilmente la impunidad y la tiranía de la bancarrota.

EL DUELO DE AYER

LAINEZ-ROSETTI

Causa del duelo—Preliminares—Dificultades en la eleccion de armas—Lugar del duelo—Resultado.

Una noticia publicada ayer en La Tribuna Nacional que consignaba el rumor de estarse arreglando un duelo entre dos periodistas,—directores ambos de dos diarios de la tarde,—se confirmó completamente ayer por la mañana, y con este motivo nos pusimos en campaña con el objeto de dar todos los antecedentes y el resultado del lance.

Todos conocen la causa del duelo y las personas que en él tomaron parte.

El «Diario» se burlaba de «Sud-América,» y de su Director apropósito de una correspondencia falsa, y por que segun decia, se vendian sus acciones en plaza con grande desmérito, afirmando, que seria fácil comprar la mayoría de las acciones de ese diario á bajo precio, y que finalmente, los rochistas no tenian porqué apurarse en comprar esas acciones, pues pronto serian todas de los miembros de ese partido, etc.

«Sud-América» dijo, por su parte, que si los rochistas habian comprado acciones del diario era porque el negocio seria bueno, agregando otras cosas mas que debieron irritar profundamente al Director de «El Diario».

De estos insultos recíprocos resultó que el señor Lainez se considerara agraviado en su honor,—y sobre todo á causa del último 'suelto' de «Sud-América» en que se le decia que detrás de sus escritos no habia un hombre,—y con este motivo resolvió enviarle sus padrinos, para que le retasen á duelo.

X

Los padrinos elegidos por el Sr. Lainez fueron los señores Diputados Nacionales Julio Dantas, y señor Gorostiaga.

Estos se presentaron anteayer en la redaccion del diario «Sud-América» é indicaron al señor Rosetti la delicada comision que los llevaba allí.

El señor Rosetti les manifestó que desde ese momento daba plenos poderes á los señores Dres. Roque Saenz Peña y José María Ramos Mexia para que lo representaran en aquella emergencia.

En este estado las cosas, comenzaron las conferencias entre los padrinos, algunas de las cuales se realizaron en casa del Dr. Roque Saenz Peña.

X

En las primeras entrevistas los padrinos del señor Lainez manifestaron que, como su ahijado era el agraviado, tenia el derecho de la eleccion de las armas.

Dijeron ademas, que, como consecuencia de este derecho, proponian que el duelo á efectuarse seria á sable, á primera sangre.

Los padrinos del señor Rosetti espusieron que este era el primer ofendido, que ademas habria desventaja en la lucha, pues su ahijado no sabia manejar esa arma, y que proponian, en cambio, que el duelo se efectuara á pistola.

No consintieron los padrinos del Sr. Lainez en lo que proponian los representantes del señor Rosetti, y despues de varios pasos tendentes á uniformar estas distintas opiniones, no se consiguió llegar á un arreglo definitivo,—y los padrinos del director de «Sud América» aceptaron las primeras proposiciones de los representantes de Lainez.

Llegados á este resultado, se trató del terreno en que debia efectuarse el duelo, eligiendo todos la casa del Sr. D. Manuel Quintana, situada en el pueblo de Flores, en la calle General Lavalle esquina Independencia, á dos cuadras de la estacion del ferro carril del Oeste.

X

Los informes que habíamos recojido durante el dia respecto á este acontecimiento social eran completamente contradictorios, y era dificilísimo orientarse respecto á dónde tendria lugar el duelo, pues las partes interesadas habian tratado por todos los medios de despistar á la Policia.

Así, cuando quisimos ponernos en acecho de este asunto, nos hallamos completamente desorientados, pues nadie conocia el mas insignificante detalle que tuviera visos de exactitud.

Sin embargo, nos dirijimos á casa del Dr. Saenz Peña y le dijimos á boca de jarro:

—Doctor, sé que usted ha sido encargado de una comision delicada, y vengo á pedirle algunos detalles de ella.

—Usted sabe que sobre estas cosas no pueden darse detalles, nos contestó el Dr. Saenz Peña;—sin embargo, despues de las nueve de la noche podré decirle algo.

Nos despedimos. Teniamos la punta del ovillo, y esto nos bastaba. En consecuencia, buscamos un carruaje y lo situamos á media cuadra de la casa de dicho señor, con el objeto de esperarlo á que saliera para seguirle á cualquier parte.

Habria trascurrido media hora de espera en el lugar citado, cuando salió de la casa el Dr. Ramos Mexia y subió á su carruaje que estaba apostado en la esquina de Bolivar y Moreno.

Inmediatamente despues salió el Dr. Saenz Peña y subió á otro carruaje que se hallaba en la puerta de su casa, y los dos se pusieron en marcha por la calle de Moreno hácia el Oeste.

Nosotros nos colocamos con nuestro coche detrás de ellos, y seguimos caminando durante mas de una hora, hasta que nos hallamos en la casa quinta antes indicada.

X

Cuando los dos carruajes llegaron á la casa de D. Manuel Quintana, no habia allí mas que el jardinero y el peon.

La casa se halla rodeada de un hermoso jardin, y las calles circunvecinas son todas de quintas, de manera que no habia posibilidad de que se oyera el ruido de las armas desde el exterior.

Pocos momentos despues de haber llegado los doctores Saenz Peña, Ramos Mexia y el señor Rosetti, llegaron á la puerta de la casa-quinta los señores Manuel Lainez, Julio Dantas, M. Gorostiaga y señor Gonzalez, médico.

Los señores Dantas y Gorostiaga llevaban las armas. Penetraron al salon del ala derecha de la casa, donde debia verificarse el lance, y el cual habia sido completamente desocupado de los muebles que contenia en prevision del hecho.

X

El salon tiene un ancho de unos seis metros, y un largo de ocho, mas ó menos. Estaba alumbrado perfectamente y el piso de madera de la sala permitia que el duelo se realizara con toda comodidad.

Una vez que todos los circunstantes se hallaron reunidos—entre los que se encontraban tambien un hijo del doctor Quintana,—se dió lectura de las actas labradas con motivo de este incidente, las que fueron firmadas por los testigos correspondientes.

En aquel momento el doctor Saenz Peña nos suplicó que nos retiráramos del recinto del duelo, á pedido de los padrinos del señor Lainez, pues como se sabe, ninguna persona estraña puede intervenir en asuntos tan delicados.

Retirándonos; aplicamos el oido á una de las ventanas del salon, para oir lo que adentro pasaba, ya que no podiamos verlo.

Debieron observarse los preliminares de práctica, pues recien á los diez minutos se oyó el primer choque de las armas.

Eran las seis y cuarto.

Despues se oyó durante algunos segundos, un choque ligero, rápido, violento de los sables.

De vez en cuando se oia en el piso el golpe seco de un pié que se iba á fondo.

Despues, por momentos, el ruido de las armas se apagaba;—sin duda los combatientes se reposaban de la lucha.

A los pocos minutos,—cuatro ó cinco—la lucha terminó. El señor Quintana salió al patio y gritó por repetidas veces:

—Julian! ¡Julian!

El duelo habia terminado. El señor Quintana pidió agua para lavar la herida que habia recibido en la cabeza el señor Rosetti,—herida levísima y de insignificante importancia, que el doctor Ramos Mexia atendió en primer momento.

La herida parece que ha sido mas bien hecha por un desvío del arma que por un golpe de filo, pues no tiene profundidad ninguna, y solo ha partido el cuero cabelludo en una estension limitada.

En seguida, despues de hacerse las reverencias de estilo, el Sr. Lainez acompañado de sus padrinos y de su médico, salieron de la casa, tomando el carruaje que regresó á la ciudad cerca de las ocho de la noche.

Los doctores Mexia y Saenz Peña quedaron en la casa, atendiendo al herido, y regresaron algun tiempo despues.

Nos felicitamos de que el duelo, que tanto ha preocupado ayer á los círculos sociales, no haya tenido mayores consecuencias.

REPORTER.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A las 2 1/2 continuó ayer la sesion de la Cámara de Diputados que habia quedado suspendida el miércoles por falta de número.

Se dió cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS:

Mensage y proyecto del P. E. pidiendo un crédito suplementario al Ministerio del Interior por la suma de 150000 pesos m|n., á mas de la suma votada en el presupuesto vigente, destinados á la instalacion de las seis gobernaciones de territorios nacionales que aún no ha sido posible organizar por falta de fondos. (A la C. de Legislacion y la Auxiliar de Presupuesto).

El Senado comunica la sancion definitiva del proyecto que autoriza al P. E. para mandar á España un comisionado especial encargado de estudiar los esperimentos que se hacen con la vacunacion colérica. (Al archivo).

D. Isidoro Acevedo, Comisario de la Policía de la capital, solicita su jubilacion. (A la C. de Peticiones).

Varios vecinos de Bahia Blanca solicitan el pronto despacho del proyecto que autoriza la construccion de un ferro carril que partiendo de ese punto vaya hasta Villa Mercedes, provincia de San Luis. (A la Comision de Obras Públicas).

Los señores Lucio V. Mansilla y Epifanio Portela presentan los diplomas que acreditan haber sido electos diputados al Congreso por la provincia de Buenos Aires. (A la Comision de Poderes).

EL FERRO-CARRIL DESDE ORAN

Concluida la lectura de estos asuntos, se pasó á la órden del dia, continuando en discusion el proyecto del Senado, favorablemente despachado por la Comision de Obras Públicas, que autoriza al P. E. para contratar con D. Mauricio Pennano la construccion y esplotacion de una via férrea, que partiendo desde Oran vaya á empalmar con el ferro-carril de Tucuman á Jujuy, y por cuyo proyecto la Nacion garante el 6 p% sobre el costo total de la obra, durante veinte años.

El Diputado Perez, miembro informante de la Comision, usó de la palabra para manifestar, como ya lo habia hecho en la sesion anterior, que él no era opositor á la mocion del señor Yofre, llamando á los Ministros de Hacienda y del Interior para que tomaran parte en la discusion del asunto, y pidió que ella fuera votada.

Efectuado esto, la mocion resultó aprobada, en cuya virtud y no habiendo otro asunto á la consideracion de la Cámara se pasó á cuarto intermedio miéntras se mandaba aviso á los señores Ministros.

Reabierta la sesion y presentes aquellos, el Sr. Perez empezó por manifestar que deseaba orientarlos del estado de la discusion, pero fué interrumpido por el Sr. Yofre quien se opuso á que el Sr. Perez continuara con la palabra por cuanto no le correspondia, pues era él quien la tenia desde que se habia interrumpido para esperar la presencia de los ministros.

El Presidente entendió lo contrario, y no manifestándose dudas á este respecto, el señor Perez continuó repitiendo en parte su informe de la sesion anterior para demostrar las ventajas del ferro-carril proyectado.

Contestando al cargo que se habia hecho á la Comision de por qué esta habia dado preferencia á este proyecto cuando tenia en cartera otro del P. E. autorizando la construccion de un ferro carril análogo, de Resistencia á Oran, dijo que habia sido teniendo en cuenta que los estudios para esa otra línea importaban medio millon de pesos aproximadamente y la Nacion no estaba en condiciones de hacer esta clase de desembolsos.

A la objecion de que no habia por qué obligar á la Nacion á pagar esta garantía del 6 ojo cuando ella habia sido estipulada en el contrato respectivo por los gobiernos de Salta y Jujuy, dijo que era porque en el contrato citado estos se reservaban el derecho de solicitar dicha garantía del Gobierno Nacional y que sin ese requisito la obra no podia llevarse á cabo.

Agregó que insistia en la conveniencia de la realizacion de este ferro-carril porque en cuanto á la garantía esta era solo nominal, y porque su construccion en la forma propuesta sin hacerse directamente por la Nacion, evitaba el pago del 10 ojo como los que se habian hecho por medio de empréstitos, miéntras que en el caso actual solo tenia que abonar el 6 ojo.

Esta garantía que vendria á importar unos 300000 pesos en los dos primeros años era ademas reembolsable.

El señor Yofre manifestó en seguida que el discurso del señor Perez no habia adelantado en nada el estado de la discusion por cuanto no habia traido ningun dato nuevo, y despues de repetir alguno de los argumentos que adujo en la sesion anterior oponiéndose al proyecto, concluyó pidiendo que el Ministro del Interior contestara informando respecto del estado de las obras que tiene en construccion la República, y si este ferro carril era conciliable con el proyectado por el P. E. de Resistencia á Oran y cuál de las dos líneas era mas conveniente; y al de Hacienda para que manifestara si segun su opinion el estado del tesoro del país estaba en actitud de poder pagar garantías de la naturaleza de la que se trata.

El señor Ministro de Hacienda empezó enumerando las últimas obras públicas ejecutadas y en construccion en la República, y manifestó que en las primeras se habian invertido 27 millones de pesos, restando por abonarse para la terminacion de las otras unos 20 millones mas, es decir de las emprendidas directamente por el P. E.

Reconoció en el hecho de la existencia de capitales que solicitan garantía de la Nacion para obras de esta naturaleza la revelacion del progreso del pais, pues hasta hace poco esos capitales no se aventuraban por empresas particulares llevándolas al interior de la República, pero debiendo contestar en este caso consultando el estado del erario, debia manifestar que si la garantía solicitada debia ser abonada en el año actual ó en el próximo no le seria posible ni conveniente porque tenia que atender á la deuda flotante, cuyo servicio podia hacerse cuando estuvieran terminadas las obras del Riachuelo y de Salubridad, con el solo producto de éstas.

Sin embargo, la opinion del P. E. era de que por ahora no convenia contraer este nuevo compromiso.

Seguidamente usó de la palabra el Sr. Ministro del Interior, quien encontró simpática la idea del proyecto en discusion, manifestando que no estaba habilitado para contestar respecto de si este era ó no mas conveniente que el del P. E.

Dió un informe detallado del estado de todas las obras públicas de la República, manifestando que para la terminacion de las ya emprendidas y para las que están en vías de ejecucion se necesitaban al rededor de 104 millones de pesos.

Usó nuevamente de la palabra el señor Yofre, impugnando el proyecto, y luego el señor Perez defendiéndolo.

El señor Ortiz habló despues elogiando la franqueza que los señores Ministros acababan de usar al contestar las preguntas que se les habian dirijido—de lo cual son una prueba el hecho de haber llevado á antesalas las dos terceras partes de los miembros de la Cámara, que habian ido á felicitarlos.

Contrayéndose á la cuestion, trató de demostrar que no se habian aducido argumentos en contra del proyecto.

Se estendió en largas consideraciones á este respecto, y concluyó pidiendo á la Cámara que se penetrara del asunto y comprendiera sus conveniencias.

El señor Paz (E) dijo en seguida que con objeto de conciliar las manifestaciones de los señores Ministros y lo aseverado por la Comision necesitaba que esta manifestara si en caso de ser aprobado el proyecto en general, se aceptaria una modificacion, estipulando que el gobierno no se obligaria á su garantía hasta Mayo de 1890.

El miembro de la Comision pidió un cuarto intermedio para poder consultar con sus colegas.

Despues de un cuarto intermedio el señor Gilbert á nombre de la Comision dijo que los tres miembros que se hallaban presentes no habian podido coordinar ideas y que para poder tener la opinion de todos hacia mocion á fin de que el proyecto volviera al seno de aquella.

Votada esta mocion fué aprobada y en seguida se levantó la sesion, siendo las 5 p. m.

NOTICIAS

Cuarentena á las procedencias de España—El Departamento Nacional de Higiene, en vista del carácter de gravedad que ha tomado la epidemia [illegible] los buques procedentes de los puertos infestados sean sometidos á las siguientes medidas sanitarias:

1º Someter á cuarentena rigurosa de ocho dias á las procedencias de Valencia y Alicante.

2º Las otras de la costa oriental de España sufrirán una observacion de cuatro dias y las del atlántico de dos.

3º No serán admitidos los buques que arriben á puertos argentinos con enfermos de cólera.

4º Las anteriores disposiciones se aplicarán á todo buque que haya salido de España ó toque en sus puertos desde el 1º del corriente.

5º La cuarentena se efectuará á bordo de los mismos buques en la forma acostumbrada.

6º Se recomienda á los médicos de sanidad el mas exacto cumplimiento de las disposiciones sanitarias del reglamento, referente á las cuarentenas y desinfeccion de los buques, pasageros, equipages y carga.

7º Comuníquese.—PEDRO A. PARDO—*I. Torino*, Secretario.

Estas medidas han sido tomadas de acuerdo con las disposiciones de la Junta de Sanidad de la República vecina y en virtud de la autorizacion conferida al Departamento de Higiene por el decreto de fecha 13 del corriente.

Nos felicitamos que hayan sido atendidas nuestras insinuaciones.

Instituto de sordo-mudos—El canónigo D. Serafin Balestra, que como se sabe ha llegado recientemente á esta ciudad contratado en Roma por nuestro Ministro Plenipotenciario Dr. del Viso, para hacerse cargo de la direccion del Instituto modelo de sordo-mudos y escuela normal anexa, opina que el establecimiento debe estar dividido en tres diferentes secciones, á saber: la 1ª para los sordo-mudos, la 2ª para los ciegos, y la 3ª para cretinos.

Dice el señor Balestra que las criaturas que nacen faltas del órgano del oido se califican impropiamente de mudas, pues si no hablan es simplemente porque no se dan cuenta de la existencia de la voz.

La instruccion, segun el sistema especial del señor Balestra, comienza con la enseñanza á los niños, del modo de respirar, pues los sordo-mudos tienen los pulmones atrofiados á causa de que no los hacen funcionar como es debido por falta del habla.

Despues de esto les enseña á estudiar el movimiento de los labios de su interlocutor, á fin de que puedan distinguir por este medio las diversas voces que se emplean en el lenguaje.

Así preparado el alumno, puede con facilidad modular las palabras, y entrar de lleno en la instruccion de la lectura y escritura.

El señor Balestra asegura que con 8 años de enseñanza se compromete á hacer hablar, leer y escribir al sordo-mudo mas empedernido.

Respecto de la enseñanza de los ciegos se empleará el sistema conocido del tacto.

Con los cretinos solo se conseguirá mejorar en algo su existencia estúpida.

El Instituto á fundarse será análogo al que existe como modelo en Noruega, y del cual tambien fué director el Sr. Balestra.

Imitando á los de Milan y Burdeos, que han producido escelentes resultados, piensa dicho señor que el personal docente del de Buenos Aires debe estar formado por Hermanas de la Caridad, instruidas al efecto en la escuela normal, que funcionará anexa al establecimiento, tambien bajo su direccion inmediata.

Material de guerra del «Godrevy»—En el Ministerio de Guerra y Marina se recibió ayer la siguiente nota suscrita por el Prefecto Marítimo señor Mansilla, dando cuenta del desempeño de una comision que le fué confiada por el Ministro.

Buenos Aires, Julio 31 de 1885.

Cumpliendo las órdenes de V. E., fui esta mañana al Riachuelo acompañado del Ingeniero mecánico de la Prefectura, señor Hunter, con el objeto de tomar las medidas necesarias para evitar que se deteriore el material de guerra que fué desembarcado del vapor *Godrevy*.

En un espacio de cuadra y media, poco más ó menos, existen nueve cureñas y setenta cajones, todos muy grandes, y segun entiendo, con peso de 300 toneladas aproximadamente.

Los cajones, salvo seis que están rotos, se hallan perfectamente acondicionados con zunchos de fierro y las tablas machihembradas.

Todas las cureñas son pintadas, y segun la opinion del señor Hunter solo pueden sufrir oxidacion los ejes de los engranajes de fierro pulido.

Aunque las cureñas se taparan con lonas, siempre habria peligro de oxidacion para los ejes referidos por la vaporizacion de la humedad del terreno donde se halla, la que se aumentará por las fuertes nieblas de esta estacion, lluvias, etc.

La única solucion, salvo mejor parecer de V. E., es mandar este material á Zárate lo mas pronto posible, donde hay local aparente para su conservacion.

Seria conveniente se abran algunos de los cajones para ver el estado en que se encuentran las piezas que contienen, pero no he creido deber hacerlo sin órden especial de V. E., considerando tambien que quizás convendria mas hacer esto cuando estuvieran en Zárate ó en algun otro paraje mas resguardado que el actual.

Los cajones rotos á que antes me he referido, se han mandado componer con los carpinteros de la Prefectura Marítima.

Saludo á V. E. con mi consideracion mas distinguida.—*Cárlos A. Mansilla.*

En vista de este informe, es probable que se ordene la remision á Zárate de los bultos mencionados, previo informe de la Direccion de talleres y arsenales.

La salud del Dr. Navarro Viola—Tenemos el sentimiento de anunciar á las numerosas relaciones del Dr. Alberto Navarro Viola que el estado de su salud continuaba anoche en el mismo estado de gravedad.

La demanda al gobernador de la Rioja—Ante el juzgado correccional á cargo del Dr. Obligado, tuvo lugar ayer á las dos de la tarde, el juicio verbal decretado en la causa que por injurias reales y personales, ha entablado al gobernador de la provincia de la Rioja, D. Jamin Ocampo, el jóven Ramon Agüero, patrocinado por el Dr. Dávila.

Concurrieron este último y el jóven Agüero, no haciéndolo así el demandado. En cambio presentó un escrito, declinando de jurisdiccion, fundado en que siendo gobernador de provincia no podia ser enjuiciado sino dentro de su propia jurisdiccion, esto es, en su misma provincia.

Agregaba ademas que aunque reside en esta ciudad, continuaba siendo gobernador, porque se ocupa en el desempeño de una comision oficial.

Otro de los fundamentos de su escrito, para pedir el rechazo de la demanda, es el de que el demandante es menor de edad.

El Dr. Dávila una vez enterado del escrito á que hacemos referencia, rebatió sus afirmaciones, alegando que el Sr. Ocampo no era tal gobernador de provincia, que habia salido de su jurisdiccion y que por consiguiente se hallaba en el caso de un simple particular, lo que probaba con el hecho de que ejercia el mando el Vice-gobernador de aquella provincia.

Que en cuanto á lo de la comision oficial, no era un motivo de inmunidades para él, por cuanto esa comision la pudo desempeñar cualquier ciudadano.

Y finalmente, respecto á la minoria de edad, solicitó del Juez se mandaran practicar las diligencias necesarias á fin de habilitar la personeria del demandante, pidiendo al mismo tiempo se le nombrara mientras tanto curador provisorio del jóven Agüero, para habilitar su personeria y poder continuar el juicio.

Al terminar el juicio verbal que se realizó de la manera espresada, el Juez puso el decreto de «al despacho» en el escrito presentado por el Sr. Ocampo.

Terrenos de propiedad fiscal—De acuerdo con lo informado por el Inspector General de Ferro carriles, el Gobierno no hará lugar á lo pedido por el señor Juan Coghlan, en su calidad de representante de la compañia del Ferro-carril de Buenos Aires al Rosario, sobre cesion gratuita de terrenos fiscales, próximos á la ciudad del Rosario y limítrofes á la via de la prolongacion á Sunchales.

Unicamente se permitirá á la empresa la ocupacion provisoria de esos terrenos, los cuales podrá adquirir por los precios que representen en el dia.

Para la Sociedad de Beneficencia—Desde Lóndres han sido remitidos cinco cajones conteniendo objetos de bazar, pedidos por la Comision Directiva de la Sociedad de Beneficencia, con el objeto de rifarlos y destinar su producto á aumentar el llamado «Fondo de Pobres», que está á cargo de esta piadosa asociacion.

Los cajones llegaron por los paquetes *Treat* y *Maskelyne*, con cuyo motivo la señora Presidenta ha solicitado que sean despachados libres de derechos por la aduana de Buenos Aires.

Ferro-carriles en construccion—Segun una comunicacion oficial del jefe de los depósitos de materiales férreos establecidos en el Rosario, durante la última semana del mes de Julio que terminó ayer, ha remitido el siguiente material de via con destino al ramal de Chumbichá 1334 rieles, 500 atados eclisas, 120 cajones clavos, 26 id tornillos y 1 id arandelas.

Para la prolongacion del Central Norte: 2080 rieles, 500 atados eclisas, 120 cajones clavos y 25 id tornillos.

Salida de Corrientes—Ayer á las 6 de la mañana zarparon del puerto de Corrientes en viage de regreso para el de esta capital, los buques de guerra, *Maipú*, *República* y *Azopardo*, conduciendo al general D. Juan Ayala con parte de las fuerzas que fueron á sus órdenes para hacer cumplir, en caso necesario, el decreto del P. E. de la Nacion mandando disolver el cuerpo [illegible]

El batallon de artilleria de marina queda por ahora de guarnicion en Corrientes, bajo el mando de su jefe el sargento mayor D. Cárlos Sarmiento.

Del lúnes al mártes próximo llegarán los buques al puerto.

Una vez aquí el general Ayala dará cuenta oficialmente del desempeño de su comision.

El señor Anido—Desde hoy vuelve á hacerse cargo de su empleo de Contador Interventor de la Aduana, el señor Eduardo Anido, que acaba de regresar de Europa al terminarse el tiempo de licencia que obtuvo del Gobierno para ausentarse del país.

Carnes conservadas—En presencia de varios saladeristas y algunas otras personas del comercio de la plaza, el señor Genaro Adesson procedió el miércoles último á abrir en el local de la Bolsa un barril de carne conservada por el sistema que mereció un premio en la Exposicion de Mendoza.

Segun los informes que tenemos, el estado de la carne resultó ser bueno, despues de un año que tenia de envase.

Un trozo de ella se remitió á la oficina química municipal con el objeto de que certificara si contenia alguna sustancia que pudiera ser perjudicial á la salud.

Otro barril idéntico al que fué abierto, quedó depositado en la Bolsa, con el cual se propone probar el señor Adesson que la carne se conservará en el mismo buen estado durante un año mas de tiempo.

El baile de la Bolsa—La Comision de damas encargada de la organizacion del baile de la nueva Bolsa volvió á reunirse en casa del Dr. Gorostiaga, continuando la lista de 2300 invitados á dicha fiesta.

Se ocupó como en la reunion anterior de borrar de ella los nombres de las personas que no podrán asistir al baile por encontrarse ausentes ó de luto y agregar los de otras en su reemplazo.

La Comision no pudo ayer poner término á la espresada tarea. Lo hará hoy para empezar el lúnes, sin falta, como lo hemos ya afirmado, el reparto de las invitaciones.

El número de las invitaciones ascendia ya á 2500, pues se han recibido muchísimos nuevos pedidos.

La Comision de damas, cuyo empeño en dar el mayor brillo posible á la fiesta no puede ser mas decidido, prepara una interesantísima novedad de que guardamos silencio por ahora, con el fin de dar una sorpresa en el momento oportuno á los invitados.

Varias familias de la primera sociedad de Montevideo, entre las que podemos mencionar á la de Marquez, han venido á esta ciudad espresamente para asistir al gran baile.

Club de pelota—En la semana próxima deberá darse comienzo á los trabajos de construccion de la cancha y local para el club de pelota recientemente fundado.

El señor Saturnino Unzué es, como se sabe, el encargado de hacer por su cuenta las obras debiendo cobrar al club despues de terminadas estas el alquiler que se juzgue equitativo.

Teatro Nacional—Con un variadísimo programa tendrá lugar esta noche el beneficio del distinguido maestro don Avelino Aguirre, tan apreciado de nuestro público. La funcion que ha elejido el maestro para su funcion de gracia se compone de dos actos de la Tempestad y el estreno de Nicolasa, zarzuela en un acto, música de Aguirre. Durante los intermedios la orquesta tocará escogidas piezas y el Orfeon Español cantará un himno titulado «A España».

La Tesorería—Esta reparticion del Consejo Nacional de Educacion ha formulado un prolijo y detallado cuadro que figurará en su memoria anual, en el cual se detallan partida por partida todos los pagos que ella ha efectuado durante el año de 1884.

Las cifras que arroja la suma total de lo pagado ascienden á 2.780,000 pesos nacionales próximamente.

La avaluacion de propiedades—El Presidente de la Direccion General de Rentas ha pasado una nota de instrucciones á los inspectores de rentas, encargados de la avaluacion de las propiedades en Misiones y el Chaco.

La nota aludida está concebida en los siguientes términos:

Buenos Aires, Julio 31 de 1885.—*Señor Inspector de Rentas, D. . . . .*—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la ley de contribucion directa y patentes, la Direccion resuelve encomendar á Vd. la avaluacion de la propiedad urbana de los territorios nacionales de Misiones y de las gobernaciones del Chaco, á cuyo efecto le acompaño las instrucciones á que debe ajustar su proceder.

Para el mejor acierto en el desempeño de la comision que se le encomienda, de los territorios de Misiones los dos conjuntamente, y una vez que haya terminado este trabajo adquiriendo en esta primera operacion, la práctica y conocimientos suficientes para el exacto cumplimiento de su mandato, puede dividirse en dos comisiones tomando indistintamente cada una cualesquiera de las gobernaciones.—Dios guarde á Vd. — DAVID SARAVIA—*L. Boado*, Secretario.

He aquí las instrucciones:

1º La avaluacion comprenderá la propiedad raiz de particulares ubicada dentro y fuera de los pueblos. Por propiedad afecta al pago del impuesto, se ha de considerar toda aquella sobre la cual se exhiba un título ó se manifieste posesion que induzca á ser contribuyente.

2º Como datos ilustrativos para el caso, los señores inspectores aceptarán con preferencia los informes que ofrezcan las autoridades. Antes de proceder á la avaluacion se procurará oir á los propietarios ó representantes de estos si hubieran, con el objeto de adquirir la mayor suma de conocimientos que faciliten su cometido.

3º Para tener una idea del valor de los terrenos y edificios en los parajes en que se haya de practicar avaluacion, se esplorará la opinion de vecinos probos y competentes, si no fueran bastantes las referencias deducidas de las ventas mas recientes que puedan adquirir en esta capital.

4º Así como en la capital de la República se hace la avaluacion por secciones, en Misiones y en el Chaco se practicará por departamentos, ó cualquiera otra division política ó administrativa que esté en vigencia.

5º Si hubiese órgano de publicidad, por medio de él se hará conocer de los propietarios el encargo que llevan los señores inspectores.

6º Primeramente se dedicará á reunir todos los datos que sirvan á establecer el cuadro de propietarios de cada seccion territorial. Concluido el cuadro se cerrará estendiendo en el mismo libro un acta en que se haga constar el número de contribuyentes sobre quienes debe pesar el impuesto. Suscribirán el acta el inspector y vecinos de mas notoriedad del Departamento.

Despues de esto, el inspector practicará la avaluacion y dispondrá del reparto de las boletas por medio de las cuales conocerán los contribuyentes las cuotas que se impongan.

7º Comenzando el reparto de las boletas, comenzará la funcion del Juri de reclamos y de la oficina receptora.

El primero actuará por espacio de 30 dias y la segunda cobrará sin recargo hasta un mes despues que hayan concluido los jurados.

8º Habrá uno ó mas juris segun que la estension del territorio lo requiera.

Su apertura y establecimiento queda librada á los Sres. Inspectores, quienes actuando con el empleado de hacienda mas caracterizado, dejará constancia de las resoluciones que adopte.

9º El juri se formará con dos vecinos propietarios nombrados por el inspector; y aceptando el cargo, se constituirá bajo la presidencia de un empleado de hacienda ó de correos, en su defecto.

10. La suma de la avaluacion y de las cuotas se efectuará bajo la firma del comisionado en seguida de la acta á que se refiere el art. 6.

11. Toda decision del jurado para ser tenida en cuenta se dirijirá autorizada debidamente al Sr. Inspector, quien despues de practicar las anotaciones que correspondan en el registro original, reservará esos documentos para dar cuenta de su comision.

12. El registro espresará:

La partida ó número de órden con que se inscriba la propiedad;
La ubicacion de la misma;
La estension;
El nombre del propietario y su residencia;
La avaluacion ó valor que se asigne para la aplicacion del cinco por mil;
La cuota á pagarse;
La reforma ó confirmacion del jurado;
La cuota que se deriva de la resolucion;
La fecha con que se verifique el pago;
Observaciones (si es casa ó terreno solamente y cualquier otro dato pertinente).

13—Una copia del rejistro con el Vº Bº del inspector se depositará en la oficina de rentas de mas categoria establecida en el territorio. El original de ese libro y documentos concordantes se remitirán á la administracion general de contribucion directa, así que concluya el juri de reclamos.

14—De este pliego de instrucciones tomarán razon los jefes de oficina que en ausencia de los señores comisionados deben cumplir lo que en el mismo se dispone.

15—Como resultado de la comision dada á los señores inspectores, pasarán un informe detallado sobre el procedimiento seguido, dificultades halladas y observaciones que deban hacer.

Noticias escolares—En la última sesion que celebró el Consejo Nacional de Educacion se adoptaron las siguientes resoluciones:

Mandar abonar á la Comision escolar de Jujuy por subvencion del primer cuatrimestre del corriente año 16.72 ps. m|n.

A los distritos escolares de la capital por sueldos y alquileres correspondiente al mes ppdo., varias sumas.

[illegible]

Acusar recibo de varios depósitos de dinero hechos en el Banco Nacional por los Juzgados de 1ª Instancia á disposicion de ese Consejo.

Nombrar ayudante de la Escuela núm. 4 del distrito 4º á D. Pedro B. Lapond.

Vocal del Consejo Escolar del distrito 8º á D. Matias Torres.

Ayudante de la Escuela núm. 2, del distrito 6º á D. Luis Libage.

Ayudante de la Escuela núm. 10, del distrito 14 á la Sta. Ana Pueta.

Otorgar el certificado de competencia á la Sta. Catalina Loyola.

Aprobar la fórmula hecha por los profesores de música señores Guidi y Panizza.

Aprobar igualmente el presupuesto para la construccion de un gimnasio en la escuela graduada del distrito 5º.

Aceptar la propuesta del ingeniero Coll para la construccion de un edificio para Escuela en la colonia Resistencia. El costo de esta obra será de 7845 $.

—Conceder la subvencion que solicita el Gobierno de Salta para la creacion de una Escuela en el distrito de la Caldera.

Acceder á lo solicitado por D. Manuel Castros, respecto á la rebaja en el impuesto escolar, de acuerdo con lo informado por la C. de Hacienda.

Sobre retencion de un cadáver—En vista de varias denuncias hechas por algunos colegas sobre la retencion de un cadáver que dias pasados fué bajado de á bordo del *Regina Margherita*, por haberse negado uno de los médicos de sanidad á espedir el certificado respectivo, el Departamento Nacional de Higiene pidió informe al médico que se encontró ese dia en servicio, Dr. Berdier, quien se ha espedido en los siguientes términos:

«Cumpliendo con lo ordenado, debo informar que el dia mártes 28 del corriente, tocándome *por turno* el servicio de sanidad en la *Rada esterior*, me embarqué segun reglamento á las 8 a. m., sin haber visto á los señores ayudantes de servicio, ni en la oficina central ni en el muelle de pasageros.

Ningun otro oficial de la Prefectura Marítima, ni tampoco un dependiente de la agencia Ernesto Piaggio y Ca. me han dicho una palabra sobre el cadáver bajado del *Regina Margherita*.

Concluido mi servicio *en la Rada esterior* regresé al puerto fondeando á las 5 p. m., y viniendo para el muelle se me presentó en un bote un particular á quien yo no conocia y dijo: *que se me habia estado esperando todo el dia* para desembarcar un cadáver.

En el acto desembarqué y he esperado en la ayudantía del puerto hasta que el dicho particular, dependiente de la Agencia, me trajese el acta de defuncion levantada á bordo, con cuyo documento á la vista espedí *ipso continenti* el permiso que es de práctica, en el que tambien está clasificada la defuncion.

Todo el personal de sanidad y de la inspeccion marítima del puerto pueden atestiguar la verdad de lo espuesto.

En el certificado de sanidad que bajo responsabilidad legal han suscrito el comandante y el médico del *Regina Margherita*, el dia 24 del corriente ya constaba la enfermedad de que ha fallecido el referido pasagero D. Atilio Bartoli. Dios guarde á Vd.—*M. Berdier.*

De Bermejo—El sub prefecto de este puerto ha comunicado á la Prefectura Marítima haber fondeado sin novedad á su bordo el vaporcito *Avellaneda*.

El vapor "Coronel Murature"—El sub-prefecto de Bahia Blanca ha comunicado telegráficamente al prefecto marítimo haber fondeado ayer en aquel puerto el vapor de la armada nacional *Coronel Murature*, sin novedad alguna á su bordo.

Movimiento inmigratorio — Por los vapores *Villa del Salto*, *Leda* y *Rio Uruguay*, la Oficina Nacional de Trabajo despachó ayer 86 personas de ambos sexos con destino á Rio 4º.

Para la campaña por los ferro-carriles espidió 64.

La misma oficina recibió 7 pedidos y dió colocacion á 87 individuos.

La existencia en el Hotel era de 250 inmigrantes.

Caco sorprendido—Dos individuos, *raspas* conocidos, penetraron ayer á las 9 a. m. á la joyería Corrientes 228, y mientras uno de ellos distraia al dueño de casa, el otro le hurtó un reloj de oro de propiedad del Dr. Schenver, poniéndose acto continuo en fuga, con tan buena suerte que no se logró aprehenderlo.

Al notar el hurto el comerciante capturó al caco, quien niega terminantemente el hecho que se le imputa.

Empleados de correos—Han sido nombrados por el Ministerio del Interior los siguientes administradores de estafetas:

—En la estacion Velez Sarsfield, señor J. Navarro.
—En la de Tunuyan, el señor J. Chiselitte.
—En la Maypú, M. Orellano.
—En la Chavarria, M. Guzman.
—En la Lopez, A. Oten.

Condenas—El Juez del Crimen doctor Aguirre ha resuelto ayer el proceso seguido á Juan Aristizábal por robo efectuado el 8 de Mayo del corriente año á don Antonio Migues, condenándolo á sufrir la pena de dos años de prision, á la indemnizacion de los daños y perjuicios y al pago de los gastos procesales.

—La Cámara de Apelaciones en lo Criminal ha confirmado la sentencia del mismo Juez que condenaba á dos años de prision al individuo José Enrique Braron por robo efectuado á don Domingo Ferretti, el 5 de Enero de este año.

Pleito García-Nazar—El Juez de lo Civil, Dr. Molina Arrotea, ha señalado el dia seis del entrante mes de Agosto para recibir la declaracion de los nueve nuevos testigos presentados por el Dr. Nazar en el pleito que le sigue el señor Fernando García, sobre nulidad del testamento de doña Felipa García, y el dia 11 del mismo para tomar declaracion á los 12 testigos presentados por la parte contraria.

Con estas declaraciones terminará la prueba, pues el 12 es el último dia del término señalado á ese efecto, salvo el caso de que se presentaran nuevos testigos dentro de ese término y que no se tuviera tiempo de escuchar sus deposiciones.

Puñalada—Nicolás Cazolo infirió ayer á la 1 a. m. á Pascual Stratico, en la casa calle Alsina núm. 851, una grave puñalada en el costado izquierdo y una contusion en el ojo derecho.

En un estado gravísimo se trasladó la víctima al Hospital San Roque; en cuanto al criminal logró evadir la accion de la autoridad.

Prueba de filiacion legítima por posesion de estado—La Cámara de Apelaciones en lo Civil acaba de resolver una importante cuestion sobre prueba de filiacion legítima por posesion de estado en el juicio testamentario de D. Joaquin Baltar, confirmando el fallo de primera instancia que así lo declaraba.

Los antecedentes de esta cuestion son los siguientes:

D. Joaquin Baltar fué casado en primeras nupcias con doña Patricia Hornos, falleciendo esta sin sucesion.

Baltar se casó en segundas nupcias con doña Cayetana García, habiendo tenido los hijos José, Joaquin y Augusto Baltar, cuya filiacion legítima, á falta de las partidas parroquiales, fué probada por posesion de estado. Habiéndose opuesto el Asesor de Menores Dr. Argerich á esta declaracion, hecha por el Juez *á quo*, apeló ante la Cámara de lo Civil y esta acaba de confirmar la sentencia del inferior que declaraba á los antedichos Joaquin y Augusto Baltar, legítimos, únicos y universales herederos de D. Joaquin Baltar, y á este heredero de doña Patricia Hornos, su primera esposa.

El vocal Dr. Saravia fundó su voto de la siguiente manera:

«El fundamento de toda apelacion es el agravio que la sentencia causa á la parte que deduce el recurso; esto es elemental y no se concibe que apele ante el superior de una sentencia favorable en que se concede todo lo que se pide en la demanda.

«En el presente caso la sentencia no causa gravámen alguno al Asesor de Menores, que es el único apelante, ni desconoce alguna de sus facultades en el ejercicio de su ministerio; y el único que podria apelar de ella si se hubiera opuesto á la declaratoria de herederos seria el agente Fiscal por los derechos eventuales del Fisco á la herencia, y no solo no ha apelado sino que se ha adherido á ella.

«La mision del Asesor de Menores es defender los derechos de los menores en juicios juntamente con sus padres ó tutores, y si bien su deber no llega á defenderlos en lo que no fuera justo en su opinion, nada les autoriza á convertirse en parte contraria de sus defendidos, siguiendo pleito contra ellos, como sucede en el presente caso, llevado demasiado lejos con un celo exajerado.

«Pienso, pues, que el recurso ha debido desecharse de plano.

«Los fundamentos del recurso, por otra parte, son á todas luces inconsistentes, como lo ha demostrado en su voto el señor vocal Dr. Pardo, habiéndose justificado la filiacion lejítima de D. Joaquin y de D. Augusto Baltar, en defecto de las partidas de bautismo, por tres escrituras públicas, en que el padre los reconoce como sus hijos lejítimos.

«Voto, pues, por la afirmativa.»

La resolucion de la Cámara viene á sentar jurisprudencia en este asunto.

Biografía de Lavalle—Editada por el señor Pedro Irume, ha aparecido una biografía de este héroe de la Independencia, publicada con motivo de la ereccion de su estatua.

Es un volúmen de cuarenta y tantas páginas, bien impreso y con un retrato en la carátula representando el busto del héroe.

La Comision del monumento, encontrándola muy propia, va á suscribirse á una cantidad de ejemplares, los que serán distribuidos entre el pueblo en el acto de la inauguracion.

Desalojo—La [illegible] Municipal ha pedido al Intendente se ordene el desalojo de la casa calle Corrientes 342 por encontrarse en pésimas condiciones higiénicas.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República .... $ m|n. 1
Interior, R. O. del Uruguay y Paraguay ... 1 40
Esterior ... 1 60
Número suelto ... 0 05

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m|n. 2 70	$ m|n. 5	$ m|n. 9
Interior	4	7	13
Esterior	4 20	9	16

—Los agentes tienen el 20 olo de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUBERT.
Secretario.

Conchilla para paseos—Por la Intendencia se ha aceptado una propuesta de D. Ambrosio Allievi para proveer de ciento veinte toneladas de conchilla al precio de ps. 6.85 cs. m|n. la tonelada.

Dicha conchilla será empleada en las plazas y paseos públicos.

Oficial de justicia—La Cámara de Apelaciones en lo Civil ha nombrado ayer al señor Pelayo Luna, oficial de justicia del Juzgado de Paz de la Seccion 11ª.

Introduccion de piedra—Se ha solicitado del Ministerio de Hacienda la exoneracion de derechos de introduccion para diez mil toneladas de piedra bruta y siete mil ochocientos metros lineales de trotadoras que deben emplearse en el afirmado de la calle Entre-Rios que construyen los señores Finn Butler y Ca.

Horribles quemaduras—En la casa del general Gainza, sita calle General Lavalle 292, que la están refaccionando, trabajaba ayer como á las 12.30 p. m. en preparar un barniz, el pintor Miguel Regolatti, italiano, de 27 años, soltero.

Al efecto en un balde lleno de agua hirviendo que estaba sobre unos ladrillos con un fuego intensísimo, habia metido una pequeña vasija, de un galon, que contenia una mezcla de goma laca y alcohol para pintar los nudos de las maderas.

Por una imprevision injustificable en un hombre del oficio, habia tapado el tarro, lo que dió lugar á que cuando el líquido hirvió hiciese saltar la tapa cayendo todo el contenido entre las llamas, produciéndose como es consiguiente, una fuerte esplosion.

Miguel que estaba inclinado revolviendo el fuego sufrió tales quemaduras que le ha quedado el rostro desfigurado: instintivamente cerró los ojos lo que le ha salvado de quedarse ciego.

Con la violencia del dolor, se tomó la cara con ambas manos las que tambien se ha quemado.

Acto continuo la familia del general acudió y le arrojó algunas ropas de lana con lo que se consiguió estinguir el fuego que ya habia hecho presa de sus ropas.

Poco despues intervino la Policia y condujo á la botica Esmeralda y Tucuman á la infeliz víctima, de donde despues de practicársele la primera cura se le trasladó al Hospital San Roque.

Como se ve este hecho ha sido puramente casual.

El estado de Miguel es tan grave, que inspira sérios temores.

Nombramiento — El señor don Cárlos Chiodi ha sido nombrado auxiliar de la cobranza de afirmado con el sueldo de 82 ps. 67 centavos m|n. mensuales.

Nuevo club de esgrima—Están ya muy adelantados los arreglos que faltaba que efectuar en el nuevo Club de esgrima.

Dentro de poco tiempo este centro contará con todos los elementos necesarios para el confort y dará comienzo á las obras de ensanche proyectadas, en las que se colocarán billares y otros juegos dándose mas amplitud á las salas de esgrima.

Carruaje abandonado—El oficial de servicio de la 15ª seccion policial encontró en la madrugada de ayer, en el bajo de la Recoleta, un carruaje abandonado por su conductor. Se ignora qué le habrá ocurrido, por lo que la autoridad policial se preocupa en averiguar su paradero.

El vehículo tiene la patente con el número 136 y están atados á las varas dos caballos, uno bayo y el otro rosillo oscuro.

Ecos de La Plata—Julio 31.

CÁMARA DE DIPUTADOS—A la hora de costumbre entró á sesion ayer esta Cámara con asistencia de 28 de sus miembros.

Aprobada el acta de la anterior se continuó con la discusion del presupuesto para el año entrante, aceptando las siguientes modificaciones:

Policía de la capital—8 auxiliares á 100 ps. nacionales. Tablada central — Revisador de hacienda 100 id—Id de la Floresta, revisador de hacienda 100 id. Escuela de Artes y Oficios—Secretario, 200; contador, 200; un maestro talabartero, 80; un id zapatero, 80; dos cajistas á 50; un director grabador, 120; alimentacion para 350 niños á razon de 0.30 uno; vestuario para 350 alumnos á razon de tres vestuarios por cada uno al precio de 8 pesos nacionales los ordinarios y á 9 los de gala. Colegio Provincial—Un secretario á 150 pesos; un rector y profesor de filosofía, etimologia, literaturas estranjeras y estética, 400; un id de literatura preceptiva, literatura española y de los Estados sud americanos 200 id de filosofía, historia, física, elementos de derecho y economía política 250; id de cosmografía y topografía 150; id de álgebra, geometría y trigonometría 250; id de química, historia natural é higiene 230; id de latin 150; id de aritmética razonada, geografía y gramática 200; id de francés, inglés y aleman 250; id de música 80; id de dibujo y lavado de planos 100; id de estonografía 40; id de instruccion militar 50; id de esgrima, declamacion y gimnasia 80; id de caligrafía 40. Escuela nocturna—Un preceptor de estudios 80; 5 celadores á 40 pesos uno; 1 portero 30; 2 ordenanzas á 30 ps. uno; 1 peon 25; 1 mayordomo 50; alquiler de casa 200; 20 becas para el internado á 25 pesos una; eventuales 100; fomento del gabinete de física 80; id del de química 50; id de la biblioteca 50; 2 ayudantes de los gabinetes á 40 pesos uno; oficiales mayores de los Ministerios á 310 pesos uno.

La sesion se levantó á las 4 y 30 p. m.

CRÉDITO SUPLEMENTARIO—La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados ha despachado un proyecto abriendo al Presupuesto vigente un crédito suplementario por la suma de 68,400 pesos m|n para abonar los gastos y sueldos de los consejos escolares y otras reparticiones dependientes del Consejo de Educacion.

A LOS CONSEJOS ESCOLARES—El Consejo General de Educacion ha dirijido á los consejos escolares la siguiente circular:

Al Presidente del Consejo Escolar de . . . .—La estadística escolar del primer semestre del corriente año se presta á graves consideraciones, sobre las que llamo encarecidamente la atencion del Consejo que V. preside.

El año 84 cerró con 485 escuelas comunes y 33,478 niños y el primer semestre trascurrido de 1885 nos da 493 escuelas funcionando con una inscripcion de 35,317 alumnos. Es decir que en medio año solo funcionan 8 escuelas mas y la asistencia ha aumentado en dos mil niños escasos, figurando algunos distritos con disminucion de escuelas y de inscripcion.

Esto, despues de los estraordinarios progresos alcanzados en los tres últimos años, es un verdadero retroceso que obliga á los que intervienen en la administracion escolar, á redoblar sus trabajos sin que puedan como en otros tiempos, escusarse con la falta de recursos para instalar las escuelas necesarias.

La H. Legislatura ha votado á libro cerrado y con patriótico desprendimiento todas las escuelas que le fueron pedidas en el proyecto de presupuesto presentado para 1885, pero la mayor parte de los consejos escolares no ha demostrado el menor empeño en asegurar para sus respectivos distritos, los beneficios de esa liberalidad, permaneciendo hasta este momento sin abrirse mas de cien escuelas autorizadas.

Tan incomprensible indiferencia me pone en el caso de hacer un llamamiento á aquellos consejos que teniendo la posibilidad de abrir nuevas escuelas no lo hubieren hecho, pidiéndoles que se apresuren á dotar á sus distritos de esos beneficios.

No ignoro cuán difícil es encontrar en la campaña casas disponibles para escuelas, pero tambien se que en todos los distritos escolares donde los consejos se han tomado con todo empeño el fomento de la educacion, siempre se han hallado los medios de instalar todas las escuelas, viéndome muchas veces en el caso de no concederles mayor número, por haber llenado el que la ley les acuerda. Si la dificultad ha podido superarse en distritos como Loberia, Saladillo, Ranch, Lincoln y otros igualmente estensos y de escasa poblacion, no hay motivo para que con buena voluntad, no lo sean en todos los demas.

Pero no basta abrir escuelas, es necesario hacer que los niños concurran á ellas. Los señores consejeros tienen aquí un campo vasto para ejecutar provechosamente su influencia personal y su autoridad.

El primer medio sobre todo no puede dejar de dar buenos resultados si se emplea con perseverancia. La propaganda en favor de la educacion ha hecho ya mucho camino en la provincia, y fácilmente se puede convencer á los padres, de la necesidad y utilidad que hay de educar á los niños.

Es indispensable evitar que siga malgastándose el dinero en el sostén de escuelas desiertas como algunas que hoy existen.

Esos establecimientos revelan que están mal dirigidos ó que el Consejo Escolar no adopta las medidas de que puede disponer para convencer ú obligar á los padres á que hagan educar sus hijos.

Para no herir la susceptibilidad de los consejos que han desatendido el establecimiento de las escuelas que les corresponden me limito á adjuntar nuevamente la nómina de todos los distritos con las escuelas que pueden instalar.

No dudo que este recuerdo bastará para que los señores consejeros se consagren con ahinco al cumplimiento de la trascendental mision que les está confiada y para ello se apresurarán á abrir las escuelas asignadas y á estimular por los medios á su alcance, la asistencia de todos los niños que estén en estado de concurrirlas.

Dios guarde al Sr. Presidente—Juan O. de Rozas—*Cárlos Monsalve*, Secretario.

Robos—Anteanoche como á las doce, un agente de la jurisdiccion de la seccion 15 detuvo en la esquina Libertad y Santa-Fé al individuo Florentino Ocampo que le inspiró sospechas, pues llevaba bajo el [brazo un gran] bulto.

Conducido á la comisaria confesó que los candelabros de tres luces que era lo que llevaba consigo, los habia robado en una bóveda en la Recoleta perteneciente á la familia de Zelaret.

Purgará su falta en la correccional.

—De su domicilio Paseo de Julio 101 le robaron anteanoche á D. Luis Prado, ropas y dinero que representa la suma de doscientos treinta y un nacionales.

Los *cacos* aprovecharon la ausencia del damnificado.

Se ignora quiénes sean.

La estraccion de loterias — Los interventores nombrados por el Gobierno para fiscalizar las estracciones de las loterias que se juegan en la capital, darán principio desde hoy al desempeño de su cometido.

El órden en que se jugarán en adelante las loterias será el siguiente:

Los sábados—Loteria de Mendoza.
Lúnes—La Rioja.
Mártes—Agentes Unidos.
Miércoles—Buenos Aires.
Juéves—San Luis.

El viérnes debia de corresponderle á la del Uruguay, pero esta ha suspendido sus emisiones hasta nueva disposicion que adopte la empresa.

Demente—Por suponerlo demente se encuentra preso en el Departamento el individuo Zenovio Pereira.

Será reconocido por el médico de la reparticion y pasado en seguida al Hospicio de las Mercedes.

Demanda al F. C. Central Argentino—El administrador de la Aduana del Rosario se ha presentado ante el Juez Federal de Seccion entablando demanda contra la empresa del Ferro-Carril Central Argentino por los derechos que adeuda como resultante de las liquidaciones de sus introducciones en los años 1878 al 84, de conformidad á lo que prescribe el art. 17 de las ordenanzas respectivas.

Esta es la única empresa que se ha resistido á abonar los derechos de aduana que hace algun tiempo adeuda.

Exoneraciones de derechos—El Ministerio de Hacienda ha pasado á la Direccion General de Rentas, despachados favorablemente, los siguientes espedientes solicitando la exoneracion de derechos:

Balduzzi y Conti de 4 cajones conteniendo máquinas para moler trigo y que han sido recibidos por el vapor *Nera*.

Juan Bert de una máquina para una lancha recibida por el vapor *Marana*.

Maurice le Tellier, de materiales para la construccion de un pancrama portatil recibido por el *Umberto 1°*.

A D. Tomás Rivara, de dos lanchas á vapor recibidas por los vapores *Sirio* y *Orione*.

A Sansinena, de maquinarias para su establecimiento de carnes conservadas en Concordia.

Alejandro Noques, de máquinas para afilar cilindros de acero.

Deuda de la Independencia y del Brasil — Acuerdo núm. 395—*Mariano Velazquez*—La Comision resuelve declarar de legítimo abono el saldo de ps. 284.6 1/2 rls. que arroja el ajuste de f. de los haberes adeudados al causante y pase al auxiliar para que practique la correspondiente reduccion.

Francisco Nuñez—La Comision resuelve declarar de legítimo abono el saldo de pftes. 436.5 1/2 rls. que arroja el ajuste de f. 4 de los haberes adeudados al soldado de la independencia D. Francisco Nuñez y pase al auxiliar para que practique la correspondiente reduccion.

Lúcas Torres—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al causante, como cabo desde el 1° de Enero de 1821 hasta el 31 de Agosto de 1822.

José Villagran—La Comision resuelve se liquiden los haberes al causante, como capitan desde el 1° de Mayo de 1819 hasta el 30 de Noviembre de 1828 debiendo descontarse las sumas recibidas por cuenta de haberes y asignaciones.

Blas Valdes—La Comision resuelve se liquiden los haberes al causante como teniente 2° desde el 1° de Abril de 1824 hasta el 30 de Junio de 1825 fecha de la terminacion de la guerra.

Martin Anzoátegui—La Comision resuelve se liquiden los haberes al causante, como teniente 2° por dos años.

Domingo Prieto—La Comision resuelve no hacer lugar al presente reclamo y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del art. 5 del decreto de 19 de Agosto de 1881.

Simon Posse—Exhibase por el interesado el espediente original que le fué entregado en 1826 para que hiciese sus diligencias y á que se refiere la Tesoreria General de Tucuman.

Agustin Arenas—Pase al estado mayor general del ejército.

Informe la Secretaria: Juan de la Cruz Alarcon, Francisco Neri.

Juan G. Susviela—Entréguese el documento desde f. 1 hasta f. 12 dejando constancia.

Silvestre Reyes—Archívese.

Informe el auxiliar: Rufino Pintos, Gregorio Valdes, Eusebio M. de Mollinedo, Silveira Tejerina, Eulogio é Inocencio Preciado.

Vista al interesado: Diego Martinez, Pedro Pestaña, Félix Batallan, Vicente Reyes, Dionisio Fernandez.

Con lo que se dió por terminado este acuerdo.—N. A. Calvo, presidente—*H. D. Harilaos*, Secretario.

Loteria de San Luis — Números premiados con las suertes mayores de la Loteria de la Beneficencia de San Luis, jugada ayer en Buenos Aires, por el perfeccionado sistema Fichet, en su administracion Buen Orden 39.

Con $n. 10000 núm. 8617
« 500 « 1243
« 200 « 8962 10157 2859
« 100 « 4755 2733 2313 3630 12046

Loteria de la Rioja—Con las formalidades de estilo procedióse ayer al sorteo resultando premiados los números siguientes:

Con 5000 ps. m|n el 5168, id 400 id 12560 id; id 200 id 11673, 4202; id 125 id 5167, 5169; id 100 id 6995, 7023, 4940, 13063, 12611.

El premio mayor de esta loteria lo ha vendido el agente Ramon Collazo.

SECCION ELECTORAL

Club parroquial de la Piedad

Candidatura Juarez Celman

Se previene á los señores miembros del Club parroquial de la Piedad que las reuniones se celebrarán los dias lúnes y juéves á las 7 1/2 de la noche en su local calle Cangallo número 892.—*Los Secretarios*. perm.

Familia que no consuma
HESPERIDINA
debe consultar con aquella que siempre tiene á mano
UNA BOTELLA
de este sano tónico-licor, y se convencerá de que
ES UNA NECESIDAD CASERA
21 años de éxito lo prueba.
M. S. BAGLEY y Ca.

Club Nacional—Parroquia Catedral al Sud

CANDIDATURA JUAREZ CELMAN

Se avisa á los miembros que forman parte de dicho centro, que los sábados á las 8 p. m. hay Asamblea general, y los lúnes, miércoles y viérnes reunion para la Comision Ejecutiva. —*Los Secretarios*. perm.

Parroquia de San Telmo

El lúnes próximo á las 7 y 1/2 p. m. se reunen los partidarios de la candidatura del Dr. D. Miguel Juarez Celman en su local Perú núm. 478, con el objeto de recibir al presidente del Comité Central y hacer una manifestacion en favor del candidato, la que recorrerá las calles principales de la parroquia.

Al efecto la Comision Directiva efectúa grandes preparativos para hacer lo mas solemne posible dicho acto.

Club Nacional

CANDIDATURA JUAREZ CELMAN

Parroquia de San Telmo

Se avisa á los correligionarios políticos que la secretaría del Club permanece abierta todos los dias de 6 á 10 p. m. en su local Perú número 478.

Al mismo tiempo se hace saber que la Comision Directiva se reune todos los juéves á las 8 p. m.—*Los Secretarios*.

TEATROS

Teatro Colon

Empresa J. M. ESCALANTE y Ca.

Compañía Lírica Italiana

Maestro concertador y director de orquesta

Sr. BENIAMINO LOMBARDI

Sábado 1° de Agosto—8ª funcion con la ópera en 5 actos del maestro Gounod

FAUSTO

A las 8 1/2.

Nacional—Gran compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por D. Avelino Aguirre y en la que figura el notable maestro compositor D. Manuel Fernandez Caballero

Sábado 1° de Agosto—Gran funcion á beneficio del maestro don Avelino Aguirre, el cual tiene el honor de dedicarla á todas sus relaciones.

ORDEN DEL ESPECTÁCULO—1° Gran sinfonía de la ópera GUILLERMO TELL por la orquesta—2° Segundo y tercer acto de la zarzuela LA TEMPESTAD—3° En el intermedio del segundo al tercer acto de La Tempestad la sociedad musical «Orfeon Español», en obsequio al señor Aguirre, cantará el precioso HIMNO Á ESPAÑA, composicion del maestro don Ricardo Perez Camino, siendo dirigido por su autor—4° La gran pieza descriptiva de concierto titulada FANTASIA MORISCA, dividida en cuatro partes—5° Terminará el espectáculo con la zarzuela en un acto, titulada: NICOLASITA.

Domingo 2—Por la tarde, se dará por última vez y á pedido de muchas familias y de varios directores de colegios, la popular zarzuela en 4 actos y 18 cuadros, LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT.

A las 8 y media.

Opera—Compagnie Massenet—Lyrique et Dramatique—Funciones todas las noches, con la distinguida artista MARIE LAURE y en la parte lírica de la renombrada cantatriz ALICE REINE.

Samedi 1° de Aout—Opéra comique en 3 actes, LA FILLE DE Mme. ANGOT.

A las 8 1/2.

Théatre de la Gaité—Esmeralda 149 Skating Rink—Direction: JOYEUX y Ca.—Samedi 1° Aout—Gran concierto—Trapecio doble por Alejandro y Matilde Seyssel—Barra horizontal, difíciles ejercicios por el señor Alfredo Leoni—Juegos icarios por la familia Seyssel, en los que tomará parte el niñito de tres años Enrique—La escala encantada por Alejandro Seyssel—Un duelo á muerte, por Julio Seyssel y Alfredo Leoni, terminando con El muerto musical.

Entrada general 0,40 centavos.

A las 8 1/2.

Jardin Florida—Grandes romerías españolas todos los domingos y dias de fiesta—Entrada para caballeros 20 cts., señoras gratis con invitacion que se dará en boletería á satisfaccion de la empresa.

A la 1 1/2 en punto.

Maria Luisa Mansilla de Voisins

Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Julio de 1885

El general Lucio V. Mansilla, padre; Catalina de Rozas de Mansilla, madre; el conde Mauricio Hammond de Voisins, esposo; Agustina de Rozas de Mansilla, abuela; Esperanza Mansilla, hermana; Leon Mansilla, hermano; Carlos A. Mansilla y Alejandro Valdez Rozas, tios y demas deudos invitan á sus amigos á rogar á Dios, por su eterno descanso, en el funeral que se celebrará el 1° de Agosto á las 11 de la mañana, en la iglesia de Nuestra Señora del Socorro.

El duelo se despedirá de la puerta de la iglesia.

Unica invitacion. 8651 A 1°

MUNICIPALIDAD

Balance de caja del Juéves 30 de Julio de 1885

	Acciones camino Flores y Gauna	M|n.
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		192871 35
Id en la Caja Municipal	12400 02	
ENTRADAS		
Recibido por el producto del dia de hoy—Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, derecho de visitas, derecho de oficina, eventuales, delineaciones, multas, mozos de cordel, mercados, patentes, adoquinado, locales para carrajes, abasto, bretes, impuesto general, etc.		7014 96
	12400 02	199886 31
SALIDAS		
A José Grirazzo por acarreo de materiales, etc		2162 58
Id Ocampo Sackman y Ca., por cuenta de los trabajos de carpintería en el Hospital de las Mercedes		5903 84
Id Fyny Butler y Ca., por adoquinado y cordon de vereda		7616 31
Id la imprenta «The Herald», por publicacion de avisos		172 25
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 p% de las sumas recaudadas en la fecha		867 17
Existencia de hoy Juéves 30	12400 02	183164 16
	12400 02	199886 31

Buenos Aires, Julio 30 de 1885—*José Gallardo*—Interventor—*Regional*—Publíquese—Alvear—*M. Obarrio*. 8786 1p.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiesen en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

A. D. doc. núm. 3320. Las sepulturas 15, 17, 18, 19, núm. 5, y la 15, 16, 17, 18, 19, núm. 6 de la seccion 20 están vencidas. Del núm. 5 la sepultura 15 fué comprada por Da. Isolina Dario de Lezama, el 31 de Octubre de 1869 por cinco años; la 17 lo fué por D. Angel Ibeque, en 6 de Diciembre de 1869, por cinco años; la 18 lo fué por Da. Manuela Rosas, en 6 de Diciembre de 1869, por cinco años; la 19 lo fué por D. Silverio Perez, en 20 de Julio de 1869, por cinco años. Del núm. 6, la sepultura 15 fué comprada por D. Maximiniano Faites, en 19 de Junio de 1869, por cinco años; la 16 lo fué por D. Prudencio Neirlo, en 12 de Abril de 1869, por cinco años; la 17 lo fué por D. Ernesto Klain, en 17 de Setiembre de 1869, por cinco años; la 18 lo fué por D. Guillermo Vidal, en 5 de Noviembre de 1869, por cinco años; la 19 lo fué por D. Serafin Sala, en 17 de Diciembre de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 15 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano*. 8578 A 22

Licitacion

Llámase á licitacion para la construccion del empedrado mixto de la calle de Caseros entre Lima y Entre-Rios, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la oficina Municipal Moreno 32.

Las propuestas se recibirán hasta el 10 de Agosto á las 4 p. m. en la mencionada oficina, en donde serán abiertas á esa hora en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Julio 29 de 1885.—*El Secretario*. 8696 A 10

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias, desde esta fecha, á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó extraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento General de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos terminos á la par.

L. M. Dto. N° 3097—Las Sepulturas 25, 26, N° 2 de la Seccion 20, que se solicitan en compra á perpetuidad, están vencidas. La sepultura 25 fué comprada por Da. Rosario Rodriguez en 11 de Julio de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por Don Máximo Leal en 9 de Junio del mismo año 1869, por cinco años.

D. I. C. Dto. N° 3741—Las sepulturas 29, 30, 31, N° 2 de la Seccion 20 estan anotadas en el órden siguiente: La sepultura 29 fué comprada por D. Pedro Eliseche en 15 de Noviembre de 1869 por cinco años, estando vencida. La 30 y 31 no han sido ocupadas, conservándose vacantes.—Buenos Aires, Julio 1° de 1885.—*T. Acevedo Belgrano*. 8462 A 2

Oficina de Obras Públicas

Calle Moreno núm. 32

Por el presente se hace saber al propietario de la casa calle Rodriguez Peña núm. 714, esquina á Chavango, frente Sud-Oeste, que dentro del plazo de treinta dias debe proceder á demoler la pared del frente de dicha propiedad por la calle Rodriguez Peña, por amenazar derrumbe, ocurriendo á esta oficina para la linea que corresponde; previniéndosele que á no dar cumplimiento á esta órden, se hará la demolicion por medio de las cuadrillas municipales, cargándole en cuenta los gastos que ocasione.—Julio 24 de 1885. 8642 A 29

CONCURSO

OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS—MORENO 32

Llámase á concurso para presentar la mejor preparacion ignífuga para hacer incombustibles las maderas y telas, bajo las condiciones siguientes:

1° La sustancia ó la mezcla de las sustancias deberá ser de bajo precio y fácil empleo.

2° No deberá alterar los tejidos ni los colores que posean ó puedan dárseles.

3° No deberá ser venenosa ni corrosiva, ni alterarse por exceso de humedad ó disecacion.

4° No deberá convertir los tejidos en demasiado rígidos ó pesados.

5° Los tejidos ó maderas impregnadas deberán permanecer ininflamables despues de espuestos durante el tiempo que se considere necesario á la temperatura de 40 á 50 grados centígrados.

6° Las esperiencias serán hechas en público en el local que se indicará con diez dias de anticipacion.

7° El término para presentarse al concurso vence el 15 de Agosto.

8° La comision examinadora será compuesta de los que suscriben, los que elevarán su informe á la Intendencia para su resolucion.

9° El premio que se acordará al que presente la mejor preparacion consistirá en mil pesos moneda nacional.

10 Los proponentes deberán presentar una memoria detallada especificando las sustancias que forman el compuesto y los procedimientos empleados en su mezcla ó combinacion.

Buenos Aires, Julio 13 de 1885.—*Juan A. Buschiazzo.*—*Pedro V. Arata.* 8552 A 1°

LICITACION

Llámase á licitacion para la construccion de una casa de inquilinato á edificarse en la manzana comprendida por las calles Centro América, Chavango, Larrea y 58 A, con arreglo á los planos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Oficina Municipal de Ingenieros, Moreno 31.

Las propuestas se recibirán hasta el 14 de Agosto á las 4 p. m. en la mencionada Oficina, en donde serán abiertas á esa hora en presencia de los interesados que concurran.—Julio 15 de 1885.—*El Secretario*. 8571 A 14

Oficina de Obras Públicas

Calle Moreno núm. 32

Por el presente se hace saber al propietario de la casa calle Charcas esquina á Libertad, con frente al Sud-Este, que dentro del plazo de treinta dias debe proceder á demoler el frente de dicha propiedad por amenazar derrumbe, ocurriendo á esta oficina para la línea que corresponde; previniéndosele que á no dar cumplimiento á esta órden, se hará la demolicion por medio de las cuadrillas municipales, cargándosele en cuenta los gastos que ocasione.—Julio 24 de 1885. 8641 A29

Oficina de Obras Públicas

LICITACION

Albañilería, herrería y carpintería.

Se llama á licitacion para la construccion del departamento de furiosos en el Hospital de las Mercedes. Los planos y condiciones pueden verse todos los dias hábiles en la Oficina de Ingenieros Municipales, calle Moreno Núm. 32.

Las propuestas se presentarán hasta el dia 1° de Agosto en dicha Oficina, á las 3 de la tarde para ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mejor le convenga ó no aceptar ninguna. 8618 A 1°

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONA
SOBRE DEPÓSITOS

En cuenta corriente . . . 3 ojo
A plazo de 60 dias y arriba . . . 5
Cuyo saldo pase de $f. 200,00 . . . 1
En Caja de Ahorros desde $ 5 hasta 1,000 . . . 6
despues de 30 dias desde $ 1,001 en adelante . . . 5
En oro á 60 dias . . . 2
En oro á 90 dias . . . 3

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anónima—Capital: francos 20.000,000

Director Coronel Valerand de Bange

Construccion especial de aparatos para ingénios de azúcar y destilerias

Material rodante para caminos de fierro y tramways.
Caminos de fierro portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal.
Máquinas á vapor perfeccionadas.
Instalacion general de usinas para todas las industrias.
Caldereria de fierro y cobre.
Puentes y armazones metálicas.

ARTILLERIA SISTEMA DE BANGE

Adoptada para los ejércitos Francés é Inglés.

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

Representantes en la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

93--CALLE RIVADAVIA--293

N 419 prm.

COBRA

Los descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje en ningun caso de 25 ojo trimestral . . . 7 ojo
Por descuentos de letras con amortizacion menor de 25 ojo . . .
Por adelantos en cuenta corriente . . .
Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*M. A. Morell*, Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 0 pesos m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual consta ademas las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonables á plazos de 90 dias lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Abona:
Depósitos comerciales 3 ojo.
Particulares á premio 5 ojo.

Cobra:
Descuentos de letras y pagarés 8 ojo.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre.

Lóndres, cargo de Baring Brothers y Cia. Bank of England.

Paris, á cargo de comptoir d'Escompte Crédit Lyonnais Marcuard Skraus y Cia.

Amberes, á cargo H. Albert de Bary y Cia.

Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen, Banca General.

Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é di Milano.

Burdeos, á cargo de Soula de Frineaud La Tour y Cia.

Marsella, á cargo de Societé Marseillais de Crédit Industriel et Comercial et Depóts.

Hamburgo á cargo de Job Bersuberg Gossler y Cia.

Berlin, á cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano, Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argenta, Ariano Puglia, Ariccia, Arona, Arzignano, Ascoli, Piceno, Asiago, Asola, Asolo, Assisi, Asso, Atina, Avello, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicata), Bari, Barisciano, Barletta, Basano, Vicentino, Barzano, Bellagio, Bellano, Bellinzana, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglio, Bitonio, Bologna, Bardinghera, Borgo, Colleferato, Borgomanero, Borgo San Donnino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Bresci, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Camogli, Campiglia, Cervo, Campobasso, Canelli, Cantù, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Casteifranco Veneto, Castellamare, Adriatico, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio, Subezon, Castiglione Delle Stiviere, Catania, Cecenzare, Ceccano, Celano, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiasso, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitelaroveto, Codagno, Como, Conegliano, Caralo, Cori, Ceriano, Carneto, Tarquinia, Correggio Emilia, Cortemaggiore, Corte Olona, Cortana, Cosenza, Crema, Cremia, Cremona, Demazano sul Lago, Dogliani, Damaso, Domodossola, Dongo, Edolo, Este, Faenza, Fano, Feltro, Fermo, Ferrara, Fiatuignano, Fiorenzuola, D'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forlí, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frasinone, Gallarate, Garlasco, Gadi, Génova, Giaja dei Marzi, Girgenti, Giulianova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Iesi, Iglesias, Imola, Inera, Isco, Yorco, Lanciano, Lanussi, Lavello, Lecco, Legnago, Leonessa, Livorno, Locarno, Lodi, Lonate, Lonigo, Lovere, Lucia, Lucera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Maserano, Meda, Meldolai, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino, Murzo, Modena, Molfetta, Molterno, Mondovi, Monopoli, Montagnana, Montefiascone, Montevarachi, Montebelluna, Monteleone di Calabria, Montechiari, Monza, Marbegno, Mortara, Mosso, Santa Maria, Molta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi, Nereto, Nervia, Nizza, Monferrato, Novara, Nov, Ligure, Nuoro, Oderzo, Orzine, Oleggio, Omegna, Orlon á Mare, Orvieto, Astiano, Anaglia, Oristan, Ovara, Ozieri, Padova, Falermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo, Sull'agio, Parma, Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piatenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve di Soligo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Poli, Porzibonsi, Pontedera, Pontremoli, Pardenave, Porlezza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prati, Procida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Volturo, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rovigo, Salerno, Saló, Saluzzo, San Benedetto del Fronto, San Damiano, Valmacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni Valdarno, San Nazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Santo Arcangelo di Romagna, Saronni, Sarzana, Sarrari Savinano di Romagna, Savona, Schio, Schiano, Sessa, Aurunca, Siena, Sinigalia, Sirmoso, Solmona, Soncino, Sondrio, Sorerina, Speza, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Susa Piamonte, Tagliacozo, Taranto, Tempio, Teramo, Terni, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Torre Aunziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Treviglio, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Valletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Veralanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigevano, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1° de 1885.

R. A. Toledo, Secretario.

Banco Inglés y Rio de la Plata

Reconquista 71 á 77, en el Rosario esquina á la calle Puerto y Córdoba y en Montevideo calle Misiones número 117.

Capital autorizado lib. et. . . 1500000
Idem suscrito . . . 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores apoderados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. De cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry, y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en comisiones acomodadas.

Abona
En cuenta corriente y á la vista 3 por ciento anual.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 id id.
Id id fijos por 60 dias 4 id id.
Id id id por 90 dias 5 id id.
Id id id por 6 meses 5 1/2 id.

Cobra
Por adelantos en cuenta corriente 10 p% anual.
Por descuentos de letras, pagarés valores, etc., convencional.

H. T. Jones, Gerente.

SECCION PARA TODOS

CONFERENCIAS

POR

ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerías de la capital. 7211 J 21

Mr. HAURIE

Proprietaire des l'hôtel de

PYRAMIDES
Á MONTEVIDEO

Prévient sa nombreuse clientèle que provisoirement et pour cause d'embellissement, l'entrée du restaurant est rue Ituzaingó 195, á côté de l'entrée de l'hôtel. 8677 A13

Van Gelderen y Trant

TRADUCTORES PUBLICOS

33—SAN MARTIN—33

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

INSTITUTO ÓPTICO OCULÍSTICO

Oliva y Schnabl

99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA
Electricidad—Anteojos especiales

FERRO-CARRIL

Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de ABRIL de 1885 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

Central	8.00†	10.00†	4.10	5.10†
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10.40	5.05	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

La Plata	7.15	2.00†	4.45†	8.10†
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	2.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

† Estos trenes tienen frenos continuos.

El tren de las 10.00 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

7114 prm. *La Administracion.*

JOSE C. MALDONADO, HIJO

Despachante de Aduana, Agentes Marítimos y comisiones en general,

20—VICTORIA—20

Gran Partido Nacional

COMITÉ DE LA CAPITAL

Se hace saber á los miembros del partido, que la Comision Ejecutiva de este Comité se reune todos los dias de á 5 de la tarde en el local del mismo, Reconquista 46. El Comité celebra asamblea los Mártes y Viérnes á las 8 p. m.

perm. *Los Secretarios.*

Miguel van Gelderen

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS

Dientes artificiales, desde . . . 2 ps. m|n.
Orificaciones acabadas esmeradamente desde . . . 1 ps. m|n
Estracciones sin dolor absolutamente . 1 ps. m|n

HORAS DE CONSULTA

Desde las 9 a. m. á 5 p. m.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés

263 m.

PROFESOR
DE MATEMATICAS
FÍSICA Y QUÍMICA

Se ofrece uno que da lecciones á domicilio. Para tratar en la Administracion de este diario. 8459 A 2

Almanaque Peyret

Se encuentra en venta en todas las librería capital, provincia de Entre Rios y Montevideo

---

LOTERIA
DEL
Rosario de Santa-Fé
(AGENTES UNIDOS)

AUTORIZADA POR LEY DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1880

Y por la Direccion General de Rentas

La estraccion de la Lotería tiene lugar en la Capital de la República, calle Bolivar 208, Administracion general, á las 11 del dia

4 de Agosto de 1885

PREMIO MAYOR

PESOS 10,000 M. N.

Valor del billete entero pesos 2.50 ó sean 50 cts. el quinto

LAS SUERTES DE ESTA LOTERIA SON

1000 en 12 millares

ADMINISTRACION GENERAL

208—BOLIVAR—208

(Buenos Aires)

AVISOS

CAJISTA

Se ecesita uno para obras en esta imprenta.

Prefectura Marítima GUARDIA NACIONAL DE MARINA—Se hace saber á todos los ciudadanos á quienes corresponda que desde la fecha está abierto en la ayudantía de esta reparticion y en la Sub-Prefectura del Riachuelo, el enrolamiento de la Guardia Nacional de Marina.

Los que no perteneciendo á la marina deseen enrolarse en ella, serán admitidos si lo desean, en virtud de la resolucion superior de 5 de Julio de 1875.

El enrolamiento quedará cerrado en la capital el 15 de Agosto próximo.—Buenos Aires, Julio 25 de 1885.—P. A., *J. Goyena*, Oficial mayor. 8662 A7

Bartolo Angelery Italiano (provincia de Alejandría). Su hijo Alberto Angeleri desea saber su paradero. Dirigirse calle Charcas 377. 8661 A 7

F. S. Livingston Corredor de Bolsa y de bienes raices: ha trasladado su escritorio á la calle Reconquista 95, frente al Banco Nacional. 8665 A27

Ministerio de Hacienda DE LA NACION—Por el presente se cita, llama y emplaza como último término hasta el 5 de Agosto próximo á todos los que se consideren con derechos como poseedores ó pobladores primitivos en las áreas de tierras comprendidas dentro de los límites de la seccion XI de territorios nacionales, á fin de que comparezcan ante el Ministerio de Hacienda ó Departamento de Ingenieros á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Julio 22 de 1885.—*E. Hansen*. 8620 A5

Cementerio del Norte Se avisa á las personas que tengan depositados deudos en la bóveda de D. Manuel Dellepiane, en el Cementerio del Norte, Seccion 1a No 30; se sirvan proceder á su estraccion dentro del término de sesenta dias, á contar desde la fecha del presente. En caso contrario se pasarán á la fosa comun.—Buenos Aires, Julio 20 de 1885. 8600 S 25

Al público! Con esta fecha hemos retirado la autorizacion que le hemos dado al Sr. Manuel Freire para vender nuestra propiedad, calle de Rivadavia núms. 777, 779 y 781 en remate público.—Buenos Aires, Julio 28 de 1885.—*Dulancio y Miguel Renard*. 8671 A 2

Cementerio del Norte Se avisa á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de D. Juan Chapon se sirvan proceder á la estraccion de ellos en el término de 60 dias á contar de la fecha; habiéndolo el dueño enajenado á otra persona, se procederá á pasarlos á la fosa comun pasado dicho término, para la llave Victoria N° 220.—Julio 22 de 1885. 8617 S 20

Al comercio Le participo que he vendido el almacen calle Buen Orden núm. 399 al Sr. D. José de Paolo, y que toda operacion será por cuenta de dicho señor Paolo.—Buenos Aires, Julio 29 de 1885.—*A. Mottecom*. 8697 A1°

Mucama niñera Se necesita una mujer formal con recomendaciones.—Rivadavia 710 altos, á la derecha. 692 A 7

Cajistas Se necesitan—Imprenta Klingelfuss, Venezuela 234. 8700 A 1°

Resguardo DE LA CAPITAL—LICITACION—Por órden superior llámase á licitacion pública por el término de treinta dias, para la provision del racionamiento de víveres para ochenta y siete tripulantes de las embarcaciones al servicio del Resguardo de la Aduana de la Capital, por los meses que restan de este año.

Las propuestas deberán estenderse en un sello de cinco pesos nacionales y venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional, en el que se acredite haberse depositado á la órden de la Jefatura, una suma que no baje del 5 p% del importe calculado en la propuesta.

Las cantidades de víveres, la forma en que se ha de hacer la entrega y demas especificaciones, se les dará á los interesados todos los dias de 11 á 4 p. m. en la Jefatura del Resguardo, en un pliego por escrito, para que lo acompañen á su propuesta.

La licitacion tendrá lugar en la citada oficina, el dia 30 de Agosto próximo á las 1 p. m., con el número de proponentes que concurran al acto, y en presencia del Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Julio 30 de 1885.—*Florencio Reborcdo*. 8694 A30

Gran partido á la pelota El Domingo 2 de Agosto de 1885 se jugará en la cancha de Oyambaru un partido por 500 nacionales entre los jugadores Mocho y Escurra contra Julian Delgi y Martin Celcha, con pelotas de á 4 onzas. 8689 A2

Resguardo DE LA CAPITAL—LICITACION Por órden superior llámase á licitacion pública por el término de 30 dias, para la provision del forraje correspondiente á treinta (30) caballos al servicio de los Guarda-costas por los meses que restan de este año.

Las propuestas deberán estenderse en un sello de cinco pesos nacionales y venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional en el que se acredite haberse depositado á la órden de la Jefatura una suma que no baje del 5 ojo del importe calculado en la propuesta.

Las cantidades del forraje, la forma en que se ha de hacer la entrega y demas especificaciones, se les dará á los interesados en la Jefatura del Resguardo en un pliego por escrito para que lo acompañen á su propuesta, todos los dias de 11 á 4 p. m.

La licitacion tendrá lugar en la citada oficina, el dia 30 de Agosto próximo, á las 2 p. m. con el número de proponentes que concurran al acto y en presencia del Escribano de Gobierno.—*Florencio Reborcdo*. 8695 A 30

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote denominado *San José*, con los útiles que á continuacion se espresan, que ha sido hallado en el paraje denominado «Paso de la Cruz», y el cual se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto de Gualeguay, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son: eslora 4 m. 16 cent, manga 1.43, puntal 55 cent.—Buenos Aires Julio 29 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. 8698 S 2

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—Licitacion—En la Secretaría del Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche proyectadas en la escuela normal de profesoras de esta capital. Las propuestas deben presentarse cerradas, en papel sellado de cinco pesos, debiendo formularse en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de obras públicas de la Nacion (Florida 6). Deberá espresarse en las propuestas los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total de las mismas, el que á los efectos del art. 10 de la ley de obras públicas, se fija en 40,000 pesos. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Instruccion Pública, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, el dia 31 de Agosto del corriente año. Los precios deberán darse en moneda de curso legal.—Buenos Aires, Julio 30 de 1885. 8719 A 31

Cementerio del Norte Se les pide á las personas que tengan depositados algunos cadáveres en la bóveda de D. Domingo Aguery ubicada en la sepultura número 1a., 5a., 6a. y 13 de la seccion 16 procedan á sacarlos en el término de 30 dias por tener que hacer algunas reparaciones; en caso contrario se procederá como corresponda. Por las llaves Salta 457.—Buenos Aires, Julio 30 de 1885. 8701 S 3

Cincuenta cajistas Linieros se necesitan, se pagan 25 centavos millar, idem 4 poneplicgos, 2 maquinistas, 2 mecánicos y 2 oficiales carpinteros.—Imprenta Klingelfuss, Venezuela 234. 8709 A2

Cementerio del Norte Se previene á las personas que tengan depositados algunos cadáveres en la bóveda de don José Russo, ubicada en la sepultura núm. 2 y 189 de la seccion Enterratorio General, procedan á sacarlos en el término de 60 dias de la fecha, por tener que hacer algunas reparaciones en ellas, previniéndose que pasado este término se procederá á arrojarlos al Osario General. Por las llaves dirijirse calle Victoria núm. 587.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1885. 8205 A 10

LOTERIA PUBLICA DE LA RIOJA

AUTORIZADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1883

Se juega en la ciudad de Buenos Aires

CAPITAL DE LA REPUBLICA

Administracion general

637—RIVADAVIA—639

(Frente á la Plaza Lorea)

La estraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las diez en punto de la mañana, el dia—

10 de Agosto de 1885

El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos. 6704 perm.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—Licitacion—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un edificio para casa de Correos y Telégrafos en la ciudad de Santa-Fé.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de cinco pesos, debiendo formularse de conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, Florida 6 en la Capital y en el Juzgado Federal en el Rosario.

Deberá espresarse en las propuestas los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total de las mismas, el que á los efectos del artículo 10 de la ley de Obras Públicas se fija en 55,000 $ m|n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto el dia 20 de Agosto del corriente año á las 2 p. m.—Los precios deberán darse en moneda de curso legal.—Buenos Aires, Julio 21 de 1885. 8620 A 20

Daniel C. Amadeo Corredor de descuentos en los Bancos Nacional y de la Provincia, operaciones con el Hipotecario, tiene dinero para pactos de retroventa y campos nacionales y de la provincia para vender y arrendar, tambien acciones en venta por campos en la Seccion XV de Buenos Aires.—Por mas detalles ocurrir al domicilio del corredor San Martin 10, Escritorios 16 y 18.

BANCO HIPOTECARIO—Corredor especial para toda operacion—Daniel C. Amadeo, San Martin 10, Escritorios 16 y 18. 8530 A 10

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—Licitacion—En el Ministerio del Interior se recibirán propuestas cerradas para la construccion de la obra de ensanche del puente sobre el Arroyo de Maldonado, con arreglo á las condiciones, especificaciones, presupuestos y planos que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Florida N° 6.

Las propuestas deben ser entregadas al Escribano Mayor de Gobierno D. Felix Romero, hasta el dia 18 de Agosto próximo á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Julio 17 de 1885.—*El Secretario*. 8581 A 18

Al público Departamento General de Inmigracion—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm. 633—Colocaciones—En esta oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Carpinteros, cocineros, cocineras, herreros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientes y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros sirvientes, zapateros, peones.

Rosario—Carpinteros y mineros, y para las diversas colonias del Departamento seis familias agricultoras, á partir de utilidades y un oficial zapatero.

Santa-Fe—Para las colonias—119 familias agricultoras á partir de utilidades. Peones que ganarán de 25 á 35 pesos m|n. por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientas y un cocinero.

Córdoba—Artesanos.

Tucuman—Un relojero.

Santiago del Estero—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar. Artesanos.

Salta—Jornaleros camineros.

San Luis—Agricultores y carpinteros.

Mendoza—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Ocho agricultores, un carpintero y un hortelano.

Chaco—Colonia Victor Manuel—Familias agricultoras, peones y labradores de madera.

Entre Rios—Agricultores, familias agricultoras á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar estas colocaciones deberán dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las 4 p. m. todos los dias.

Manuel Mañay, Administrador.

NOTA—Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido en el sello correspondiente dirijiéndolo al Comisario General de Inmigracion. Las de las provincias á las respectivas comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicite—Buenos Aires, Julio 7 de 1885. perm.

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ampliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.

EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRERIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros.

EN EL PARANÁ—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CÓRDOBA—Clima escelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de prolongacion del ferro-carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores y artesanos como ser carpinteros, muebleros, herreros, toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándoles los propietarios, útiles, animales y manutencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de sesenta á ochenta por mes con casa y comida—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm. 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Manuel Mañay*, Administrador. 7114 perm

Comisaría General DE MARINA—Aviso de licitacion—Por disposicion superior, el dia 10 del entrante mes de Agosto á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Sub secretaría de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas, para proveer hasta fin de año, á la Armada y oficinas marítimas, de artículos navales y de bazar, etc., con sujecion á las bases que en seguida se establecen, cuyas propuestas serán abiertas ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.

Los artículos que se sacan á licitacion, se encuentran consignados en una relacion impresa que existe en la Comisaría de Marina, de *mil doscientos noventa y tres* artículos (1293),—de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarios.

Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié, etc., de los artículos de medida, por kilos, de los de peso, y así respectivamente; cuyos artículos deberán ser de superior calidad.

A medida que la Superioridad autorice los pedidos, las provisiones de los artículos serán entregadas en el dia, en los almacenes de la Comisaría de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.

El contratista estará obligado á proveer los artículos no comprendidos en la citada relacion, siempre que sus precios estén en relacion con los corrientes de plaza.

El contrato que se celebrase, durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta, hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y si por algun incidente se retardase la licitacion—para sustituirlo—el contratista estará obligado á continuar la provision hasta la época en que fuese reemplazado, no pudiendo este plazo en ningun caso, esceder de tres meses.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere, incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

El pago se efectuará en letras de Tesorería, á noventa (90) dias de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.

Toda propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente, y adjuntando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo. Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion, ó en efectivo, el valor de *cinco mil* pesos moneda nacional (pesos m|n. 5000), cuya cantidad deberá ser ampliada al formalizarse el contrato, hasta la de *diez mil* pesos de la misma moneda (pesos m|n. 10,000).

Si el contratista dejase de entregar en la Comisaría de Marina los artículos licitados, por los que se hubiese espedido órden, en el término indicado, ó en caso que dichos artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado, se procederá á comprarlos en plaza, siendo de cuenta del contratista el abono del excedente que resulte de la diferencia en precios.

No se tomarán en consideracion:

Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

Las que no establezcan precios por los *mil doscientos noventa y tres* artículos (1293) que se espresan en la referida relacion.

Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos nacionales.

Las que hagan cualquier alteracion en los artículos, aumentando ó disminuyendo el número de ellos.

Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que la modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.

8538 A 10 *El Comisario General.*

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional Santa Fé 681—Teléfono núm. 2311. 757 perm.

Loteria de Córdoba

Autorizada por Ley de 1° de Junio de 1882

Premio mayor: 6,000 ps. m|n. oro

JUEGAN 12 MILLARES CON 1000 SUERTES

El billete entero vale 1.50 ps. m|n.

Y EL QUINTO VALE 30 CENTAVOS

Esta lotería abona al público el 75 ojo en precios. El sorteo tendrá lugar en la ciudad de Córdoba el

El Sábado 1° de AGOSTO de 1885

bajo la inspeccion del Contador Principal de Hacienda de la Provincia.

Los estractos llegan el lúnes 3 de Agosto y se reparten gratis.

Los premios se pagan por sus Agentes y en la Agencia General, calle General Lavalle 1°.

perm. **La Empresa.**

REGISTRO MERCANTIL
DE
ANDRES R. TERRY

5 — BOLIVAR — 5

PLAZA DE MAYO

(Union Telefónica N. 153)

Se protestan letras y pagarés, se otorgan contratos de sociedades, poderes, ventas de negocios, etc.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 5 p. m. 8443 D 31

Chateau Reta Vino puro de la Bodega de Don Aureliano de la Reta en Mendoza, en bordalesas, damajuanas y cajones; tiene en venta el único agente en esta capital D. Daniel C. Amadeo, San Martin 10, Escritorio 16 y 18. 8602 A 25

Prefectura Marítima Guardia Nacional de Marina—Se previene á todos los ciudadanos que están obligados á enrolarse en la Guardia Nacional de Marina con arreglo al Superior decreto de 23 de Marzo de 1885, que desde la fecha está abierto el enrolamiento para la jurisdiccion del Tigre, San Fernando, San Isidro y Las Conchas en la Sub-Prefectura establecida en el primero de estos puntos, cerrándose el 30 de Agosto próximo.

Se previene tambien á todos los ciudadanos, que por resolucion superior de 5 de Julio de 1875 son admitidos á enrolarse en la Guardia Nacional de Marina toda vez que lo soliciten aunque no pertenezcan á esa jurisdiccion.—Buenos Aires, Julio 18 de Julio.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 8591 A 5

Cementerio del Norte Se avisa á todas las personas que tengan deudos propios ó estraños depositados en la bóveda de la familia de D. Nicolás Masson, sepultura 1° No. 45 de la seccion 6ª de dicho Cementerio, procedan á sacarlos en el término de 30 dias de la fecha; de lo contrario serán arrojados al Osario General, prévia autorizacion de quien corresponda. Por las llaves, dirijirse á la calle Rodriguez Peña núm. 265.—Buenos Aires, Julio 13 de 1885. 8594 A 24

SECCION LOTERIAS

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE SAN LUIS

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE Agosto D 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

Se juega en Buenos Aires
EN SU ADMINISTRACION BUEN ORDEN 39

Por el sistema Fichet

La lotería en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes con premio mayor de

10.000 PESOS M. N.

CON EL 75 ojo EN SUERTES

A 2 1/2 ps. m|n. el billete

Se jugará el dia 25 de Julio de 1885

El sorteo se empezará á las 9 de la mañana. La devolucion se recibe hasta las 8 y 45 a. m.—Estractos se reparten gratis en la Administracion á las 3 de la tarde.

Perm. EL ADMINISTRADOR.

Loteria de Caridad

PARA EL

Hospital de Mendoza

AUTORIZADA POR LA LEY 3 SETIEMBRE 1883

Y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional

PESOS 40000 M|N ORO

DEPOSITADOS EN EL BANCO NACIONAL
Para garantía de sus premios

Nuevo programa—15,000 nacionales

A 60 CENTAVOS EL QUINTO

Cuatro loterías iguales durante el mes de Julio

LOS MISMOS MILLARES

Se jugarán en el local de su Administracion, en la capital de la República Argentina calle Reconquista 42 (antigua casa del Banco Nacional).

Los Sábados 18 y 23 de Julio

A las 10 a. m.—Cuyas estracciones serán presididas por los señores Escribanos don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

Estas loterías se componen de 12 millares y mil suertes.

El billete entero vale 3 nacionales y el quinto 60 centavos.

PROGRAMA

1	de	15000	15000
2	«	500	1000
2	«	200	400
5	«	100	500
20	«	20	400
970	«	10	9700

1,000 suertes ó ,000 en quintos $ m|n. 27,000

APROXIMACIONES

(Del premio mayor) 10 de 150 nacionales cada una—para los 5 números anteriores y 5 posteriores.

(De los de 500) 4 de 25 nacionales cada una—para los 2 números anteriores y 2 posteriores.

(De los de 200) 4 de 10 nacionales cada una—para los 2 números anteriores y 2 posteriores.

NOTA—La devolucion se recibe únicamente hasta las 9 y 45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en el interior y exterior de la República Argentina á moneda nacional de curso legal hasta los 120 dias de su estraccion.

Buenos Aires, Mayo 25 de 1885.

ARTEAGA Y Ca.
Reconquista 42.

LOTERIA
DE
Beneficencia de la Capital

Premio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., divididos en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas naranja y chocolate, numeracion azul y al reverso impresion rosada y sello negro, con la inscripcion:

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m|n. $ m|n. 140000
Deduccion 25 ojo » 35000
Al público $ m|n. 105000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	«	10000	10000
1	«	5000	5000
1	«	2000	2000
1	«	1000	1000
3	«	1000	3000
6	«	500	3000
10	«	200	2000
15	«	100	1500
50	«	50	2500
176	«	30	5280
1036	«	20	20720

1300 suertes ó 6500 en quintos $ m|n. 105000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta la cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las ocho de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

Marzo 2 de 1885. **La Administracion.**

Loteria San José

12 millares de 1,300 suertes

PREMIO MAYOR

20,000 ps. m|n.

REVISTA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Metálico

Durante el curso del mes que ha terminado ayer, el oro ha esperimentado fuertes oscilaciones; la especulacion se ha desarrollado tan activa como en los meses anteriores, y los alcistas que disponian de elementos de importancia para levantar el precio del oro, han visto quebrarse su accion en los momentos en que mas confianza tenian en el resultado que se habian propuesto. A favor de las resoluciones adoptadas por los Bancos oficiales en lo referente á cambios, el oro esperimentó una baja considerable, pues de 139 á que tocó en el curso del mes, bajó á 130, oscilacion que trajo la desmoralizacion al sindicato que operaba al alza.

En esta situacion, y *descontado* el efecto de las noticias sobre cambios, los alcistas pudieron levantar en los últimos dias el precio del metálico hasta 135. Mas tarde, y á favor de nuevas noticias, la plaza volvió á sufrir una baja de 2 ojo y en esta situacion llegó la esperada liquidacion de fin de mes, considerada como una de las mas fuertes del año por la importancia de las operaciones realizadas.

Como de costumbre, la rueda abrió muy concurrida, iniciándose las operaciones al contado á 132.50 y continuando al rededor de este precio durante todo el tiempo que duró la hora oficial.

Para fin de Agosto se mantuvo al rededor de 131, como se verá por el resúmen que insertamos mas abajo.

Al contado se apuntaron 721,930 pesos á 132.50, 40, 30, 20, 132, 20, 10, 20, 30, 50, 30, 132, 10, 132, 20, 30, 50, 40, 50, 20, 60, 70.

Para Agosto 31 se trataron 935000 pesos á 131, 130.90, 131, 20, 10, 131, 20, 10, 20, 131 20.

Los vencimientos han alcanzado á pesos 16.317,000.

El precio de liquidacion ha sido de 132.30.

Despues de la hora oficial se trataron varios lotes al contado de 132.40 á 132.10 y para fin de Agosto se vendieron como 200000 pesos de 131.50 á 131. Quedó la plaza con compradores á 131.40.

El movimiento efectivo habido en la liquidacion ha sido:

Cédulas série F 517,900.
Acciones del Banco Nacional 7,950.
Certificados 6,200.
Oro pesos 1.292,865-21.

En remate compró el liquidador 55,000 ps. de 132.90 á 132.50.

Cédulas hipotecarias

Durante el mes estos títulos se han mantenido firmes y ha habido algun interes por ellos, pues ha abundado el papel en plaza, prefiriendo los capitalistas invertirlo en estos títulos.

La série F se mantuvo ayer al rededor de 79 al contado.

Se trataron 189000 pesos á estos precios: 79, 1/4, 1/2, 1/4, 79, 1/4, 79 y 1/4.

Para Setiembre 30 se vendieron 10,000 á 78.

En otras séries nada se operó.

Los vencimientos fueron: serie F 1.036,200 y el precio de liquidacion 79.

Acciones del B. N.

Han estado sostenidos los precios de estos títulos durante el mes. Se han cotizado al rededor de 145.

Ayer se trataron al contado 50 á 146 1/2 y 50 á 146.

En certificados se anotaron las siguientes operaciones al contado:

50 á 95
100 « 95 1/2
100 « 96
250

El precio de liquidacion ha sido de 95—y para las acciones de 146.

Los vencimientos fueron:

Acciones 3750 y certificados 3300.

Descuentos

Los Bancos particulares siguen descontando los buenos pagarés de 6 á 7 p%.

—Letras de Tesoreria Nacional 8 p%.

—Dinero con garantía de títulos 9 á 12 p%.

Cambios

Los cambios particulares se cotizan á los tipos siguientes:

Lóndres, 46 3/4 á 47 peniques.
Francia, 4 92 á 94 francos.
Alemania, 4 á 3.95 marcos.
Amberes, 4.93 á 94 francos.
Montevideo, 1/2 ojo de premio.
Rio Janeiro, nominal.

Banco de la Provincia

Desde hoy empezará á girar sobre el exterior el Banco de la Provincia. Tipo convencional.

De Montevideo

Se espera hoy en nuestro puerto procedente de Montevideo, el vapor *Rio de la Plata*.

Banco Nacional

Por resolucion de la Cámara Sindical, de acuerdo con la Comision del Interior, las acciones del B. N. comenzarán á cotizarse desde hoy á moneda nacional.

El Pomona

Ha postergado su partida para el 3 del corriente con destino á Patagones el vapor *Pomona*.

Títulos diversos

Ultimos precios al contado:

Acciones, puentes, caminos, etc., 100 ojo.
Billetes de Tesoreria Nacional, 102 7/8 ojo.
Deuda estrangera, nominal.
Bonos Municipales, de 1882 de 6 ojo de renta, 79.
Empréstito del Riachuelo 1881 á 95 ojo.
Ferro-carril del Sud, nominal.
Id Central, lbs. 23 cada una.
Gas Primitivo, 1900 $ m|n. cada una.

Tasajo

Durante la quincena que ha terminado ha habido el siguiente movimiento de tasajo en los saladeros del Rio de la Plata:

Salieron:

Para Cuba

Julio 27 en vapores, Concordia fdos 1,000, qq. 1,240.
Id 27 id, Montevideo id 1,153 id 1,430,
Id 28 bca esp *Barba Azul*, Colon y Naranjal id 6,000.
Id 29 berg id *Ataulfo*, Gualeguaychú y Magdalena, id 6,500.
Id 31 pol id *Guadalupe*, Concepcion y N. Paisandú, id 3,100.

Para España

Vapor frances *Niger* de Magdalena 677 fdos. con 730 qq.
Id id id id Montevideo 200 id id 280,
A la carga.

Para el Brasil

Julio 18, vapor inglés *Nera*, Magdalena, id 1,944, qq. 2,920.
Id id, id id id, Montevideo, id 398, id 610.
Id 19, id italiano *Sirio*, N. Paisandú, id 626, id 890.
Id id, id id id, Montevideo, id 413, id 670.
Id 27, id aleman *Desterro*, Salto, id 719, id 1,110.
Id id, id id id, Casa Blanca, id 712, id 1,040.
Id id, id id id, Montevideo, id 1,126, id 1,720.
Id id, id id *Leipzig*, id, id 479, id 720.
Id id, berg. esp. *Guiami I*, Mocoretá, id 3713, id 5,600.
Id 28, vapor francés *Dom Pedro*, Salto, id 1,280, id 1,920.
Id id, id id id, Montevideo, id 300, id 460.
Id 30, id id *Niger*, Mocoretá, id 86, id 130.

Para Cuba

Cargado bug. español *Maria Teresa*, Gualeguaychú y Concordia qq 7,40.
Cargado berg. id *N. V. de Tossa*, Gualeguay id 5,500.
Cargado G. *Isabelita*, id id 1,500.

Para el Brasil

Cargado berg. español *Frasquita*, Colon y Naranjal qq 5,500.
Cargado id brasilero *Mariaho XII*, Concordia id 1,000.

Servicio telegráfico de la Bolsa

Lóndres, Julio 31.

Tipo de descuento del Banco 2 ojo.
Barras de plata 49 1/8 peniques por onza.
Consolidados 99 7/8.
Bonos argentinos del tesoro 9 ojo 91 ojo.
Fondos id ps. fts. 6 ojo, 78.
Empréstito id oro 1881, 6 ojo, 97 1/4.
Id id 5l 1884, 5 ojo, 84 1/4.
Id de Buenos Aires 1870, 96.
Id id id 1882, 91 3/4.
Id id id 1883.
Cambio de Paris sobre Lóndres 25 fs. 19.

New-York, Julio 31.

Cueros secos de Buenos Aires 21 á 24 libras 22 1/2 centavos.
Id becerros Buenos Aires 10 á 13 id 20 id.
Huesos (cargamentos) ps. 23.
Ceniza (70 ojo) ps. 25.

Hamburgo, Julio 31.

Cueros de potro salados 12 marcos 50.

Amberes, 31.

Cueros de novillo salados, livianos 20|25 kilo frs 71.50.
Id id id id, pesados 32|40 id id 75.25.
Id id potro id, 10|16 id.
Sebo vacuno, francos 73.50.
Sebo de carnero, id 73.00.
Huesos (cargamentos), sin existencias.
Ceniza (70 p%) id id.
Trigo del Rio de la Plata, frs 19.75.
Maiz del Rio de la Plata, id 12.50.
Semilla de lino del Rio de la Plata, id 23.00.

Habana, Julio 31.

Carne tasajo 15 3/4 reales arb.

Manchester, Julio 31.

El mercado continúa flojo con tendencia á empeorar.

El mercado de algodon en Liverpool mas bajo.

Liverpool, Julio 31.

Cueros de novillos salados, livianos.
Id id id pesados 6 5/8 á 6 7/8.
Lana.
Cueros lanares.
Huesos (cargamentos) por tonelada £ 5.5s á £ 5.7s 6d.
Ceniza 70 ojo £ 4.7s 6d á £ 4.10d.
Cueros de potro salados 13s 6d.
Sebo vacuno 28s 6d.
Sebo de carnero 28s.
Semilla de lino 43s.
Trigo del Rio de la Plata por cental 7 á 8s 6d.
Maiz del Rio de la Plata id 5s 3d.

Montevideo, 31.

Valparaiso, *Kambyles* — Cardiff, *Havelok*, *Carrie Dove*—Unificada á 52 1/4, para fin de Agosto á 52 1/2.—Ningun negocio.—Salo *Rio de la Plata*.

Venta de propiedades

La oficina de Contribucion Directa y Patentes tomó intervencion durante el dia de ayer en las siguientes ventas de propiedades:

Montevideo 579 de 7 por 60, en 372 ps.
Solis 590, de 7 por 49 en 5200.
Armonia entre Zeballos y Solis de 17 por 34 en 1000.
Matheu entre Pavon y Garay, de 12 por 50 en 991.
Bermejo y Tucuman, de 8 por 38, en 800.
Cochabamba 272 de 7 por 43, en 4300.
Paraguay 335, de 8 por 30 en 18800.
Viamont 740, de 6 por 27 en 2000.
Garay s|n de 167 por 247 en 3890.
Andes entre Piedad y Cangallo de 9 por 36 en 6000.
Armonia entre Lorea y Zeballos de 7 por 43 en 1902.

Rentas Nacionales

La Aduana recaudó ayer 99,889.03 $ m|n., en la forma siguiente:

Importacion, al contado . . . . $ 87.943 01
Exportacion, » » 4.664 81
En Letras 7,281 23

Liquidó ademas en varios documentos de despacho la cantidad de 40,942 $.

Durante el mes que terminó ayer, el total de sus entradas asciende á 2.678,177-22, y desde principio del año á 14.790 521 63, cuya suma representa un aumento de 1.896,653 89 sobre lo recaudado en igual período de tiempo del año anterior.

—Por papel sellado la administracion respectiva recaudó en el dia de ayer la suma de 4700 $ m|n.

—La tesoreria de la administracion de Contribucion Directa y Patentes tambien recaudó por los distintos impuestos la suma de 433 $.

Aduana—Movimiento de manifiestos

Julio 31 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido.—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentadas hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 280 y detenido 83 por las causas siguientes:

Por falta de conocimientos	4
Id id id endosos	3
Id id id transferencias	2
Id id id fechas, registros, etc.	1
Id id id copias	2
Id no estar con arreglo á la tarifa	17
Id id en forma	2
Desigual el juego de documentos	3
Sin conforme de agentes ó lancheros (órdenes de Jueces)	24
Por no pedir toda la partida	4
Mal las marcas y números	3
Ignorando contenido	8
Sin firma del interesado	2
Enmendados, abreviados, etc.	5

Perteneciente á los señores: J Berra 1, Snell Cia, Peters Hnos 1, A Ballester 1, M M Auje 1, L Landreau 1, G J W Burton 1, Mallmann Cia 1, C Sommer 1, E Chayla Cia, E F Lastra 3, Ferro-carril del Sud 1, Apesteguy freres 1, P de Olavarria 1, J P Bayley Cia 1, Saits Travert 4, Wedekind Feher 1, E Tornquist Cia 2, G B Garibaldi 1, R Cárcano 1, Repetto Parpaglione 1, Blanco y Pico 1, F Chas é hijo 1, Hasenclever Cia 1, F Pasman 6, Corti Riva Cia 1, L Monsegur 3, J A Deville 1, Cuenlla Arribas Cia 1, Moine hijos Souligñac 1, Villanueva Saralegui Leguinecheche 1, P G Puy 2, J Belgrano Cia 1, L Logegaray 1, Arnaud Coqueteaux 1, R Bossi 3, Angel Bianchi 3, D del Campo 1, F Fusoni 2, Ed Ackerley Cia 2, Roberts Cia 1, E Della Chá 1, F Francioni 2, S Wolff Cia 2, J C de Olaso y Aldambal 2, Portalis freres Carbonier 2, P Quesnel é hijo 4, Candegabe 3, Croce y Pisani 1, G Martinez Cia 2, Gibson Rolon 1, Blouson y Jaunnet 2, Eugenio Mattaldi 1.

Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Molina.*—Conforme, *G. Rucelli*, Oficial 1°.

Mercado Constitucion

Julio 31 de 1885.

Entraron hoy á este mercado 35 wagones cargados con una variedad de frutos y entre estos 1500 docenas cueros lanares de estacion, 600 cueros vacunos, 150 cueros de potro, 200 arrobas cerda, 1200 docenas cueros de corderitos, 1000 libras id nutria, 43 bordalesas sebo, 2900 ladrillos y 100 bolsas maiz.

A Barracas al Sud entraron 858 animales lanares en pié y 9 bueyes.

Acompañamos lo dicho en dias anteriores y referente al estado del mercado, pues se ha mostrado sin la menor alteracion.

Los vacunos continúan vendiéndose á buen precio. Los demas frutos sin variacion.

Ventas de hoy

220 cs. vacunos de matadero buenos Chapar 192, 42 id id campo id Cramer 200, 70 id id matadero sup. Bradley 200.

Potros—20 cs. de campo sup. Bungo 68, 50 id id id S. y Mandia 68, 40 id id id Acuña 68, 9 id id buenos Cramer 60.

Corderitos—800 doc. superiores G. y Bilbao 20 y 19, 360 id id Cramer 20, 500 id id E. A. Mendez 21, 100 id viejos inferiores Bradley 10.

Lanares de estacion—280 doc sup y desechos por Cramer 26, 18, y 16 rls. lib., 50 id atrasados buenos id id Chapar 20 y 12 id id, 200 id buenos id id Bonifacio 22 y 14, 200 id sup y buenos id id E. A. Mendez 24 y 16 id id, 60 id id id Bradley 23 y 14 id id.

Corderones—500 doc buenos por G. y Bilbao á 17, 16 y 15.

Becerros—50 cueros sup por S. y Mandia 160 ps.

Nutria—500 lib cueros sup por G. y Bilbao ps 6 1/2, 200 id id id Cramer id 6 1/2.

Cerda—12 arb. de potro sup. por Cramer ps 165.

Astas—1200 astas por Cramer á 400 ps.

Corrales de abasto

Haciendas introducidas el dia 31 de Julio de 1885

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
J. C. Boer	N. Peralta	Azul	52
Id	A. Benavides	Loberia	100
M. Paz y Ca.	P. Bravo	Lobos	100
Id	M. Echevarria	Juarez	9
L. A. [illegible]	D. Sanchez	Marcos Paz	100
Id	[illegible] Mejia	Monsalvo	20
A. de la Serna	[illegible]	Carmen de Areco	23
[illegible] Hnos.	[illegible] Barrera	Merlo, Matanzas	53
Id	N. [illegible]	Chascomús	72
Id	[illegible]	Matanzas	29
B. Diaz	[illegible] Martinez	San A. de Areco	50
Id	N. Hernandez	Id	79
R. A. Cobo	P. Laormagaray	Ranchos	101
M. Alvarez é hijo	G. Lastra	Loberia	141
J. B. Anasagasti	S. Villalva	Balcarce	242
D. Esquivel	P. Castro	Quilmes	24
S. y Mandia	A. Leguizamon	25 de Mayo	119
		Total......	1313

PRECIOS

Ciñueleros gordos mestizos 700, 620.
1er. aparte novillo y vaca ps. 370, 340, 330, 320, 300, 280, 250.
Segundo id id 200, 180.
Matanza general 150, 130, 120, 100.
Cueros de novillo 210, 205, 200, 195, 190, 180.
Id de vaca 135, 130, 125, 120.
Terneros grandes 160.
Id chicos 100.
Capones 47 á 56.
Matanza de reses 611 cabezas.
Id de terneros 67.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Rio de la Plata* de Montevideo, *Olympo* y *Minerva* del Uruguay, *Proveedor*, *Meteoro* y *Tridente* del Rosario.

Anuncian salida para hoy: *Minerva* y *Olympo* para Montevideo, *Rio de la Plata* para el Uruguay, *Proveedor*, *Tridente* y *Meteoro* para Rosario, *Colon* para Asuncion, *Trent* para Southampton; correspondencia hasta la 1 p. m. en la oficina de Correos.

ULTRAMAR

Julio 31.

Equateur, vapor francés, de Burdeos.

Elsa, barca alemana, de 474 toneladas, capitan C. Prehr, de Glasgow á la órden con 760 toneladas carbon.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Julio 31.

Leda, vapor francés, de Santa-Fé á P. Christophersen con: á órden, Metthwen 500 bolsas azúcar 200 bolsas harina, A. Agrelo 100 bolsas harina, Altgelt 170 bolsas id, á varios 10 bultos encomiendas.

Rio de la Plata, vap oriental del Uruguay, á Risso, con: A. Lopez 1246 fdos tasajo, á varios 3 btos encomiendas—De tránsito 509 btos mercs.

Guarany, vap nacional de Asuncion, al Lloyd Argentino, con: J. Bergara 75 bolsas yerba, Mendez 25 tercios id, F. C. Oeste 139 durmientes, P. Curutchet 340 suelas, M. Aden 250,000 naranjas, á varios 35 bultos encomiendas.

Colon, vap nacional de Montevideo, á Risso.

SALIDAS

Leda, vapor francés, para Rosario.

Rio Uruguay, id nacional para Asuncion.

Guarany, id id, para Montevideo.

AVISOS NOTABLES

LA GANADERA ARGENTINA

Se hace saber á los accionistas que por resolucion del Directorio, el cobro de la 1ra. cuota de las acciones comenzará desde esta fecha; y que, á los efectos del art. 9° de los estatutos, se acuerda 15 dias de plazo para el abono de las cuotas.

Tambien ha sido resuelto, que los 120 dias señalados para el abono de la última cuota, deben contarse desde el 1° de Agosto, fecha señalada para el percibo de la primera.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

Enrique Lopez, Secretario.

8719 A 9

Provincia de Entre-Rios
AVISO OFICIAL
Licitacion

En virtud del superior decreto espedido en la fecha, sácase á licitacion por el término de un mes, el derecho al impuesto de la loteria de billetes de la provincia, bajo las bases siguientes:

1° Las propuestas deberan hacerse verbalmente el dia 20 del entrante Agosto, ante S. S. el Ministro de Hacienda, el contador general y el escribano de Gobierno, de una á tres de la tarde.

2° Cada proponente deberá entregar un certificado de depósito en el Banco Provincial de Entre-Rios, por valor de ps. m|n 20,000 (veinte mil pesos moneda nacional) para garantir la realizacion del contrato de la propuesta que sea aceptada.

3° El contrato que celebre el Gobierno con la persona cuya propuesta fuese aceptada, durará un año, desde la fecha en que sea firmado.

4° La base como minimum para el remate, será el de la garantia.

5° El importe de la licitacion se pagará en el acto de firmar el contrato.—Paraná, Julio 29 de 1885.—*Juan Villalba*, oficial primero—*Ramon Gomez*. 8685 A20

CAMPOS
EN
Territorios Nacionales

El agrimensor que suscribe, habiendo sido comisionado por el Directorio de «La Ganadera Argentina» para mensurar los campos pertenecientes á dicha sociedad en Poitagüe distrito de Victorica, seccion 8° de territorios nacionales y debiendo mensurar otros en inmediaciones de General Acha, avisa á los que tengan interés en deslindar, rectificar ó recibir informes de sus respectivas propiedades en aquellos territorios—que partirá para ese destino á principios de Setiembre, y recibe órdenes Santa Fé 504, teléfono núm. 2511.—*Rafael Hernandez*, agrimensor nacional. 8685 A14

PELUQUERIA
DE
Ruiz y Roca
FLORIDA 230 ESQUINA CORRIENTES

SALON PARA CABALLEROS

El mas elegante y confortable de América, servido por ocho buenos oficiales con esmero y buen gusto, siendo el trato inmejorable; se hace uso del cepillo mecánico norte-americano, el mejor para cepillar la cabeza. Especialidad en el corte de cabello.

SALON PARA SEÑORAS

Salon exclusivo para peinar señoras, cortar el pelo y el flequillo á señoritas; se peina tambien á domicilio. Se hacen trabajos de pelo de todas clases, pelucas para señoras y para hombres, con rayas tal de cabello á la última perfeccion. Añadidos, flequillos, rizos toupes, Ferros de rizar, horquillas finas, viendinas y toda clase de artículos de tocador; se hace toda clase de cuadros en cabello.

PERFUMERIAS FINAS

En nuestra casa se encuentra siempre un completo surtido de perfumerias finas de los mejores fabricantes, tinturas de todas clases, crema Simon, polvos y jabon Simon, perfumerias nuevas de «Caryleplis du Japon» y toda clase de especialidades en el ramo.

POMADA DE EUCALIPTUS

Especifico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello, elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos; es completamente inofensiva y se garante su eficacia.

AGUA DE BARCELONA

Unica y verdadera de *Juan Tomás y Ca.*, de Barcelona, para blanquear y hermosear el cútis, quita las arrugas de la piel, las pecas á la tez, devuelve al rostro su color sonrosado, suaviza en gran manera la epidermis, hace desaparecer las erupciones herpéticas, los granos barros y manchas, pecas variolosas y demás afecciones cutáneas.

ARTÍCULOS DE FANTASIA

Guantes, corbatas, puños, cuellos, paraguas, bastones, pañuelos, medias, cepillos de todas clases, anteojos de teatro, botones, peines de carey, marfil y toda clase de artículos para tocador: artículos para regalo, últimas novedades de Paris, etc., etc.

Ruiz y Roca
FLORIDA 230 ESQUINA A CORRIENTES

8781 A2

LA EDIFICADORA
SOCIEDAD ANÓNIMA
DOMICILIO RIVADAVIA 165

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno

Con fecha 6 de Febrero de 1885

Se reciben proposiciones para edificar en conformidad con los Estatutos

7885 perm.

Consejo Nacional de Educacion

El pago de sueldos de maestros y alquileres de las escuelas de la Capital pertenecientes al mes de Julio corriente se verificará en la forma y dias que á continuacion se espresan, de 12 á 3 de la tarde:

1° y 2° distrito	el 1° de Agosto	
3° » 4°	»	3 »
5° » 6°	»	4 »
7° » 8°	»	5 »
9° » 10°	»	6 »
11° » 12°	»	7 »
13° » 14°	»	8 »

Tesoreria, 30 de Julio de 1885. 8707 A 4

SOCIETÁ
Unione Operai Italiani
CUYO 586
LICITACION
Comité Ejecutivo de la Exposicion

Se llama á concurso para la construccion del edificio de la segunda Exposicion Italiana.

Los planos y el capitulado de condiciones son visibles en esta secretaria social desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. y de 8 á las 10 p. m.

Las propuestas se presentarán en pliegos cerrados hasta las 2 p. m. del dia 9 del próximo Agosto.

El Comité se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente.

Julio 22 de 1885.

8650 A 9 *El Secretario.*

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmacentico en PARIS

Cementerio del Norte

Se avisa á los que tengan los deudos siguientes, depositados en la bóveda de Angel Nocetti, que ocurran á sacarlos en el término de 60 dias, desde el 27 de Junio al 27 de Agosto, de lo contrario serán arrojados al osario general:

Luis Cánepa.	Juan Frioni.	Amelia de Mateis.
L. Casello de Juan Zorent.	Pablo Pruneda.	Juan B. Lebrero.
Maria Enry.	Amparo Oliver.	Bartolomé Novaro.
Francisco F. Machado.	Francisca Finisola	Leon Marlos Camartin.
Alejandro Bruni.	Enrique P. Ausades.	Bartolomé Neque.
Severo Gáfier.	Delmira Gauria.	Nasaria Sosa.
Cárlos Vanoli.	Aurelia Franceschi.	Dolores Arana.
Luis Amero.	Maria Muratori.	Dominga Guich.
Francisco Ramirez	Alfredo Bres	M. Elena Pons.
Maria Fesqui.	M. Echegaray Catalá.	Juan Benitez.
Francisco Aguiler.	Desiderio Garcia.	Anita Parpalioni.
Juan Carneiro.	N. Respilloni.	Fernando L. Cornel.
Malta Aldao.	Fernando Sobrado.	Luis Doncel.
Francisco Cano.	Clementina Guimare.	Francisco Matach.
Juan Ferrando.	Cárlos Camerano.	
Clotilde Batuoni.		
Maria A. Arraga.		

Ocurrir al escritorio Cuyo 255. 8121 S 5

APERITIVO BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS, BONAERENSE
EXTRA PURIFICADA Y COSECHADA FAREX
LIBRES DE CICUTA

Se vende á precios sumamente módicos en el DEPOSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VICENTE PELUFFO Y Ca.

201-ALSINA-201
BUENOS AIRES

Colegio Negrotto
530---CANGALLO---530
Director: Adolfo L. Negrotto

Las clases funciona desde el 9 de Enero 6913 m.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economia y provoca la expulsion de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, asi como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

CASA INTRODUCTORA
DE
FRANCISCO FRANCIONI

Especialidad en pinturas, barnices y aceites, goma para juntas y válvulas, empaquetaduras de goma, de algodon, de asbestos, de cáñamo y del Aguila.

Estopas, llaves inglesas, frágnas portátiles, acero en barras y en planchas, bronce y cobre en barra, en plancha, tubos de fierro para calderas, tubos de bronce, cobre y de vidrio para nivel de agua, bombas para incendio y para pozos, caños de goma aspirante é impelente, lima Perroy Globo, surtido completo en tornillos de bronce, fierro y con tuerca para madera y para máquina, remaches de fierro para calderas y de cobre para correas, lonas de algodon y de hilo, esteras, felpudos y hule, gran surtido en cabulleria, id cáñamo de Rusia, de Manila, de alambre, de cuero y de algodon.

OJO ESTANCIEROS

Bombas de doble efecto, garantiendo 28 y 32 pipas de agua por hora

PRECIOS SUMAMENTE BAJOS

129 á 137-CALLE 25 DE MAYO-129 á 137

CORSETS
FINOS
UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

Todas las formas de moda, todos los modelos, todas las clases, SE ENCUENTRAN EN NUESTRA CASA.

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE A LA CIUDAD de LONDRES
38, PERU, 38

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la carie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.

67--FLORIDA--67

6256 perm.

IMPRENTAS
Se preparan y entregan
En 24 horas
Por cualquier valor
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196-Bolívar-204

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.

Se remiten catálogos á quien los solicite.

BUENOS AIRES
Casilla del Correo 701
VENTAS LIBERALES

TINTORERIA
A. PRAT
74---SUIPACHA---74
BUENOS AIRES
Se tiñe, se limpia
TODA CLASE DE ROPA Y GENEROS

Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

Se compone ropa de hombres y niños

ÚNICA SUCURSAL
178-Calle Chacabuco-178

8255 S3.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FABRICA DE GUANTES
FLORIDA---71
Buenos Aires

612 perm.

ARTICULOS
DE
Libreria, Educacion, Inglenerla y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ENGEL ESTRADA
196-BOLIVAR-204

SE OFRECE EL MAS COMPLETO SURTIDO DE

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas séries.
APARATOS de física y quirúrgica.
PAPELES de oficio, carta, fantasia y de dibujo—Gran surtido.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlanter, cajas de compaces, papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON
DE LÓNDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no de su ramo, y mediante una módica comision. N 912 perm

H. D. HOODWELL
FABRICANTE
de
SELLOS DE GOMA
y
Grabados sobre madera
ESPECIALIDAD EN
Grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas -Sellos para lacres
Se hacen clichés de todas clases

GRAN SURTIDO TARJETAS
PARA
Navidad y año nuevo
IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140-PIEDAD-140
BUENOS AIRES

ACADEMIA BRITANICA
BELGRANO 347, 349, 351 1|2
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

Gran comodidad para pupilos

ROBERTO BIRD
DIRECTOR

Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de Paris, &, los adelantos referentes á la educacion comun.

7214 perm.

EL MARAVILLOSO
DESTRUCTOR DE CALLOS

Este callifugo destruye completamente los callos blandos y duros, y toda clase de endurecimientos de la piel.

Es un medicamento completamente inofensivo, no contiene ácidos corrosivos ni álcalis cáusticos, sustancias estas que son la base de muchos específicos que ofrecen para curar los callos y son siempre peligrosos para usarse.

El modo de usarse lo acompaña en cada frasco.

Se vende en la antigua Farmacia Inglesa de S. S. JONES Florida 61.—Farmacia y Drogueria Inglesa de GRAMWEL, Rivadavia 44. perm.

— Será Ud feliz en tomar ahora este buen Jarabe de Ioduro de Hierro de Blancard, en lugar de las pildoras que no podia Ud tragar?

El Jarabe de Ioduro de Hierro de Blancard posee las mismas propiedades que las Pildoras.

Está especialmente preparado para los Niños y las personas que no pueden tomar sin repugnancia los medicamentos bajo forma de pildoras.

EXIGIR LA FIRMA BLANCARD

UNION
TELEFÓNICA
Sistema "Bell" perfeccionado
¡Mas de 1400 suscritores en Buenos Aires!
Mas de 3,500 de estos Teléfonos uso en el Rio de la Plata

Por detalles ocurrir á la Gerencia

SUSCRICION GENERAL . . . . . PS. 8 POR MES
CASAS DE FAMILIA . . . . . 6.50 » »

San Martin 24 (altos)

OBRAS DEL RIACHUELO
LICITACION
Para la construccion de muelles

La Comision Administradora de las obras del Riachuelo ha resuelto llamar á propuestas para la construccion de 450 metros lineales de muelles de madera dura, conforme al plano y especificaciones que á disposicion de los interesados se encuentra en su oficina, calle Rivadavia número 141.

Las propuestas se recibirán cerradas el mártes 25 de Agosto próximo hasta la 1 p. m. en punto, á cuya hora las abrirá la Comision en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas ventajosa ó desechar todas.—Buenos Aires, Julio 24 de 1885.—*Eduardo Bosquera*, Secretario. 8635 A25

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE E. BARRIE
40—CALLE DE RIVADAVIA—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas, fuego central finas, revólvers, cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa, inglesa, y se hacen composturas.

BUENOS AIRES

EL FILON DE LA FORTUNA
147-PERÚ-147
PROPIEDAD DE AGUSTIN EGUREN

Compra y vende campos y propiedades; efectúa toda operacion lícita, comercial, agrícola industrial, á comision ó por su cuenta.

Con la suma de dinero que se paga por arrendamiento de campos se puede OBTENER EN PROPIEDAD (en nuestra casa, Perú 147) ricos campos con aguadas, buenos pastos, con líneas férreas de fácil comunicacion y sin ninguna obligacion de poblarlos y á largos plazos para abonarlos. De esta manera el arrendatario resulta SER PROPIETARIO y el dinero que emplea queda en su propio provecho.

NOTABLE VENTA DE TIERRAS

Vende leguas de campo en esta Provincia y en distintos puntos de la República á precios escesivamente baratos y ventajosísimas comodidades para el pago; desde 756 pesos nacionales por semestre hasta 53. Hay para todos. Antes de comprar ó vender en otra parte pidan prospectos detallados: infórmense bien que les interesa y despues hagan lo que gusten.

Vende chacras de 160 y 150 manzanas por 25 y 50 pesos nacionales, al contado y á 10 años de plazo, por trimestre y semestre de 30, 25 y 12 pesos nacionales, situadas en distintos puntos.

Vende campos y propiedades hasta 28 años de plazo con cédulas del Banco Hipotecario.

Apúrense, pues queda ya poco que vender.

8667 A 27.

B. CABRAL Y Ca.
EMPRESARIOS DE POMPAS FUNEBRES
Y CARRUAJES DE PASEO
HOY EL PRIMER ESTABLECIMIENTO DE SUD-AMERICA
POR SU LUJO Y VALIOSOS ELEMENTOS
CALLE RIVADAVIA 254, 256 y 258
(ENTRE TACUARI Y BUEN-ORDEN)
Ramo de pompas fúnebres

Las personas que desgraciadamente tengan que ocupar esta clase de servicios, y quieran rendir con esmero este último tributo de familia, pueden dirijirse á esta Empresa, en la persuasion que serán servidos con elementos que hoy

EL PUBLICO LO RECONOCE COMO LO PRIMERO EN EL PAIS

Proporcionando la Empresa servicios desde lo mas suntuosos hasta lo mas modesto, teniendo

SU ARANCEL DE PRECIOS AL ALCANCE DE TODAS LAS CLASES SOCIALES

Ramo de carruajes de paseo

Las personas que no tengan carruajes propios y quieran asistir á Palermo ú otro paseo, pueden dirijirse á esta Empresa, en la inteligencia que carruajes que tomen rivalizará con el mejor carruaje particular, ya sea en calidad de carruaje, tronco de caballos, arneses, libreas, en fin en su equipaje—pues tenemos lo que en este ramo—

Hoy nadie tiene en Buenos Aires

Estos mismos carruajes pueden tomarse por mes, haciendo la Empresa una notable rebaja en sus precios.

Establecimiento para el cuidado de carruajes de propiedad particular los tenemos especiales

El 1° en la calle Piedad 502, 504 y 506, entre Cerrito y Libertad.
Id 2° id id Esmeralda 383, 385 y 387, entre Tucuman y Temple.
Id 3° En construccion calle Córdoba, entre Reconquista y San Martin.

B. CABRAL y Ca.
Empresarios de pompas fúnebres.

Calle de Rivadavia núms. 254 á 258, (entre Tacuarí y Buen-Orden)

8471 perm.

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la *Carne*, el *Hierro* y la *Quina* constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el unico que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

A LA CIUDAD DE LONDRES
38-PERÚ-38

AVISO A LAS SEÑORAS
EXPOSICION EL LUNES 3 DE AGOSTO

De sederias de última novedad, granadinas negras y de fantasia; confecciones, vestidos y tapados para señoras, señoritas y niñas; gorras y sombreros, géneros para vestidos (nuevo surtido), etc., etc.

SEDERIAS—*Surah* de cuadritos y mil rayas, desde m|n 0.75 á 1.20. *Taffetas glacé* rayados y de cuadros, desde m|n 0.95 á 1.30. *Louisine* de cuadritos, para seda, desde m|n 0.75 á 1.10. *Surah glacé, Pongis* rayado, *Foulard* imprimé, *Moiré* de colores, *Taffetas* con rayitas de terciopelo, *Velours Pekin*, *Lisonsine* de seda, *Damine* de seda, *Surah* lisos, todos colores, *Hollanne* broché, género de última moda, *Pekin Moiré*, *Satin merveilleux* liso, *Epingline* de colores, *Faille Française* todos tintes.

Todos los géneros de seda lisos vienen combinados con los generos de fantasía de lana y de seda.

Granadinas de colores, *Granadinas* negras lisas, *Granadinas* Caneva, *Granadinas* Moiré, *Granadinas* rayadas, *Granadinas* bordadas, *Granadinas* con rayitas de terciopelo, *Granadinas* con bastones de raso, *Granadinas* con dibujos en canutillo. Un nuevo surtido de cortes de seda lisos y labrados.

CONFECCIONES—*Tapados* de alta novedad, formas, tejidos y guarniciones de última moda. *Costumes ó Vestidos* hechos, surtido único en Buenos Aires para señoras, señoritas y niñas.

MODAS—*Gorras* y *sombreros* modelos, esclusivos á nuestra casa.

Géneros para *vestidos*, *ropa blanca* fina, etc., etc.

Todos estos artículos y una infinidad de otros que es imposible enumerar vista su estension, estarán en venta desde el LUNES 3 DE AGOSTO.

Perú 38--A LA CIUDAD DE LONDRES--Perú 38

EXPOSICION EL LUNES 3 DE AGOSTO Y DIAS SIGUIENTES

8721 12.

BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

SECCION VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de Navegacion á vapor

Nuevo itinerario

QUE REGIRÁ Á PARTIR DEL 6 DE JULIO DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los lúnes vapor RIVADAVIA, miércoles APOLO, sábados MINERVA—A las 5 p. m. Balizas interiores.

Para el Salto y escalas los mártes MINERVA, juéves RIVADAVIA, los domingos APOLO.—A las 10 a. m. Balizas interiores.

Para Rosario y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA, mártes, juéves y sábados: TRIDENTE. Ferro-Carril Campana E. Central 3 1|4 p. m.—Los domingos (carga solamente) WILHELM ó SAY—Balizas interiores.

Para Santa Fé y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA—Ferro-Carril Campana E. Central 3 1|4 p. m.

Para Bahia Blanca y Patagones: El 1° de cada mes, vapor POMONA.—Boca, á las 3 p. m.

Los vaporcitos CASTOR, POLLUX, ESTRELLA, ORESTE, CRIOLLO y JENNY quedan respectivamente afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychu, Mercedes, Uruguay, Santa Fé, Concordia y Salto.

Agencia general: PIEDAD 102.

Carrera de la Colonia
(R. O.)
CON EL VAPOR NACIONAL VICTORICA

Sale de balizas todos los martes y sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5 30 p. m.

PARA BAHIA BLANCA
El vapor paquete nacional
TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Sábado 1° de Agosto á las 3 p. m., admitiendo carga, pasageros y encomiendas. Para mas informes ocurrir á la Agencia de N. Mihanovich y Ca., 75 de Mayo 77.

CARRERA DEL PARAGUAY
Para Asuncion y escalas el vapor nacional
DALMAZIA

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Sábado 18 de Julio, á las 10 a. m.

Admite carga y encomiendas para todos los puertos del Litoral, para mas informes ocurrir á la Agencia, 25 de Mayo 77.—A. Mihanovich y Ca.

Compañia Brasilera
Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas del Paraná y Paraguay

Los vapores Rio Apa y Rápido.

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Linea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrá regularmente de Montevideo, los dias 1°, 6, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de Rio Grande, Santa Catalina, Paranagua y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasages por los vapores de la carrera de Montevideo.

R. PIAGGIO & F.
Linea Postal Italiana entre Italia y Rio de la Plata
EL ESPLÉDIDO Y GRANDIOSO VAPOR
R'na MARGARITA
SALDRA EL 27 DE JULIO
PARA BARCELONA GENOVA Y ESCALAS
Comandante F. Merlani

Se dan pasages para hacer venir familias de Italia y España á 30 pesos m|n. papel

Por mas informes dirijirse al agente—

Ernesto Piaggio.
Calle 25 de Mayo No. 192
Buenos Aires.

LAVARELLO Y Ca.
Agentes generales LAVARELLO Y Ca. 78-Corrientes-78
Navegacion general italiana sociedades reunidas
Florio y Rubattino
Linea postal entre Italia y el Plata
Capital liras italianas 100.000,000
EL ESPLÉNDIDO VAPOR
PERSEO
Comandante G. Picconi

Saldrá el 1o. de Junio para Génova, Nápoles y escalas

PRECIO DE LOS PASAGES

1° . . . . pesos m|n. 150 en oro
2° . . . . » 120 » »
3° . . . . » 30 » papel

N. B.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, al precio de ps. m|n. 30 papel, suma que se devolvera no efectuándose el viaje.

63 FLORIDA 63

Extracciones sin dolor
POR EL NUEVO SISTEMA
GALVANO - ELECTRICO
Del Dr. Newland
DENTISTA AMERICANO

El mejor éxito con personas nerviosas

Precios: 2 pesos nacionales.

Guillermo A. Newland

CALLE DE FLORIDA ESQUINA DE PIEDAD (ALTOS) perm.

JARABE
SAN BERNARDO

Este jarabe, milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES, Calle de Florida núm. 67. 2656 perm.

ADMINISTRACION CORREOS
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viages redondos mensuales en la primera linea y uno en la segunda, desde 1° línea Oran á Truya y Santa Victoria, 2° linea Oran al Baritic y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de Correos de Jujuy el dia 8 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8481 A 8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias (ó silla-correo) durante un año, haciendo tres viages redondos mensuales, desde Catamarca á Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 10 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8499 A 10

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde el Rosario á la Teodolina, pasando por Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fé, el dia 11 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte* Secretario General. 8516 A 11

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo diariamente en la 1a. linea, dia por medio en la 2a. y 3a. y cinco viages redondos mensuales en la 4a.

1a. linea—Arrecifes al Salto.
2a. » Salto á Rojas.
3a. » Rawson al Salto.
4a. » Gainza á Italó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 6 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8515 A 6

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje diario durante los meses de Abril á Noviembre y dos en los meses de Diciembre á Marzo desde estacion Zapiola (F. C. O.) á Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria General de la Direccion y Administracion de Correos de La Plata el dia 14 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8569 A 11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de carruaje durante un año, haciendo tantos viajes cuantos trenes lleguen y salgan, desde la Administracion de Correos del Baradero hasta la Estacion del Ferro Carril en el mismo punto.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 19 de Agosto á las 3 de la tarde.—*A. Belmonte*. Secretario General. 8604 A 19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde San Javier á Reconquista, pasando por las colonias Francesa, California, Alejandria y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 21 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte*. 8628 A 21

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde San Rafael á Norquin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de la Direccion y Administracion de Correos de Mendoza el dia 25 de Agosto á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8617 A 25

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja, Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de la Rioja el 26 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte*. 8653 A26

OTRO

Por disposicion del señor Director se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde la Rioja á San Martin tocando en las estafetas de Villa del Rosario, Malanzan, Belgrano, Santa Rita y Chepes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de la Direccion y Administracion de Correos de la Rioja el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte*. 8675 A27

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Bello Ville á Cruz Alta (provincia de Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de la Direccion y Administracion de Correos de Córdoba el dia 28 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte*. 8689 A28

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de correos á caballo, durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 29 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte*. 8705 A29

CORRALON "SAN MARTIN"
77—SANTA-FÉ—77
Antigua casa de D. Roseti y Ca.

Depósito de carbon de piedra, cook, fragua y carbon de luz á precios módicos. Se garante precio y calidad.

A. Torriglia y Ca.

Comunicacion Telefónica por Gower Bell pídase con el CORRALON SAN MARTIN. Por la Union Telefónica número 2847. 7773 Ag. 7

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la capital, doctor D. Julian L. Aguirre, se hace saber al prófugo CARLOS GUTIERREZ que en la causa que contra el Ramon Gaetan, Nicandro Martinez y Eduardo Alais se le sigue por homicidio, ha recaido el auto siguiente: Buenos Aires, Julio 28 de 1885. Autos y vistos: Notando el Juzgado que no se ha hecho saber al prófugo la providencia f. vuelta, déjase sin efecto la indicada providencia y se recibe esta causa á prueba con todos cargos por el término de diez dias comunes y prorogables. Hágase saber al rebelde en la forma de estilo: firmado—Aguirre—Ante mí: Roman Bourel.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Roman Bourel*, Secretario. 8720 A11

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo LUIS CATANEO para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por lesiones corporales se le sigue.—Buenos Aires, Julio 21 de 1885.—*Roman Bourel*, Secretario. 8717 A11

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza al prófugo ANGEL DELASTA por segunda vez, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por sospechas de robo se le sigue.—Buenos Aires, Julio 31 de 1885.—*Roman Bourel*, Secretario. 8718 A11

Cítase al testigo MANUEL BRISTOS, para que comparezca dentro de seis dias ante el Sr. Juez del Crimen de la capital, Dr. D. Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa que se sigue contra Agustin Esquivel Gomez, acusado de tentativa de homicidio en la persona de Pastor Moreno.—Buenos Aires, Julio 28 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 8680 A 4

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita á DON JUAN D. SACCONE y al ex-vijilante José Córdoba para que en el término de cinco dias contados desde la publicacion del del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á drestar declaracion en la causa que contra Máximo Gomez se sigue, por lesiones.—Buenos Aires, Julio 29 de 1885.—*Roman Bourel*, Secretario. 8681 A2

El señor Juez de primera Instancia en lo Criminal de la capital de la República, doctor don Guillermo Torres, ha ordenado se cite por el término de nueve dias al prófugo JOSÉ CHERONE para que comparezca á la sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 27 de 1885.—*P. Lacasa*, Secretario. 8679 A7

Consulado General de la República Oriental del Uruguay.—Habiendo sido abandonado por su patron BARTOLOMÉ BERNARDI el pailebot oriental *Angelina* en el puerto del Tigre, el Consulado General llama á los que se consideren con derecho á dicha embarcacion ó tengan reclamos ó cuentas pendientes que presentar. La Cancillería acuerda el plazo de quince dias, vencidos los cuales se procederá como corresponda.—27 de Julio de 1885. 8665 A6

Por disposicion del señor don Terenato A. Martinez, Juez Comisario del concurso formado á los señores Risso, Diller, Underwood y Ca., que tramita por la Secretaria á cargo del que suscribe, se convoca á junta general de acreedores para el dia 10 del próximo mes de Agosto á las 3 de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren, se entenderá que se adhieren á la mayoria de los comparecientes.—Buenos Aires, Julio 25 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar 21. 8664 A11

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á Don ISAAC VILLAMONTE, por el término de quince dias, para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha entablado su señora madre Doña Fany Smith pidiendo le entregue su hija Elvira Villamonte, la cual tramita por la Secretaria á cargo del infrascripto.—Buenos Aires, Julio de 1885.—*J. M. Cowbel*. 8595 A 5

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TERESA MOLINA DE ORTEGA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 10 de 1885.—*Carlos Silveyra*. 8521 A 16

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á D. PEDRO NICLISON, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Pedro Niclison que tramitan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Junio 27 de 1885—*Manuel Gorny*. 8446 A 5

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges D. CONSTANTINO EVARISTO CARBALLO y Da. TOMASA RAINOSO, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 10 de 1885.—*Manuel Gorny*. 8520 A 16

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ROSA JAUREGUI á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 9 de Junio de 1885—*Roque Repetto*. 8497 A 13

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don JOSE TERRAZA, ya sean como herederos, ya como acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado y Secretaria del que suscribe con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Julio 14 de 1885.—*José G. Mariño*. 8564 A 18

Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. LIBERATA DIAZ DE HERRERA, para que durante el espresado término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 2 de 1885.—*Angel E. Raggio*. 8464 A 8

Alcaldia del cuartel 3°, seccion 4° de la capital, calle Belgrano núm. 304.—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don EDUARDO ESCOTI, para que comparezca á esta alcaldia á tomar la intervencion que de derecho le corresponde en el juicio que le ha promovido doña Catalina Irigo de Elorza, por cobro de arrendamientos, bajo apercibimiento de que si así no lo hace se procederá á la venta de los objetos dejados en la habitacion arrendada, y con su producido se efectuará el pago del capital, intereses y gastos que seoriginen.—Julio 22 de 1885.—*José S. Fernandez*, alcalde. 8637 A9

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don JUAN JOSE ANGELI á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1885.—*Manuel Loena*, Secretario. 8486 A 20

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña LUISA AGENO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires. 17 de Julio de 1885. *Roque Repetto*. 8595 A 22

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BELEN SALVADORES, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaria á cargo interinamente del autorizante, con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1884.—*Antonio de P. Bejarano*, escribano público. 8620 S 2

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO LAGRANJA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Junio 27 de 1885—*José G. Mariño*, Secretario. 8491 S 2

Por el presente notifico á Don PRUDENCIO SANCHEZ el protesto practicado por el autorizante á Don Antonio Sirven en una letra perteneciente á D. Andrés Egaña, valor de 1500 $ nacionales de que es girante el mencionado Sr. Sanchez y aceptante el Sr. Sirven, vencida el 5 del corriente y protestada esta el 6 del mismo. Buenos Aires, 8 de Julio de 1885.—*Andrés R. Terry*, Bolivar 5. 8563 A 13

REMATES
Adolfo Bullrich y Ca.
RESÚMEN DE LOS REMATES
AGOSTO

Sábado 1°—2 casas Chile 182 y 184, á las 3.
Sábado 1°—Remate plantas de A. Agrelo, en Alsina 78, á las 12.
Domingo 2—9 casa en Flores, Rivadavia 246. Base pesos 70,000 m|n, á las 3 1|2.
Domingo 2—Una manzana de terreno en Flores sobre la calle Real, á las 2.
Lúnes 3—Un establecimiento en Lincoln de 3 leguas, haciendas, etc., en Alsina 78 á las 2.
Mártes 4—20 carneros Rambouillet de Eduardo Olivera hnos., Alsina 78, á las 2.
Mártes 4—20 carneros Negretes de Ocampo hnos., en Alsina 78, á las 3.
Miércoles 5—20 Remate, 20 carneros Rambouillet del Sr. Nazar, en Alsina 78 á las 2.
Juéves 6—20 carneros Rambouillet de Narciso Lozano, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 7—Ultimo remate de plantas, de D. Basso, de Montevideo en Alsina 78, á las 12.
Sábado 8—7 1|4 leguas en la Mar Chiquita, en Alsina 78, á las 2.
Domingo 9—4 propiedades Paraná 434 á 642, esquina Paraguay 602 á 604, á las 3.
Lúnes 10—Carneros y ovejas de T. Acevedo, en Alsina 78, á las 2.
Lúnes 10—25 carneros Rambouillet de Ortiz Basualdo, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles 12—Remate de 20 carneros Rambouillet y Negretes de C. Stegman, en Alsina 78, á las 2.
Viernes 14—Carneros Rambouillet de V. C. Amadeo, en Alsina 78, á las 2.
Viernes 14—20 Carneros Negretes, de V. L. Casares, en Alsina 78, á las 3.
Sábado 15—Remate Féria en Cañuelas establecimiento San Cárlos, á las 12.
Lunes 17—2° Remate de plantas de Fumagalli, en Alsina 78, á las 12.
Miércoles 19—Carneros Rambouillet de la cabaña Los Angeles, en Alsina 78, á las 2.
Juéves 20—Judicial, Venezuela 343. Base ps 267,772 m|n, á las 3.
Viérnes 20—29 Carneros y 20 borregas, de E. Martinez de Hoz, en Alsina 78, á las 2.
Viernes 21—Carneros y ovejas Lincoln, de V. L. Casares, en Alsina 78, á las 2.
Sábado 22—Judicial, 30 lotes en la Estacion Martinez, F. C. N., en Alsina 78, á las 3.
Domingo 23—Judicial, hacienda en Juarez, á la 1.
Juéves 27—12 carneros Negretes, de S. M. Lozano, en Alsina 78, á las 2.

SETIEMBRE

Juéves 3—Carneros Rambouillet y Negrete de la cabaña Ramallo de F. M. Guerrico, en Alsina 78, á las 2.
Mártes 15—Carneros Rambouillet, de Sendilloza hnos., en Alsina 78, á las 2.
Domingo 20—Remate Feria, establecimiento San Martin, en Cañuelas, á las 12.
Juéves 24—20 Carneros Negrete Ar. cabaña El Rosario de F. Chas é hijos, en Alsina 78, á las 2.

POR LOS MISMOS
CARNEROS
"NEGRETE ARGENTINO"
DE LA CABAÑA
"EL ROSARIO"
DE LOS SEÑORES
Francisco Chas é hijos

Participamos á los señores estancieros, que el dia 24 de Setiembre próximo tendrá lugar el único remate que darán los señores Chas este año de los productos de su famosa cabaña y les anticipamos: que los animales que venderemos dicho dia, serán tan sobresalientes que le vantarán si es posible el justo crédito que tienen adquirido los «Negrete Argentino» (sangre pura original Negrete), de la cabaña «El Rosario».—*Adolfo Bullrich y Ca.*, Alsina 78. 8769 A 15

POR LOS MISMOS
Cuarto y último remate
DE
Hermosas PLANTAS
Arboles frutales
EN CLASES ESPECIALES

Y gran especialidad en árboles florestales, plantas para jardin, vestibulos y salones—Una linda coleccion de rosales de un metro de alto, ingertados del

Establecimiento de Horticultura
DEL SEÑOR DON
DOMINGO BASSO
EN MONTEVIDEO

En nuestra casa ALSINA 78
El Viérnes 7 de Agosto

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta del señor Basso y perteneciente á su establecimiento de horticultura en Montevideo, lo siguiente:

Una variada coleccion de araucarias, abris, cedros, cipreses, pinos, palmas, clases que no sufren con el frio y várias otras plantas para jardines, patios y salas.

Arboles frutales y entre ellos muchas clases nuevas y una espléndida coleccion de árboles florestales, de las clases mas raras, recomendadas especialmente á los estancieros para parques, jardines, etc., 2000 cepas de espárrago de 3 años y 3 clases de D'Argentinos, Colossale de Canover y Greant D'Esfut.

Las plantas se encontrarán dos dias antes del remate en nuestra casa Alsina 78. 8660 A 7

POR LOS MISMOS
DE 20 SOBRESALIENTES
CARNEROS
RAMBOUILLET sangre pura

Precedentes de la cabaña
Nuestra Señora del Pilar
De la propiedad
Del Sr. D. Benjamin Nazar

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

EL MIERCOLES 5 de Agosto á las 2 p. m., remataremos á la mas alta postura 20 carneros Rambouillet sangre pura, de buen producto, de 15 á 17 meses de edad, numerados del 21 al 40 de formas proporcionadas, tamaño y tipo normal de la raza pura Rambouillet, de lana tupida, buen rizo, larga, fina y completa igualdad en todo el vellon.

Las lanas precedentes de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Cuatro dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78. 8548 5

POR LOS MISMOS
DE UNA
Buena casa para familia
BARRIO DE PRIMER ORDEN
RENTA DE 12 POR CIENTO AL AÑO

Recien empapelada, pintada, etc., etc.

CALLE BOLIVAR 604
BASE DE VENTA
Pesos 6000 m|n.
Renta ps. 80 m|n. al mes
AD-CORPUS
EL VIÈRNES 7 DE AGOSTO
A las 3 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, la finca arriba señalada, construida en terreno de 8 1|2 varas de frente al Oeste por 51 varas de fondo, con ocho cómodas habitaciones, pisos de baldosa, cinco con ciclo rasos de yeso, chimenea de mármol en el comedor, cocina, letrina, aljibe, aguas corrientes, techos de maderas duras, patios embaldosados; en el fondo una huerta con una buena pared.

El frente moderno, con piso de mármol. El barrio es de lo mejor; la casa está rodeada de innumerables edificios elegantes; calle adoquinada; la iglesia de San Telmo queda á tres cuadras, el mercado á dos; en fin, no falta nada.

La casa está recien pintada, blanqueada y empapelada, habiendo mas de diez inquilinos, algunos de ellos que la tomarian con contrata, pagando hasta 85 pesos m|n. al mes, pero su dueño quiere que su nuevo propietario disponga de ella á su antojo.

Base infima pesos 6000 m|n., valiendo 10,000 pesos.

TÍTULOS GARANTIDOS

La casa puede verse todos los dias de 12 á 4 de la tarde; por mas datos ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 8673 A 7

POR LOS MISMOS
UNICO LOTE
De carneros y ovejas
RAMBOUILLET
DE LA CABAÑA
"El Retiro"
Partido del Pergamino
Propiedad del señor don
TOMÁS J. ACEVEDO
En nuestra casa
ALSINA 78
El Lúnes 10 de Agosto
A las 2 p. m.

Remataremos por primera vez procedentes de la cabaña arriba mencionada, un lote animales de sangre pura Rambouillet, compuesto de

15 CARNEROS

ANIMALES JOVENES

15 OVEJAS

De formas y tipos sobresalientes.

Los animales son nacidos y criados en la misma cabaña, cuya base fueron ovejas Rambouillet, de la cabaña del finado Amaral y otras importadas servidas por carneros importados de la misma sangre.

Invitamos á los señores estancieros pasen á examinar este lote á nuestra casa Alsina 78. 8679 A 9

POR LOS MISMOS
De 25 carneros
RAMBOUILLET
SANGRE PURA
Origen Gilbert
PROPIEDAD DEL SEÑOR DON
DANIEL ORTIZ BASUALDO
Procedentes del Establecimiento
Las Tunas
Partido del Pergamino
En nuestra casa ALSINA 78
El Lúnes 10 de Agosto
A LAS 2 P. M.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado de sangre pura origen Gilbert, por órden y cuenta de su propietario Sr. D. Daniel Ortiz Basualdo, procedente de su establecimiento «Las Tunas», situado en el partido del «Pergamino».

A los criadores—Estamos seguros que llenarán su aspiracion por ser los mas dificiles de apreciar y rogamos hagan lo posible y pasen por nuestra casa Alsina 78, 4 dias antes del remate, donde estarán en exhibicion. 8678 A 9

PORS LO MISMOS
De 2 lindas CASITAS
Apropósito para renta
CALLE PARAGUAY N. 70
Y CALLE
Tres Sargentos 73
Sin base — Sin base
Por lo queden
EL DOMINGO 16 DE AGOSTO
A las 3 de la tarde

Venderemos al mejor precio y sin base ninguna por órden terminante de su dueño, las dos preciosas casitas arriba mencionadas, compuestas del modo siguiente:

Calle Tres Sargentos núm. 73

Edificada en terreno de 8 3|4 varas de frente por 27 varas de 16 cent. de fondo.

Edificio muy moderno con gradas y umbrales de mármol, consta de tres piezas construidas con maderas duras, cocina y demas comodidades necesarias, estando el edificio preparado para continuarlo y hacer una gran casa, pues linda en el fondo con la casita de la calle Paraguay. Gana actualmente ps. 30 m|n mensuales.

Calle Paraguay núm. 70

El terreno es igual al de la anterior, es decir 8 3|4 varas de frente por 27 varas 16 cent. de fondo.

El edificio consta de cuatro habitaciones. Gana y paga 25 ps. m|n de alquiler mensual.

Comprando ambas propiedades se puede hacer una linda casa de renta.

La venta se efectuará por cualquier precio.

[illegible] Alsina núm. 78. 8683 A29

POR LOS MISMOS

40 esplèndidos LOTES

En la pintoresca manzana
Rodeada por las calles
Matheu
Alberti
Garay
Pavon

A tres cuadras de la Plaza de Armas y los grandes talleres militares del Gobierno Nacional.

POR LO QUE DEN
Y SIN BASE

A liquidarse como las otras dos manzanas que rematamos por cuenta del Gobierno

TITULOS GRATIS
El Domingo 9 de Agosto
A LA 1 DE LA TARDE
EN EL MISMO TERRENO

Rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion y órden terminante de su propietario, la manzana arriba señalada, dividida en cuarenta lotes de grandes dimensiones, no teniendo ninguno de ellos menos de 10 varas de frente. Una esquina con un edificio de material, con 3 habitaciones, pozo, letrina, etc.; todos los que han acudido á nuestros dos remates anteriores, han podido juzgar del gran adelanto de aquel barrio y cambio que se ha efectuado en el intérvalo de uno á otro remate; nadie que no haya visitado aquella localidad, puede hacerse una idea de lo pintoresco y hermoso que es, calles anchas, algunas de ellas de 30 varas de ancho, edificios modernos, etc., etc.—Así los que quieran duplicar su dinero en poco tiempo, deben comprar aquí y averiguando de los cien compradores que adquirieron terrenos allí, si dan sus terrenos con 50 ojo de beneficio. La venta se hará sin base como en los otros remates y con rapidez.

Planos y pormenores, en nuestra casa Alsina 78.

NOTA—Los títulos son garantidos, se pueden ver en la Escribania de D. Juan Castañedo, Bolivar 30, que es el que va hacer las escrituras GRATIS.
8674 A 9

POR LOS MISMOS

De un perfecto y completo

ESTABLECIMIENTO RURAL

En el partido de LINCOLN
COMPUESTO
DE 8177 HECTAREAS O SEAN MAS

De 3 leguas de riquísimos campos con muy buenas aguadas todas dulces, todo bien alambrado con alambre patente y dividido en 4 grandes ensenadas mas otras pequeñas, grandes potreros y corrales, poblaciones, puestos, todo de primer órden de material, bien arreglados, alfalfares, etc., rodeado de los grandes establecimientos de los señores Duggan, Videla, Lopez y Ca., Arenaza y Salana y á solo tres á cuatro leguas del mismo pueblo de

LINCOLN

Donde pronto llegará el ferro-carril del Oeste que sigue de Junin

Máquinas de tirar agua, arados, útiles, etc., hacienda vacuna, lanar y yeguariza.

El Lúnes 3 de Agosto
A LAS 2 P. M.
En nuestra casa Alsina 78

Remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto del remate por órden terminante de su dueño y liquidacion de negocio del establecimiento arriba indicado.

NOTA—El campo reconoce una hipoteca de 24000 $ m|n. de la série E, con la cual podrá seguir el comprador al precio de plaza.

Pormenores y detalles minuciosos se reparten en folletos en nuestra casa Alsina 78. 8535 A 3

POR LOS MISMOS

EN EXHIBICION

LOS
Espléndidos carneros Merinos
Exportados por los señores
E. C. Eells y Jorge F. Dimmock
De las mejores cabañas
DE VERMONT
ESTADOS-UNIDOS
En nuestra casa ALSINA 78

Invitamos á los señores criadores pasen á inspeccionar estos notables carneros descendientes del mas puro orígen Merino importados de España á los Estados Unidos de América en los años de 1802 á 1812.

Todos los animales están anotados en el Registro oficial de la Asociacion de Criadores de Merinos de Vermont y tienen su correspondiente certificado de orígen.

Oportunamente fijaremos el dia que se rematarán. 8713 A 2

POR LOS MISMOS

De 1800 cabezas

Ganado vacuno al corte
Con dos pariciones
DE MESTIZO DURHAN
25 TOROS
DE 1|2 HASTA 7|8 SANGRE
En nuestra casa ALSINA 78
El Mártes 11 de Agosto
A las 3 de la tarde

Remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Justiniano Lynch, de su establecimiento «Las Toscas» en el Partido de Chacabuco.

1700 á 1800 cabezas ganado vacuno al corte para cria sin novillos con dos pariciones de mestizo Durham y preñadas de igual clase, con una detacion de 25 toros Durham de 1|2 á 7|8 sangre.

Los interesados que quieran ver la hacienda pueden ocurrir por cartas á nuestra casa, Alsina 78. 8715-11

POR LOS MISMOS

JUDICIAL
Importante Establecimiento
EN EL PARTIDO DE
La Mar Chiquita
Denominado
EL ESPINILLO
7 1|4 leguas cuadradas
Divididas en tres fracciones iguales
Perteneciente á la testamentaría del señor D. José M. Ezeyza y de la señora María Haliburton
ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DR. SAUZE
Tasacion ps. 370,788-90 m|n.
Base para la venta las 2|3 partes
En nuestra casa Alsina 78
El Sábado 8 de Agosto
A las 2 de la tarde

Procederemos á la venta, al mejor precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaría arriba indicada:

Del magnífico establecimiento de campo situado en el partido de «La Mar Chiquita» y conocido por «El Espinillo» compuesto de 7 1|4 leguas cuadradas, dividido en tres fracciones iguales, con poblaciones, alambrados, quintas, potreros, puestos, etc., cuyo pormenor es el siguiente:

Los planos con la division de los lotes y demas detalles los repartiremos oportunamente en nuestro escritorio Alsina 78.

Los interesados pueden pasar por la Secretaria del Sr. Rodriguez en el Tribunal, en donde podran inspeccionar las tasaciones. 8711 A8

POR LOS MISMOS

REMATE FÉRIA

EN EL ESTABLECIMIENTO
"SAN CÁRLOS"
Propiedad del Sr. D. Cárlos Villatte
A UNA LEGUA DE CAÑUELAS
Y á tres leguas
De Las Heras
ARRENDAMIENTO DE 700 CUADRAS CUADRADAS
CAMPO FLOR
POR CINCO AÑOS

El Sábado 15 de Agosto próximo (dia de fiesta) á las 12 en punto, despues de un almuerzo campestre, procederé á la venta de las siguientes haciendas:

40 carneros, 40 borregas hijos de ovejas y carneros importados, 80 carneros Rambouillet y merinos, 50 carneros merinos de campo, 50 carneros Lincoln 7|8, 200 ovejas y borregas merinas, 200 ovejas y borregas Lincoln 7|8 con 2 carneros puros, 20 toritos mestizos 7|8 sangre Durham, 40 vacas y terneras 7|8 servidas por toro importado, para desalojar parte del campo, 5,000 ovejas al corte merinas y Lincoln, 620 novillos de invernada recien introducidos de Lincoln, algunas yeguas y caballos criollos.

Para facilitar la venta se dará el plazo hasta el 15 de Diciembre por toda compra que pase de doscientos pesos nacionales con pagaré garantido por persona abonada en la capital ó pueblo de la provincia, y con descuento de 3 ojo pagando al contado.

Se rematará el arrendamiento por cinco años de setecientas cuadras de campo flor con poblaciones y alfalfares lindando con el rio de Matanzas y arroyo de Castro.

Imposible encontrar un lote de campo en mejores condiciones para el objeto de invernada para los señores criadores de vacas en campos lejanos.

Solo dista doce leguas de la capital. Los animales se pueden transportar por ferro-carril del Oeste y Sud a cualquier punto de la provincia.

Para visitar el campo y haciendas el tren sale de Temperley á las 8 y 30 a. m. y regresa de Cañuelas a las 3 y 30 de la tarde.

Mas datos en nuestro escritorio Alsina 78. 8612 a15

POR LOS MISMOS

PRIMER REMATE
DE
20 esplèndidos carneros

SANGRE PURA
RAMBOUILLET
Procedentes del Establecimiento fundado por el Sr. Plomer
EN LAS HERAS
Propiedad del señor don
José Maria Lozano
EN NUESTRA CASA
ALSINA 78

El Juéves 6 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedentes del establecimiento arriba mencionado.

20 notables carneros sangre pura Rambouillet, animales especiales por su tamaño y por la finura y tupidez de su vellon, pues hemos tenido ocasion de examinar los animales en la misma cabaña, y podemos recomendar á los señores estancieros, no obstante de que el establecimiento goza hace muchos años de fama con respecto á sus productos.

Debemos prevenir á los señores que han comprado de este establecimiento, que este año no dará mas que dos remates de carneros Rambouillet por haber querido presentar últimamente animales muy superiores.

El primer lote estará en nuestra casa Alsina 78, cuatro dias antes del remate para que los puedan examinar los interesados. 8607 A 6

POR LOS MISMOS

PRIMER REMATE
DE
30 SOBRESALIENTES MORUECOS

Rambouillet Argentino
Producidos en la cabaña
"LAS ACACIAS"
Propiedad de los señores
Eduardo Olivera y Hnos.
En nuestra casa ALSINA 78

El Mártes 4 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedente de la afamada cabaña "Las Acacias"

30 espléndidos carneros Rambouillet Argentino, animales del mas puro orígen.

Cuando ha llegado, á fuerza de largos años de estudios y grandes sacrificios pecuniarios, á producir el verdadero carnero Rambouillet Argentino, que puede decirse es el ideal y perfeccion del tipo de los Rambouillet, creemos innecesario estendernos sobre la bondad de estos moruecos, tanto mas que son tan universalmente conocidos en ambas márgenes del Plata, por los innumerables criadores y estancieros que los han adquirido.

Unicamente prevenimos á nuestra clientela, que los animales de este año son tal vez superiores ó siniguales á los de los últimos años.

El primer lote numerado del 1 al 20 podrá verse ya en la cabaña; y en nuestra casa Alsina 78, desde el dia 31 de Julio. 8606 A 4

POR LOS MISMOS

Unico lote de magníficos
MORUECOS
Sangre pura original Negrette
Procedentes de la cabaña
"SAN MIGUEL"
Partido del Pergamino
Propiedad de los señores
OCAMPO Hnos.
En nuestra casa ALSINA 78

El mártes 4 de Agosto á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado 20 magníficos moruecos sangre pura original Negrette procedentes de la cabaña San Miguel, partido del Pergamino por órden y cuenta de sus propietarios señores Ocampo hnos.

Pedimos á los señores estancieros pasen á examinar este notable lote que recomendamos por su orígen y condicion especial, que estará en exhibicion 4 dias antes del remate en nuestra casa Alsina 78. 8613 A4

POR LOS MISMOS

DE 4 PROPIEDADES

Al Norte Al Norte
Barrio aristocrático
Una en la calle Paraná 434
Tasada en ps. 4302-71 m|n.
Base de venta 2|3 partes ps. 2868-48 m|n.
Y las otras tres tambien con frente á la calle
Paraná 436 al 442
Formando esquina á la calle
Paraguay 602 y 604
TASADAS EN PS. 15,168-26 M. N.
Base de venta 2|3 partes
PESOS 10,112-18 M. N.
AD-CORPUS
El Domingo 9 de Agosto
A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos por órden y cuenta de los herederos, todos mayores de edad, pertenecientes á la testamentaría de D. Bartolo Nicolini y doña Julia Starla de Nicolini siempre que exceda de las 2|3 partes de las tasaciones arriba indicadas las propiedades compuestas del modo siguiente:

Casa calle Paraná 434

Edificada frente al Este en terreno compuesto de 8 metros 75 centímetros de frente por 13 metros de fondo al Oeste lo que hace una superficie de 87 metros 75 cts. cuadrados. Compuesta de sala y dos piezas mas cielo rasos de lienzo y empapeladas, cocina, letrina, 1 patio y zaguan todo con pisos de baldosas, aguas corrientes, etc. Tasada en la cantidad de pesos 4302-71 m|n. siendo la base para la venta las 2|3 partes pesos 2868-48 m|n. gana mensualmente pesos 30 m|n.

Tres casas calle Paraguay núms. 602 y 604 esquina á Paraná 436 al 442

Edificadas en terreno 12 metros 90 centímetros de frente al Norte por 23 metros 70 centímetros de fondo, teniendo en su frente de fondo 13 metros lo que hace una superficie de 306 metros 92 centímetros cuadrados y dividida en

Casa calle Paraná 436

Compuesta de sala y dos piezas mas todas empapeladas, con cielo rasos de lienzo, cocina, letrina, un patio y zaguan de la calle, toda la casa con piso de baldosa, pozo de balde, etc.

Ganando de alquiler mensual pesos 22 m|n.

Casa Paraná 440 y 442 esquina Paraguay 602

Compuesta de un gran almacen, trastienda, dos piezas mas, cocina, letrina y 1 patio todas pisos de baldosa, pozo de balde, etc.

Pudiendo alquilarse á razon de pesos 50 m|n. al mes.

Casa Paraná 604

Compuesta de sala y dos piezas mas, piso de baldosa, 1 altillo, escalera de madera, cocina, letrina, 1 patio, zaguan, todo piso de baldosa.

Gana de alquiler mensual pesos 20 m|n.

Estas tres propiedades están tasadas en la cantidad de pesos 15168-26 m|n., siendo la base para la venta las 2|3 partes pesos 10112-18 m|n.

Las cuatro propiedades arriba indicadas están construidas con materiales de primera clase, techos de maderas duras y azoteas todas embaldosadas. El almacen de la esquina tiene cañerias de gas y aguas corrientes que pertenecen al inquilino.

Títulos de primer órden que pueden verse en la escribanía del Sr. Carlos Silveyra y por mas datos á nuestra casa Alsina 78. 8614 A 9

POR LOS MISMOS

En San José de Flores

23 PRECIOSOS
Lotes de TERRENO
UN LOTE CON GRAN EDIFICIO
DISTANTE
Dos cuadras de la plaza Principal
Con frente á la calle REAL
MACADAMIZADA
Y *ENTRE LAS CALLES*
Buenos Aires
Chacabuco
Y Alsina
SIN BASE
EL DOMINGO 2 DE AGOSTO
A LAS 2 P. M.

Remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de su propietario, la manzana de terreno indicada, en el pintoresco pueblo de San José de Flores, dividida en lotes, á saber:

Sobre la calle Real ó Rivadavia

Lote N. 23—Esquina á la calle Chacabuco, con 21 varas 10 centímetros de frente á la primera y 50 varas 82 centímetros de fondo y frente á la segunda calle con un gran edificio de 10 habitaciones, cocina, letrina, quinta, etc.
Lote N. 1—8 varas y 55 centímetros de frente y 50 varas 14 centímetros de fondo, contigua al anterior.
Lote N. 2 y 3—9 varas 50 centímetros de frente por 50 varas de fondo cada uno.
Lote N. 4—9 varas 50 centímetros de frente por 50 id id id, frente a la calle Alsina.

Sobre la calle Alsina

Lote N. 8 al 9—10 varas de frente por 28 1|2 varas de fondo cada lote.

Sobre la calle Buenos Aires

Lote N. 10—Esquina Alsina, 15 1|4 varas de frente á la primera por 41 varas 45 centímetros de fondo y frente á la segunda.
Lote N. 11|19—10 varas de frente por 41 varas 45 centímetros de fondo cada lote.

Sobre la calle Chacabuco

Lote N. 20|22—10 varas de frente por 29 varas de fondo cada lote.

Este terreno queda das cuadras de la plaza principal de Flores, con frente á la calle Real, tramway, es una de las mas lindas localidades de Flores y muy poblado.

En el mismo centro de la manzana que se reserva el propietario se va á construir un hermoso Chalet con parque alrededor, con lo que aumentará el valor del resto de esta propiedad. Títulos garantidos. Por planos y pormenores, Alsina 78. 8618 A 2

POR EL MISMO

ESPECIAL REMATE DE PLANTAS

PROVENIENTES DEL JARDIN BUENOS AIRES
Propiedad del señor don Antonio Agrelo
Plantas de adorno
PARA GALERIAS Y PATIOS
Invernáculos
Jardines
Parques y
Arboles frutales de diferentes clases
EL SABADO 1° DE AGOSTO
A LAS 12 DEL DIA
En nuestra casa Alsina 78

Remataremos á las mas alta postura y dinero de contado por órden y cuenta del señor Antonio Agrelo y provenientes de su Establecimiento de horticultura denominado jardin Buenos Aires una variada coleccion de plantas consistentes en:

Latanias, Sicas Revolutas, Fenis variados, Jazmines, Drasenas, Naranjos, Diosmas, 5 clases de Draucarias, Magnolias, Fuscatas, Filodendros, Cocos Campestres, Avias Esterlicias, Camaros, Areca ferifera, Camelias y gran cantidad de árboles frutales de varias clases, etc., etc.

Estas plantas estarán en exhibicion un dia antes del remate en nuestra casa Alsina 78. 8633 A 1°

POR LOS MISMOS

JUDICIAL
DE LA PINTORESCA CHACRA

Sobre las barrancas
DE SAN ISIDRO
Estacion MARTINEZ
(FERRO-CARRIL DEL NORTE)
Perteneciente á la testamentaría de Da. Dolores Reynoso de Pacheco.
DIVIDIDA EN 30 LOTES
RETASADOS CON 50 P%.
DE REBAJA
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El Sábado 22 de Agosto
A LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de la señora Dolores Reynoso de Pacheco.

La propiedad que arriba se menciona, ubicada en el partido de San Isidro, dividida en 30 lotes á saber:

Núm. 5—175 metros de frente sobre el camino de las Barrancas por 327 metros de fondo en su costado Sud-Este y 285 metros de fondo en el costado Nord-Este, enangostando en su fondo á 170 metros, tasado en 3500.

Núm. 6—155 metros de frente al camino de las Barrancas por 385 metros de fondo en un costado y 434 en el otro, enangostando en el fondo á 140 metros, tasado en 3000.

Núm. 7—120 metros de frente sobre el camino de las Barrancas por 434 metros de fondo en un costado y 473 metros en el otro, enangostando en el fondo á 115 metros, tasado en 3000.

Núm. 8—80 metros de frente al Nord-Este sobre el camino de las Barrancas por 473 metros en un costado y en el otro 502 metros, ensanchando en el fondo 85 metros, tasado en 2000.

No 9—85 metros de frente al Sud Oeste sobre la via del ferro-carril del Norte, por 550 metros de fondo en cada uno de sus costados, tasado en 1275 pesos.

Ns. 10, 11, 12 y 13—Estos lotes tienen las mismas dimensiones que el anterior, tasado cada uno á razon de 1200, lo que hace 4800 pesos.

No 14—Este lote tiene iguales dimensiones y se encuentra limitado por dos calles en dos de sus costados, como el número 9, tasado en 1250 pesos.

No 15—85 metros de frente al N. E. sobre la via del ferro-carril del Norte, por 550 metros en un costado y 550 metros 50 centímetros en el otro y 91 metros 70 centímetros en su fondo, tasado en 1275 pesos.

No 16—85 metros de frente al N. E. sobre la via del ferro-carril del Norte, por 550 metros 50 centímetros en un costado y 551 metros en el otro y 91 metros 70 centímetros en su fondo, tasado en 1190 pesos.

No 17—85 metros de frente al N. E. sobre la via del ferro-carril del Norte, por 551 metros en un costado y 511 metros 50 centímetros en el otro y en su fondo 91 metros 70 centímetros, tasado en 1190 pesos.

No 18—85 metros de frente al N. E. sobre la via del ferro-carril del Norte, por 511 metros 50 centímetros en uno de sus costados y 472 metros en el otro y en su fondo 91 metros 70 centímetros, tasado en 1190 pesos.

No 19—85 metros de frente al N. E. sobre la via del ferro carril del Norte por 472 en uno de sus costados y 451 en el otro y en su fondo 84 metros, tasado en 1190 pesos.

No 20—85 metros de frente sobre la via del ferro carril del Norte, por 451 metros en un costado y en el otro 431 metros, lindando calle en medio con Ladislao Martinez y en su fondo 81 metros, tasado en 1275.

No 21—377 metros de frente al N. E. sobre el camino real, por 168 metros 50 centímetros en un costado que está calle en medio con los herederos de D. Pablo Nougier y en el otro 310 metros y en su fondo enangostando á 350 metros, tasado en 2016.

No 22—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de D. Pablo Nougier por 350 metros en un costado y 349 metros 60 centímetros en el otro, tasado en 2880.

No 23—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 349 metros 60 centímetros en un costado y 349 metros 30 centímetros en el otro, tasado en 2880.

No 24—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que los separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 349 metros 30 centímetros en un costado y 349 metros en el otro, tasado en 2880.

No 25—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 349 metros en un costado y 348 metros 60 centímetros en el otro, tasado en 2880.

No 26—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 348 metros 60 centímetros en un costado y 348 metros 30 centímetros en el otro, tasado en 2880.

No 27—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 348 metros 30 centímetros en un costado y 348 metros en el otro, tasado en 2880.

Núm. 28—351 metros de frente al S. E. sobre un camino, por 252 metros en un costado que está calle por medio con los herederos de don Pablo Nougier y 300 metros en el otro y enangostando en su fondo á 348 metros, tasado en 2808.

Núm. 29—352 metros de frente sobre un camino al N. E. por 264 metros en un costado que lo separa una calle de los herederos de don Pablo Nougier y 320 metros 50 centímetros en el otro que linda con don Francisco Ansaldo y en el costado S. O. 346 metros, tasado en 3520 pesos.

Núm. 30—202 metros 50 centímetros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 346 metros en su costado S. O., tasado en 2025 pesos.

Núm. 31—200 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 344 metros en un costado y 341 metros en el otro, con edificio, tasado en 3540 pesos.

Núm. 32—246 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier por 342 metros en un costado y 341 metros en el otro, tasado en 2460 pesos.

Núm. 33—246 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 341 metros en un costado y 340 metros en el otro, tasado en 2460.

Núm. 34—337 metros de frente al S. O. sobre un camino por 243 metros en un costado que lo separa una calle de los herederos de don Pablo Nougier, y en el otro 260 metros y ensanchando en el fondo á 310 metros, tasado en 3033 pesos.

Suma total ps. m|n 66,877.

Para ver los títulos y detalle de las tasaciones ocurran á la Escribanía del Sr. D. Dario Becar, Victoria número 160, ó á nuestra casa Alsina 78, donde habrá planos á disposicion de los interesados, y el espediente testamentario al escribano Sr. D. Federico Molina en el Cabildo. 8567 A 22

POR LOS MISMOS

DE 2 LINDAS CASAS

Calle Chile 192 y 194
Entre Perú y Chacabuco
17 vs. de fte. por 43 1|2 vs. de fondo
BUENA RENTA
Barrio inmejorable y central
AD-CORPUS

EL SÁBADO 1° DE AGOSTO á las 3 de la tarde, remataremos con las bases abajo fijadas, por cuenta y órden de sus herederos mayores de edad, y dinero de contado, las dos propiedades arriba señaladas, á saber.

Chile núm. 192

Edificada á la moderna en terreno de 7 1|2 varas de frente al Norte, por 43 1|2 vs. de fondo, compuesta su edificio de sala y ante sala, con columnas de material, 2 piezas pisos de tabla, otras 3 piezas piso de baldosa, todas con cielo-raso de yeso y otras 2 con cielo-raso de lienzo; cocina piso de baldosa, 2 letrinas y un cuartito y otra mas de altos con escalera de fierro, algibe mediano, aguas corrientes y gas, primer zaguan piso de baldosa de mármol negro y blanco, cielo-raso de yeso y puerta de fierro, 2° zaguan piso de baldosa, cielo raso de yeso, 3 patios embaldosados, el segundo dividido del tercero por columnas de tierra romana y puerta de fierro, umbrales de mármol en todas las puertas exteriores, frente moderno con balaustrada al frente—**Esta casa gana 70 ps. m|n. al mes, siendo la base para la venta 6,000 ps. m|n.**

Chile 194

Edificada en terreno de 9 1|2 vs. de frente por 43 1|2 id de fondo, el edificio es enteramente igual al anterior y habiéndose desocupado no se ha querido alquilar para que los interesados puedan visitarla libremente á cuyo efecto pueden pedir la llave en la casa de al lado.—**Puede alquilarse por 78 á 80 ps. m|n. mensuales—Base de venta ps. 7000 m|n.**

Títulos garantidos

Por mas informes, ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 8628 A 12

POR LOS MISMOS

DE UNA PRECIOSA CASITA

En San José de Flores
CALLE
Rivadavia 246
FRENTE Á LA PLAZA
Y en la acera de la Iglesia
AD-CORPUS
Base de venta ps. 70,000 m|c.
EL DOMINGO 2 DE AGOSTO
A LAS 3 1|2 DE LA TARDE

Venderemos por órden terminante de sus propietarios y con la ínfima base fijada, la muy central casita en San José de Flores, compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 8 1|2 varas de frente al Norte por 55 varas de fondo.

El edificio consta de un salon, tres piezas bajas y una alta, con pisos de madera, patio embaldosado y demas comodidades necesarias.

La casa está alquilada en pesos 800 m|c.

Títulos garantidos. Por mas datos, á nuestro escritorio Alsina núm. 78. 8651 A 2

Andrés Piaggio

¡Al Norte! ¡Al Norte!
EL DOMINGO 2 DE AGOSTO
A las 2 en punto p. m.
De una preciosa CASA
CALLE DE LARREA 552
Entre las de Charcas y Santa-Fé
Á DOS PASOS DE ESTA ÚLTIMA

Con tramway de ida y vuelta—Casi frente á la Estacion Centro-América—Gran centro de poblacion y lo mas alegre y pintoresco de esta capital.

Venta forzosa
7 3|4 varas de frente al Este por 40 varas de fondo
AD-CORPUS
¡¡Alerta pichincheros!!
Base para la venta
4000 PESOS M. N.
VALE EL DOBLE
Títulos superiores

Por órden terminante de su propietario, el Domingo 2 de Agosto á las 2 en punto p. m., remataré sin falta alguna la casa arriba indicada, compuesta de 4 grandes piezas perfectamente bien construidas en cal y á la moderna, tirantes y alfagias de madera dura, piso de tablas, patio embaldosado, umbrales de mármol, toda rebocada en cal, 2 piezas mas para sirvientes, cocina, letrina, pozo de desagüe, etc.

NOTA—Me permito llamar la atencion de los interesados sobre esta propiedad, tanto por su brillante localidad cuanto por la insignificante base de venta, pues gana **20 ps. m|n. de alquiler mensual**, pero esta renta es debido á una tontera que obliga á su dueño á sacrificarla. Por estos motivos, los interesados no deben faltar el dia y hora del remate.

Por mas datos, al martillero, Arenales 274. 8659 A. 2

Pedro Ebbeke y Ca.

De una magnífica
CASA ALTA Y BAJA
EDIFICADA A LA MODERNA
Situada en uno de los mejores parajes de la ciudad
CALLE
CALLAO N. 271 Y 273

Entre las de Parque y Tucuman
10 mts. 10 centímetros de frente al Oeste 45 id 70 id de fondo al Este
VENTA AD-CORPUS
Tasacion 22,520 ps. m|n.
Base para la venta las dos terceras partes
14,880 PS. M. N.

Podrá producir con toda facilidad una renta mensual de **250 pesos nacionales**, casi el 2 ojo al mes sobre la base.

El Mártes 25 de Agosto
A las 3 de la tarde

Venderemos dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, la linda propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaría del Sr. don Juan German Schirmer.

La casa tiene 17 habitaciones, cocinas letrinas, cuarto de baño y otros para carbon, etc., la mayor parte de las piezas con piso de madera y cielo-rasos de yeso, algibe aguas corrientes y gas hasta el fondo. Hay tres patios, los dos primeros con piso de baldosa, la division de material y puerta de hierro del segundo y tercer patio.

Es una casa que reune todas las condiciones para vivir en ella con comodidad; situada sobre el verdadero Boulevard de Buenos Aires á tres cuadras del sitio comprado para construir los palacios del Gobierno, Congreso, etc.

NOTA—Segun órden del Sr. Juez el comprador debe abonar al tiempo de la venta el 5 ojo sobre el importe.

Por mas datos antes del remate á la escribania del Sr. D. Narciso Iñarra ó á nuestra casa calle del Perú 80. 8585 A 25

Miguel Cano

De la gran
FINCA

Rivadavia Ns. 777, 779 y 781
Entre Montevideo y Garantias
14 vs. de frente por 70 de fondo
HERMOSO EDIFICIO
Puede dar 500 ps. m|n. mensuales
BASE ÍNFIMA DE VENTA
20,000 ps. m|n.
EL DOMINGO 2 DE AGOSTO
A LAS 2 P. M.

Remataré de órden de sus dueños y dinero de contado con la base de 20,000 pesos nacionales de curso legal, la finca calle de Rivadavia núms. 777, 779 y 781, con un terreno de 14 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo y dos buenos edificios altos y bajos, que pueden dar mensualmente la enorme renta de 500 pesos nacionales como mínimum. La descripcion de los edificios, la daremos completa en los carteles que se repartirán en mi escritorio y en el acto del remate. Los interesados deben visitar esta gran finca, que se halla ubicada en la calle Rivadavia entre Montevideo y Garantias, lo mejor de la capital.

Títulos perfectos. Para mas informes á mi escritorio Reconquista 81.

NOTA—El comprador dará la suma de 1,000 pesos nacionales en garantia, al tiempo mismo de firmar el boleto de compra-venta. 8613 A2

Rufino Degreef

DE UNA
PRECIOSA CASA
Y cuatros lotes
DE TERRENOS
Calle Venezuela
Esquina á Saavedra

Otra casita mas en la misma calle Venezuela, con jardin, árboles, parrales, etc., etc.

48 vs. de frente á una calle por 80 varas á la otra
Todo cercado de pilares y reja de fierro
SIN BASE
Al mas alto precio

El DOMINGO 2 DE AGOSTO á las 4 de la tarde, remataré la linda casa y terrenos arriba mencionados. Se venderán en SEIS lotes de 9, 10, 12 y 20 vs. de frente por 24, 30, 40, y 48 varas de fondo.

La venta se hará al mas alto precio, todo se liquidará, esta es la órden terminante de su dueño.

La casa está alquilada y produce una buena renta. El tramway de la calle Belgrano pasa á media cuadra de esta propiedad.

Por planos y otros datos, ocurrir á mi casa, calle Piedad núm. 80.

NOTA—El comprador entregará el 15 ojo al firmar el boleto. 8644 A 2

POR EL MISMO

DE LA CASA
CALLE DEFENSA N. 853

Frente á la hermosa QUINTA
Del Sr. Lezama
9 1|2 á 10 varas de frente por 38 ó 40 de fondo
Hipotecada al Banco Hipotecario
Con tramway á la puerta
Produce buen alquiler
SIN BASE
Al mas alto precio
AD-CORPUS
El Domingo 2 de Agosto
A las 3 de la tarde

Venderé en remate al mas alto precio, la finca situada en la calle Defensa núm. 853 edificada en terreno de 9 1|2 á 10 varas de frente por 38 ó 40 de fondo ó lo que resulte entre muros.

El edificio se compone de seis cómodas habitaciones en buen estado, cocina, letrina, algibe, un hermoso parral, etc.

Produce buen alquiler

La propiedad reconoce un gravámen al Banco Hipotecario de 3.500 pesos fuertes, en cedulas de la serie A de la que hay ya amortizados 200 pesos fuertes. El comprador si le conviene puede seguir con la hipoteca.

Títulos perfectos depositados en el Banco Hipotecario.

Por mas datos ocurrir á mi casa, calle Piedad N. 80.

NOTA El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. 8653 A2

Emilio Benguria

JUDICIAL

En mi casa
Perú núm. 95 y 97
Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia doctor Molina Arrotea.
DE LAS EXISTENCIAS
DEL FINADO MECÁNICO
DON ALFREDO ELOY
Gran máquina para pozos artesianos
EL MÁRTES 18 de Agosto
A las 12 en punto del dia

Y por órden del señor Juez, venderé al contado las máquinas, herramientas y útiles que á continuacion se detallan:

Una máquina para perforar pozos inagotables, 1 id id talabartero para coser suela, 1 id, id, coser, 2 máquinas modelo para perforar pozos, id chica de coser, 1 id pelar fruta, 2 tornos para herreros; 1 máquina serrar piedras, 1 bomba de incendio, 1 id agujerear para herreros, 1 lote caños galvanizados, 1 lote fierro diferentes clases, 1 c ejes planchuelas, tres bombas de cobre, 1 lote manchones y codos, 1 id rueda para máquinas, 4 poleas, maderas y fierros, 3 volantes, 1 fragua con una bigornia, 1 cj herramientas, 1 cj con tornillos, 1 id con limas, 1 piedra afilar, 1 lote puerta tablas y tirantillos, 1 manga, 1 toldo lona, 1 caño plomo, 4 medallas, 1 escudo, 1 libro en 2 tomos, el Mundo antes de la creacion del hombre, Historia de la insurreccion de Cuba, 2 obras de Rousseau, Las confesiones, 3 tomos, El mundo antes de la creacion 2 tomos, Las Adas del mar, 2 tomos, la Tierra y sus habitantes 2 tomos, 1 tomo id, id, Fray Felipe Lipi por Castelar 1 tomo, Los amores por Lamothe, 1 tomo, un Coran ó Biblia mahometana 1 tomo, historia Universal de la mujer 1 tomo, 1 id id Historia del Amor Amancio Peratoner, Creacion y Redencion 2 tomos, en un volúmen 2 id id. Los negros memoria de un esclavo Gonzalez, y Bala Amor y gloria 2 tomos, La desheredada 1 tomo, El amigo de los pobres 1 tomo por E. Guzman, La revolucion francesa por Tihers 5 tomos, id, id, El Telescopio moderno 2 tomos 1 Biblioteca pintada de negro, 1 mesita, 4 sillas, 1 banco de piano, 1 vidriera pino pintada, 1 mesa grande, 1 armario de pino color, 1 mesa id 2 estantes forma de armario, 1 banco carpintero, 1 lote tarros de lata, 2 tercerolas vacias, 1 baúl de viaje, 1 lote ropa y sellos usados, Historia de la innovacion en francés, Código civil argentino 1 tomo, Manual du Citoyen Francais 1 tomo, Memorias de Santa Elena 1 tomo, Las maravillas de la naturaleza 1 tomo, las obras del Espíritu humano 1 tomo, Tratado completo de contabilidad, museo de Historia natural 2 tomos, obras de F. Caballero 2 tomos, Diccionario de la lengua francesa 1 tomo, Las hadas de mar 2 tomos por Julio Verne, Obras completas 2 tomos, Registro de Hipotecas, Análisis Químicos en francés 1 tomo, El hombre y el animal 1 tomo, Las fábulas de Esopo 1 tomo Los mártires de la República 2 tomos, á R. Senilleras, Historia de los frailes y sus conventos, Escalades dans Les Alpes 1 tomo, Los monjes de occidente, Historia General de francia 4 tomos, Los fueros de Cataluña un tomo, El mundo en la mano 3 tomos, Diccionario Etimológico de la Lengua Española dos tomos, Almanaque anuario del Comercio, Delapuente, Vida de la virgen Maria 2 tomos, Espencer Historia de los Estados Unidos 3 tomos, Historia de la Humanidad 5 tomos, Protocolo del año 1881, escribano N. N., Don Quijote de la Mancha en un volúmen, 2 id id, El caballero relámpago 2 tomes, El Toison de oro 1 tomo, Guia del sendador 2 tomos en francés, Reinas mártires 1 tomo, L'Art de decouvir les saunes 1 tomo, Análisis de quimico 1 tomo en francés, P. Champios Dinamita 1 tomo en frances, 1 mesa de alas, 1 armoniums, Economias 1 tomo en francés, Manual de Ingenieros 2 tomos en francés, Manual de Fernier 1 tomo, Manual de Terrasier 1 tomo, 36 folletos de libros viejos, 66 folletos de libros viejos, Teneduria de libros simplificada, 3 cajas con jabones, 20 folletos á la rústica, 24 id id, La nueva mecánica 1 tomo, Enciclopedia Geológica 1 tomo, Manual de Irrigaciones 1 tomo, L'Acuarien 1 tomo, Tratado popular de la tisis, Guia del Industrial 1 tomo, Manual du Ferracier 1 tomo, La Idraulica 1 tomo por E. Marzo Enchucin A. Les Mirons 8 tomos, 3 cajas de madera figurando libros, Geografia Universal por Malte Brum 6 tomos, El Caballero relámpago 2 tomos, El amigo de los pobres 2 id, Les Pierres por Le Simonini 1 tomo, Manuel de Bituyen 1 tomo, Mortiers mecanique, Practica hidraúlica, Manual de obliaciones, Análisis químico, Guia Practica, Ayenda de chemeste, Manual de lamparista, Manual del Petróleo Raspail 10 tomos, Guia del Sondeador, Reinas Mártires, Artillería naval, Morceaux de literatura, examen del plan presentado á las cortes imitacion de Jesu-Cristo, Le Junté des Forces Physiques 7 tomos, 120 frasquitos conteniendo algunas medicinas y otros vacios, 1 aparador de pino, 1 cama de fierro, varios marcos cuadros y mapas, varios frascos y botellas vacias 1 lote útiles de cocina, 6 sillas esterillas, 1 lavatorio, 1 lote cajones vacios, 1 fiambrera de alambre, 1 lote diarios, 1 tinaja

AL MISMO TIEMPO
De otra procedencia

Una gran máquina para la fabricacion de pomos; tambien puede destinarse para otros trabajos. 8683 A18

Gregorio Cristal y Ca.

DE UN MAGNIFICO
TERRENO

Con tres piezas bien edificadas
Calle Entre-Rios 596
Entre las calles de
EURORA Y COMERCIO
9 1|2 varas de frente por 40 de fondo
Base para la venta
3000 pesos m|n.
Venderemos en ese acto 70,000 ladrillos cal

EL DOMINGO 2 DE AGOSTO á las 3 p. m. procedemos á vender el terreno y piezas arriba indicadas, por cuenta y órden de su dueño, y venderemos igualmente 70,000 ladrillos de cal.

Titulos garantidos
NO FALTARÁ LA HORA
Por mas informes, Rivadavia 81. 8699 A 2

Lorenzo A. Muzio

El Domingo 2 de Agosto

A las 3 p. m.
En la calle de Tucuman
Número 638 á 42

Venderé en público remate la valiosa propiedad, perteneciente á la testamentaría de D. Joaquin Olai, cuyos herederos son todos mayores de edad, y pueden escriturar al dia siguiente de efectuada la venta, por estar liquidada la testamentaría.

BASE PARA LA VENTA
25000 PESOS M. N.

Esta gran propiedad, se compone su terreno de 15 varas de frente mas ó menos por 75 de fondo, tiene un gran edificio de 26 piezas de material y demás oficinas necesarias y un gran algibe. Las piezas 8 son de azotea y 18 con techo de teja francesa; inútil es decir que produce una renta fabulosa. Pues el que quiera hacer un buen negocio, no debe faltar el dia del remate, seguro de ganar ese dia un 100 por 100 si hace la compra.

Tucuman núm. 638 á 642 8652 A 2

B. M.

BOLLINI Y MURO
Casa de remates
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI Y MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc.
85-CALLE BOLIVAR-85
SUCURSAL EN LA PLATA AL LADO DEL CORREO
Comunicacion Pantelefónica núm. 337

RESUMEN DE REMATES

AGOSTO

Domingo 2 á las 2. De terrenos muy centrales en La Plata. Sin base.
Domingo 2, á la 1 p. m.—De 14 lotes de terrenos en La Plata. Sin base.
Domingo 2, á las 2 p. m.—De 5 lotes de terrenos en La Plata. Sin base.
Domingo 9, a las 2 p. m.—De terrenos en La Plata. Sin base.
Domingo 9, á las 3 p. m.—De terrenos centrales en La Plata.
Domingo 9 á las 3 p. m. De una casita calle de Azcuénaga núm. 211. Base de venta 200 ps. m|n.
Domingo 9 á las 3 p. m. De una casa esquina Corrientes y Azcuénaga. Base de venta 4,500 ps. m|n.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1144

JUDICIAL
De todas las existencias
DE UNA
LIBRERIA

Perteneciente al concurso del señor don Félix Cúculo
Y una gran máquina
Del mismo concurso
Libros en blanco de todas clases y tamaños, obras de varias clases, surtido variado y completo.
En nuestro Depósito
Defensa 78
EL MÁRTES DE JULIO
A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura las existencias de dicho concurso como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en público remate el dia del corriente todas las existencias de librería dejadas por el fallido don Félix Cúculo en su casa de comercio—Buenos Aires, Julio 16 de 1885—Secretario, *Joaquin Reguera*. 8541

POR LOS MISMOS
Remate N. 1151

EN LA PLATA

EL DOMINGO 2 DE AGOSTO
A las 3 p. m.
4 LOTES
DE
TERRENOS
Entrando una esquina
Perfectamente situados
CALLE 5
ESQUINA Á 58
A SOLO DOS CUADRAS
Del Ministerio de Gobierno
TERRENO MUY ALTO
Seccion 14
MANZANA M
TODA ESTA MANZANA ESTA EDIFICADA
SIN BASE
Al mejor precio
El Domingo 2 de Agosto
A LAS 3 P. M. 8666 A 2

POR LOS MISMOS
Remate N. 1152

En La Plata

EL DOMINGO 9 DE AGOSTO
A LAS 2 P. M.
4 esplèndidos LOTES
DE
TERRENOS
Entrando una esquina
El mejor local de esta ciudad
A media cuadra de los Bancos de la Provincia é Hipotecario
A un paso del Ministerio de Hacienda
Próximos al Boulevar 7
O AVENIDA INDEPENDENCIA
A solo 1 1|2 cuadra de la Estacion
¡IMPOSIBLE MEJOR LOCAL!
CALLE 8
ESQUINA Á 47
Terreno todo cercado de pared y sumamente ALTO
Lo único sin edificar en esta manzana
En la que se han construido espléndididos EDIFIOS
Terrenos tan bien situados como estos no necesitan de recomendacion.
La venta se efectuará
Sobre los mismos TERRENOS
SIN BASE
POR LO QUE DEN
EL DOMINGO 9 DE AGOSTO
A LAS 2 P. M.
Los planos contienen todos los detalles.
Todo comprador depositará el 10 ojo en garantía de su escrituracion 8693 A 9

POR LOS MISMOS
Remate N. 1150

DE UNA
BUENA CASA

CON UN GRAN
TERRENO

Calle Corrientes 1143
ESQUINA A LA DE AZCUENAGA
TERRENO ALTÍSIMO
GRAN RENTA
Barrio de primer órden
La calle de Corrientes de 30 vs. de ancho
Pronta para ser empedrada
15 1|2 vs. de fte. á Corrientes por 42 vs. fte. á Azcuénaga
BASE DE VENTA
4,500 pesos m|n.
Venta forzosa por division de condominio
De los herederos de Da. Maria Caminos
TITULO DE PRIMER ORDEN
EL DOMINGO 9 DE AGOSTO
A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público por órden de los mencionados herederos todos mayores de edad la propiedad mencionada con una área de terreno de 15 varas 68 centímetros de frente al Sud calle Corrientes por 42 varas 10 cts. frente al Oeste calle de Azcuénaga, y su edificio donde hay una panadería es de 6 piezas de material y un horno, pozo, letrina, cocina, etc. y un gran porton para corralon por la calle de Azcuénaga, pared rebocadas en cal por afuera, buenas maderas, etc.

LA VENTA ES AD-CORPUS
OJO A LA BASE
4500 PESOS M. N.

NOTA—El comprador entregará en el acto la suma de ciento cincuenta pesos nacionales como garantia.

OTRO
DE UNA BUENA
CASITA

Con magnífico terreno
CALLE
AZCUÉNAGA 211
15 vs. de frente por 30 de fondo
Terreno continuacion del anterior
BUEN BARRIO
LINDA CALLE
Base de venta 2000 ps m|n
Como la anterior venta por division entre los herederos
El Domingo 9 de Agosto
A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público la casa mencionada, situada calle de Azcuénaga núm. 211 entre las de Corrientes y General Lavalle con una área de 15 varas de frente al Oeste por 30 varas de fondo al Este y su edificio es de 4 piezas, pozo, sumidero, letrina, etc.

VENTA OBLIGATORIO
BASES BAJÍSIMAS
NOTA—El comprador abonará cien pesos nacionales en el acto, como garantía de compra. 8619 A 9

POR LOS MISMOS
Remate N. 1149

El Domingo 2 de Agosto

A LAS 2 P. M.
EN LA PLATA
5 lotes de terrenos
Entrando una esquina
MUY CENTRALES
Todo cercado de pared
Venta garantida sin obligacion de edificar
Por haber cumplido las condiciones de la ley
Existe una gran casilla de madera que se venderá por separado
Localidad inmejorable
CALLE 49
Esquina á 9
MANZANA H H
SECCION 4^{A}
A MEDIA CUADRA
Del Hotel del Comercio
A UNA DEL GRAN TEATRO ARGENTINO
Que en breve se empezará á construir
A dos de la Legislatura
Y á 1 1|2 de la Estacion del Ferro-Carril
Este terreno está próximo á los principales edificios públicos
La venta se efectuará sobre los MISMOS TERRENOS
SIN BASE
POR LO QUE DEN
TÍTULOS GARANTIDOS
De primer órden
El Domingo 2 de Agosto
A LAS 2 P. M.
Los planos contienen todos los detalles 8609 A 2

POR LOS MISMOS
Remate N. 1153

El Domingo 2 de Asgoto

A LA 1 P. M.
En La Plata
14 lindisimos lotes
DE TERRENOS

Entrando una esqnina
Perfectamente situados
CALLE 8 ESQUINA 62

SECCION II
MANZANA E E
Terreno altísimo, rodeado de buenos edificios
A una cuadra del Boulevar 7
Por donde pasa el tramway
Frente al Departamento de Higiene
Próximos al Ministerio de Gobierno
VENTA OBLIGATORIA
POR LIQUIDACION DE UNA SOCIEDAD
SIN BASE
POR LO QUE DEN
Títulos de primer órden
La venta se efectuará sobre los mismos TERRENOS
EL DOMINGO 2 DE AGOSTO A 1 P. M.
Recomendamos puntualidad á la hora
NOTA—Todo comprador depositará el 10 ojo en garantía de su escrituracion.
OTRA—Los títulos se encuentran en la Escribanía del Sr. Orma. 8712 A 2.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1154

EN LA PLATA

El Domingo 9 de Agosto
A LAS 3 P. M.
6 ESPLÈNDIDOS LOTES DE TERRENOS

Entrando una esquina
Con frente al gran Boulevar 44
ESQUINA A LA CALLE 3
En la importante seccion 15
MANZANA U U
Local sin rival como comercial
Donde quedan pocos terrenos sin edificar
TERRENO ALTÍSIMO
PARAJE PINTORESCO
Por ser este el Boulevar
Que conduce al Hipódromo
Venta completamente liberal
SIN BASE
POR LO QUE DEN
Títulos de primer órden
La venta se efectuará sobre los mismos TERRENOS
El Domingo 9 á las 2 p. m.

Los planos contienen todos los detalles, los cuales pueden obtenerse en nuestro escritorio, Bolivar 85 y en La Plata al lado del Correo. 8711 A 9

85--BOLIVAR--85

B. M.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria 130

De tienda, merceria, roperia, zapateria, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 373 perm.

Angel Aguilar

JUDICIAL
EN LAS HERAS

A dos leguas de la Estacion
Y
PUEBLO DEL MISMO NOMBRE
TESTAMENTARIA DE
Don Benjamin Zamudio
ORDEN DEL SEÑOR JUEZ
Doctor don Martin Bustos
El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento
El Sábado 15 de Agosto
Á la 1 p. m. en punto

Remataré á la mas alta postura y dinero de contado con la base de las 2|3 partes de las tasaciones, todos los bienes de dicha testamentaría que consisten en:

300

cuadras de riquísimo campo de pastos tiernos propios para invernada ó tambo, por su inmediacion á la Estacion, tasado á 50 ps. moneda nacional legal la cuadra de 150 x 150—Base para la venta 35 pesos.

Los linderos por el Noroeste Da. Antonia y Saturnina Zamudio y Antonio Garcia, por el Norte son los herederos de D. Rafael y don Manuel Zamudio, por el Sudoeste con los herederos de D. Antonio N. y por el Sudeste con la fraccion que le queda á la testamentaría.

6000

ovejas mestizas finas divididas en cuatro majadas, y dos tropillas para padres, majadas estacionadas, gordas y curadas de la sarna, tasadas á 1 ps. m|n. y 24 centavos legal las primeras, base para la venta 0.83 centavos. Y las dos tropillas que se componen de 537 cabezas, tasadas á 2 ps. con 50 centavos m|n.,—Base 1 ps. 67 centavos.

Un carnero sangre pura Rambouillet, base 40 pesos moneda nacional.

Bueyes

17 bueyes mansos y nuevos tasados á 17 $ 50 cts., base 12 $.

Caballos

18 caballos de tiro y silla, mansos, y gordos tasados á 12 $ m|n., base 8.

Yeguas

55 yeguas al corte elejidas para sacar caballos lindos, base 2 pesos.

Potros

14 potros de doma, base 3 nacionales.

Enseres de Establecimiento

1 Boleto de marca con fierro correspondiente.
6 Carros de bueyes.
1 Segadora con útiles.
1 Máquina de cortar alfalfa.
1 Jardinera con guarniciones.
600 postes y medios de ñandubay en lotes.
30 Quintales alambre nuevo y usado.
6 Orquillas de fierro.
2 Mangas de suela.
1 Máquina de estirar alambre.
2 Sarandas.
1 Romana de pilon.
118 Bolsas nuevas para lana.
19 Tijeras de esquilar.
24 Id id id nuevas.
100 Lienzos corral.
3 Represas.
3 Bebidas.
3 Arados de acero.
2 Cadenas para arado.
2 Yugos.
2 Hojas de puerta.
1 Rastra de fierro.

É infinidad de útiles, etc. etc., que estarán á la vista el dia del remate.

Las tasaciones en la Secretaría del Dr. Gelli.

El martillero Bolivar 68.

En seguida venderemos al mas alto precio 200 vacas de invernada, gordas, 10 toritos de año 7|8 sangre Durham, 25 bueyes gordos para matadero.

Nota—Tambien se entregará al comprador por el precio que se venda el campo de la testamentaría, si le conviene, 142 cuadras de 150 vs. por 150 vs. igual campo y linderos, de modo que el comprador podrá adquirir 442 cuadras de campo flor. 8492 A 15